

José Torón España

**BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO**

PARTIDOS POLITICOS y REGIMEN
PROVISORIO DE FEDERICO PONCE

Tesis presentada por el autor previo
a obtener el grado de
LICENCIADO EN HISTORIA.

PL.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE HISTORIA**

Director:	Licenciado Julio Galicia Diaz
Vocal primero:	Doctor Jorge Solares Aguilar
Vocal segundo:	Licenciado Edwin Mejía Palma
Vocal tercero:	Anantonia Reyes Prado
Vocal cuarto:	Jorge Mario De León
Secretario:	Edna González Camargo

COMITE DE TESIS

Licenciado Julio Galicia Diaz

Licenciado Amoldo Rerié G'doy

Licenciado Guillermo Diaz Romeu



GU2.tenal2., 16 de Hovieubre de 1978

Señores: Jueces del Directivo de
Historia de Guatemala
Inicio
Sustentación
Final

Señores Miembros:

Ate, U!; er:te nos diriji'os :l Ustedes con el objeto de rendir i:l fr:~e sobre el
tr2.bajo de Tesis del estudiante JC3~ :;C:1e: :;S?:~ ;" intitulo2.do: F;cc'Y:VCS
:(1,10'1:;(8 y T3~:~:~:~: V;C7ISC?C re; 7:~:~:~:~:IX FCEe;~;

De cerq;iorcid:ld con lo establecido en los "Títulos décimo CU:~ITic y
décimo quinto del J.epl{IT!je:lrc de Te si s vi. g;erte, cu!J;)li'ios con eXaJ;inar,
estudiar y d:Lscutir el
: :e)l'cion Ado trab8.jo, h;~;ier.do fcr:mlado al outor 12.s ob-
:~'~-.T;~~<n;S,Cl-e es-ir:::a:oS;_lPerli~?~eS y las cU::'lcs Clned~
1_~>-LJ.....ecJ-S el JUICIO ~d O_~itC.

lenci: os, e'; cor.secuencia, nuc stre i!lfn.c fir:cl indjc~do cu2 ú r.uestro criterio,
el tr2.b~jo de ?es::,s del p-stucliante TC~J~: ~S?/~ A nerece ~uc.str~ ~l)robación, :)2.ra
n:Je ~;uc;~:~:~: cc'ntirluar los tr~;<_tC's :lre~ios 3. Ol)tenCl' el
Grato de Li.cenei ado en :ti storia. ...

Sir. Gt.l'C. ~)~rticul:,~_r, :-Driü",;-ech:~<o; J;~ ~)~:~rtt'.CidClc1 ~:~:~:
r2 suscribim;s del ~ünsej~ ~irectivo, cc~~ atentos s-r
vic:ores.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Julio Galicia Díaz
Presidente del Comité
de Tesis

Lic. Guillermo Díaz
Miembro del Comité

JtL"§>,¿;~0

Lic. ~...c ~),c~ ~c}dc:l.

r-iC:-l:l!(del :(j~j~é

A Raquel

~

IN DICE

PROLOGO		1
I.	INTRODUCCION	3
II.	ASCENSO DE FEDERICO PONCE	19
	2.1 Renuncia de Jorge Ubico	19 20
	2.2 Triunvirato militar	21 23
	2.3 La sesión del 3 de julio	24
	2.4 Designados a la presidencia	
	2.5 El primer designado	
III.	CLASES SOCIALES	27
	3.1 La burguesía	27
	3.2 La pequeña burguesía	29
	3.3 Trabajadores urbanos	32 40
	3.4 Trabajadores agrícolas	45
	3.5 Campesinado. El indio	
IV.	POLITICA INTERIOR GUBERNAMENTAL	49
	4.1 Poderes del Estado	49
	4.1.1 El Legislativo	49
	4.1.2 El Ejecutivo	54
	4.1.3 El Judicial	59
V.	PARTIDOS POLITICOS y ASOCIACIONES CIVICAS	61
	5.1 Partido liberal progresista. Oficialismo	61
	5.1.1 Cambio de nombre	61 68
	5.1.2 El continuismo La	75
	5.1.3 represión	
	5.2 La oposición liberal	86

1: >.2.la oposición Liberal	86
5.2.2 Partidos recinistas	92
5.2.3 Partido social democrático	101
5.2.4 Partido nacional de los trabajadores	117
5.2.5 Unión cívica guatemalteca Partido acción	120
5.2.6 nacional y otros Partido vanguardia	122
5.2.7 nacional Partidos arevalistas	122
5.2.8	125
VI. PENSAMIENTO ECONOMICO y SOCIAL	135
VII. CONCLUSIONES	143
VIII. Bibliografía	145

PROLOGO

El intento de explicar los mecanismos del desarrollo desde el ángulo de la ideología de los partidos políticos. comienza en Guatemala a dar los primeros frutos. aunque limitados. Es deseable que se incrementen las escuelas y los centros capaces para producir tales estudios. de conjunto. sistemáticos. congruentes. a fin de que las ideas y la acción puedan ser perceptibles en el marco de la realidad.

Este trabajo ahonda sobre las tendencias políticas que dominaron en Guatemala durante el gobierno provisorio de Federico Ponce -v., o sea de julio a octubre de 1944. Es. además. un esfuerzo dirigido a dar una interpretación sobre los efectos de la jornada cívica que orilló a la renuncia a Jorge Ubico; y el desarrollo de esos efectos hasta su receptividad en los llamados "principios fundamentales de la Revolución del Veinte de Octubre H.

La hipótesis que se plantea es la siguiente:

La ideología que sustentan todos los partidos es la liberal. Difieren entre ellos en razón del grado de velocidad con que adoptan la carga de cambio que augura la posguerra. El ritmo que imprime determina el gradualismo. los matices de la aceptación de la carga. El gradualismo proyecta el espectro de tendencias como la del "statu qua ". la del retroceso, la moderada. la demócrata y la igualitaria. actitudes todas que recogen los programas e idearios de las facciones contendientes.

De lo anterior se deduce:

10. Que el reacomodo liberal busca enraizar en las instituciones que le son propias y que la dictadura hizo inoperantes en la práctica.

20. Que el reacomodo tiene su justa expresión en la tendencia igualitaria que acerca el liberalismo al proceso revolucionario, al

cambio de estructuras.

Para explicar las singularidades de este proceso he recorrido urrido a la *a la fuente hemerotética omitiendo ahí donde el contenido de los periódicos habla por sí solo, comentarios o interpretaciones que esta sola circunstancia hace innecesarios. A esta norma me he ceñido de manera casi invariable.*

Deseo mencionar a quienes con su estímulo favorecieron este trabajo y mi carrera, o sea a los licenciados Roberto Díaz Castillo, Augusto Cazali Avila y Alfredo Guerra Borges, vinculados al responsable quehacer académico de ayer y de hoy, Al último, coordinador del programa de historia contemporánea de la USAC, debo el acceso a valiosos ficheros; a los otros el rigor expositivo de la cátedra. Agrego también el nombre del historiógrafo doctor Jorge Luis Arriola, por su paciente lectura del original y correcciones al mismo, Expreso a los cuatro mi gratitud. Ex corde.,.

I. INTRODUCCION

¿Son las realidades del país superiores, mejores, menos defectuosas si se quiere, después del triunfo liberal que antes? Y ajustando más la interrogante: ¿fueron mejorando las realidades nacionales conforme el liberalismo fue imponiéndose?

Estableciendo esta perspectiva, las respuestas en sentido afirmativo pueden ser categóricas. Ciertamente que el costo de lo obtenido fue alto; pero las instituciones que se implantaron fueron tan firmes y tan sólida la fe en ellas, que permanecen indemnes frente a los pecados o negligencias que en su contra se cometen. Son tan recias, que provocan voluntades irresistibles cuando formalmente se intenta desterradas. En nuestro desarrollo político se ha presenciado el disimulo, haciendo que no operen instituciones vigentes; la negación en la práctica de ellas. Pero pocas veces se ha pretendido, después del triunfo liberal, subvertirlas teóricamente y cuando ha sucedido, se reacciona con calor y pasión, defendiendo esas instituciones como si fueran en verdad realidades que se disfrutaban.

JESUS REYES HEROLES, "El liberalismo mexicano", FCE, México, 1974, p. IX, t. II.

Cuando ocurre la renuncia de Jorge Ubico el 7 de julio de 1944, el proceso del liberalismo guatemalteco y sus efectos es analizado por sectores cívicos de heterogénea procedencia sin excluir el obrerismo. Poníase el énfasis de la crítica en la actitud del Ejecutivo frente a la inobservancia de la Constitución; y bien pronto en la responsabilidad que de su incumplimiento derivaba, en forma insoslayable, el partido Liberal Progresista sostenedor del aparato gubernamental que dio eficacia a la dictadura. El conjunto doctrinario fue cuestionado durante el lapso que va de julio a octubre de ese año. Sus fundamentos ideológicos se actualizan y se tiene especial prudencia en diferenciar lo que es en sí el liberalismo y la actuación de quienes en su nombre oprimieron y tiranizaron. La necesidad de re-examinarlo en sus logros histórico políticos, con particular referencia a las garantías constitucionales, se presentó

como la causa determinante de la unidad popular, porque en tal orden la efectividad de -éstaS durante los trece años de Ubico fue inexistente. El inmovilismo ideológico detuvo toda necesaria reforma

y aun el principio de que el interés social prevalece sobre el particular, incorporado al programa del partido Progresista antes de la toma del poder, -fue tímidamente aceptado por la Constituyente de los años treinta. Pacifismo de sus ideas y retroceso hasta antes de la Reforma, dieron como resultado un marco histórico político en el cual la acción, formando un todo con las ideas, no marcaron más rumbo al porvenir que el de la prórroga del mandato y la centralización de éste en el molde estrechísimo de la autocracia.

La Ley y sus reglamentos ocuparon un lugar preponderante. Es difícil encontrar un régimen tan prolífico en legislación como el del liberalismo progresista. Pero no hacia el impulso del bienestar, sino para coartarlo; no para transformar la realidad tal como se pensaba factible hacerlo mediante el derecho público, sino para deformar esta misma realidad. El exceso legalista divorciado del genuino interés de las masas, replanteó la exigencia de su rechazo y dio pie para que los partidos que se fundan el mismo día de la renuncia alzaran como bandera esta necesidad. Sólo hasta ahí se llegaba. Reconociese, empero, que el liberalismo desde la perspectiva histórica de ciento veintitrés años de recepción indiscutida de sus principios, no podría ser erradicado e incluso ninguno se trazó este objetivo. Tampoco hubo intento en firme de medir su rendimiento, tarea bien difícil que implicaba desbordar el marco; o bien reabrir una polémica de suyo imposible por la ausencia del conservadurismo fusionado ya al cauce liberal a lo largo del proceso de Reforma.

Hubo asentimiento en que el liberalismo ofreció una ideología y un cuerpo de doctrina muy en consonancia con las fronteras temporales en que le cupo actuar; y que éstos no se borran aún cuando el partido oficial que afirma representarlos los ignorara durante medio siglo. Ni uno solo de los grupos organizados que proliferan al restaurarse las garantías por el triunvirato militar ofrecen, en sus idearios o programas, cosa alguna que no contemple la Constitución de la República antes de su reforma en 1935. Ninguno aspira a sustituirla por otra: tan sólo a re-examinarla en aquellos artículos que le fueron modificados o suprimidos y añadirle otros que el "espíritu de la época" hace necesarios. Durante setenta y tres años arraiga en la conciencia de todos y ha desvanecido para

siempre las discordancias de antaño. Sus normas e instituciones han borrado el bipartidismo secular y todo el mundo es ahora liberal. Y son tan fuertes aquéllas, tan hondamente garantizan la propiedad privada, la libertad de industria y de trabajo y el libre ejercicio de las religiones, que para preservarlas se disgregan las corrientes partidistas acuerpando a éste o aquél candidato que garantiza ya el "statu quo", ya la observancia de la Constitución en "toda" su profundidad, ya su apertura para el ascenso al mayor bienestar económico de las clases sociales emergentes.

Las tendencias políticas que surgen al término de las jornadas de junio, retornan el ímpetu integracionista de la ideología liberal que se inicia en 1885 y que culmina con las reformas a la Carta Magna decretadas el veinte de diciembre de 1927, perfeccionamiento programático que no impide el mayor vicio de siempre: la reelección. A este precio paga el país el trasplante institucionalizado del liberalismo, cuya estructura jurídica fija objetivos superiores que casi nunca se concretan.

El conocimiento recíproco de los intereses de los grupos y clases sociales, más que lo abstracto de las ideas, permite una rápida correlación de fuerzas y el reacomodo ciudadano en el lugar que a cada quien corresponde. Hay préstamos de un grupo liberal a otro grupo. Lo único que se exige es que los liberales no sean "progresistas" o que sus actuaciones más recientes no los tiñan de ubiquismo recalcitrante. Conforme se avanza en la campaña cívica por la sucesión presidencial para el periodo 1945-51, en el lapso de esos cuatro meses, no se observan más que fuerzas en pugna y propósitos políticos. Los intereses encontrados y las motivaciones ideológicas se perfilan después. Es la conveniencia colectiva y la indefensión ante el aparato represivo del Estado lo que centra la lucha de los partidos políticos y de las asociaciones cívicas directamente contra el partido Liberal en el poder. Son estos dos órdenes en choque irreconciliable lo que imprime su dramatismo a los ciento ocho días del gobierno provisorio de Francisco Ponce V.

No es el caso de que la prensa no oficialista tenga oportunidad de entrar en la crítica constructiva de las realizaciones liberales durante tan largos años, y si fueron trascendentes o no los principios afianzados. No son las ideas las que tienen prioridad; lo es la madurez

cívica a fin de que se defienda y preserve la libertad penosamente

conquistada durante el convulsivo mes de junio. El enfoque de estos difíciles días en el ángulo histórico político muestra que las fuerzas

en ascenso no están produciendo ideología, sino actúan en el trasiego de una cambiante realidad oficial que no descorre el velo sobre sus finalidades últimas; que persigue ganar tiempo mediante amenazas, violaciones flagrantes de la ley, encarcelamientos y vejaciones. En el fondo de la polémica pre-eleccionaria permanecen las ideas liberales intocadas y nada se añade a lo ya conocido. La corriente histórica tradicional fundamenta y preside el reacomodo de viejas y nuevas generaciones dentro del marco de la doctrina. A lo sumo se hablará de liberalismo "decimonono" y de liberalismo de "avanzada", entendiéndose por éste el que abre las puertas al planteamiento de la problemática social. Aún estos atisbos de futura polémica despiertan suspicacia y aprensión. Manuel María Herrera y Adrián Recinos muestran suma prudencia cuando aluden al aspecto social. Habla el segundo de que las demandas obreras jamás deben imitar a las que se plantean en los países industrializados por ser otro el marco en que éstas ocurren.

No hay distingo entre los enfoques económicos y los políticos. Aquéllos aparecen condicionados a la resolución de éstos, incluso previendo las directrices que se anuncian para la postguerra por los Aliados a cuyo bando Guatemala se incorpora desde 1941. Los manifiestos de la época casi nada dicen del asunto, excepto de que deben adoptarse las providencias necesarias para que el país cumpla a cabalidad con el papel que le toque desempeñar en el cónclave de la Paz. Las ideas no cuentan fundamentalmente en la disputa. No son la doctrina ni el programa liberal lo que está en juego: son grupos de la vieja guardia los que aspiran a escalar el poder desplazando a otros liberales "progresistas". Los linderos que los separan entre ellos se demarcan por el caudillismo y los matices interpretativos de la doctrina en cuanto ésta es susceptible de adaptarse a los intereses específicos del grupo, aun fragmentándola peligrosamente como lo hiciera Ubico en 1935.

El período se caracteriza por la exigencia y respeto a las fuentes jurídicas del liberalismo. Ante las reiteradas violaciones de derechos constitucionales como el disfrute de la libertad y la seguridad de la persona; el derecho de petición, el de asociación, el de emisión del

pensamiento y el de locomoción violados casi a diario por la fuerza pública, los sectores opositores forman un "frente unido" para demandar el respeto de esas garantías y obtener la libertad de los presos políticos vejados en las cárceles. El avance hacia esas conquistas a veces se logra sobre terreno firme. En el poder Judicial hay jueces y magistrados integérrima; que actúan con estricto apego a la ley. Discontinúan la maquinaria represiva al negarse a acatar órdenes ilegales o arbitrarias. Lo mismo en otras dependencias del Estado: los maestros, los oficiales de los propios juzgados y los practicantes del hospital general. Profesionales y trabajadores protestan por los excesos policíacos de Moisés Evaristo Orozco y José Bernabé Linares. Pero éstos no muestran indicio de dar tregua: aumenta la inquietud, la pugnacidad y el enfrentamiento.

Las clases medias formadas con el aporte vigoroso de los estudiantes universitarios, maestros, profesionales y trabajadores urbanos, fusionan sus conveniencias políticas en la común lucha por erradicar la arbitrariedad. La esquematización reaccionaria se ha polarizado en un sólo extremo: el progresismo. Circulan tres hojas volantes suscritas por centenares de firmas exigiendo la renuncia de los diputados y funcionarios que apuntalaron decisivamente al gobernante caído. Todas las clases existentes en esa época se encuentran allí representadas, pero el número mayor de firmas pertenece a la burguesía urbana. Estas fuerzas que muy pocos meses después clamarán por el inmovilismo dentro de la Constitución y aún porque ésta restituya sus bienes de la Iglesia, no evolucionan dentro de la actividad pre-eleccionaria de esos días. Nada están cediendo sino que, ante una camarilla que poco les ofrece a las puertas de un nuevo orden que se avecina veloz, coadyuvan a que se efectúe un cambio de gobierno, en el cual sus intereses se afiancen y derogue la urdimbre de leyes ubiquestas que constriñen la libertad de comercio e industria en beneficio del capital extranjero. Se observa una complementariedad de estrategia para deponer al enemigo común entre las fuerzas privilegiadas que buscan el control del Estado y las nuevas clases emergentes que aspiran a lo mismo apoyadas por el gremialismo y el incipiente proletariado urbano y agrícola. En el fondo hay una tácita desconfianza en esta complementariedad. En dos casos se llega a la ruptura del "frente unido", cuyas filas no engrosan los partidos Demócrata y Nacional de los Trabajadores, y abandonan los recinistas y el partido Acción Nacional, de Gregorio

Díaz. El afán de predominio de un partido sobre otro no se dará durante este lapso como nota habitual de la contienda. Ni aún cuando se fraFenta el liberalismo no oficialista y surgen las alas de

Recinos, Ovidio Pivaral, Teodoro Díaz Medrano, Gregorio Díaz y algún otro, la tónica no es atacarse mutuamente, sino ignorarse. Todos con excepción de Pivaral y de Manuel María Herrera, se vuelven contra el progresismo primero y contra el gobernante provisorio después, cuando ya le es imposible a éste y al partido Liberal ocultar por más tiempo la maniobra continuista.

El Frente Popular Libertador y Renovación Nacional visitan la sede del partido Social Democrático para exaltar la participación de éste en la jornada cívica de junio y felicitar a su candidato electo en asamblea, Guillermo Flores Avendaño. El Frente Unido de Partidos Políticos y Asociaciones Cívicas coordina la protesta de todos contra la represalia y los abogados actúan ante los tribunales exigiendo la recta aplicación de la justicia. Lo permanente de esta trama, cuya pluralidad de fuerzas agita a la capital y se desplaza a los departamentos, son los intereses de los sectores en pugna, no el debate de las ideas generales. Unos y otros coinciden con el liberalismo, cuya esencia democrática ampara a todas las variantes, pues éste articula a una sociedad cuya integración posterga paradójicamente el partido obligado a apresurada.

La lucha política se realiza durante ciento ocho días contra el mecanismo gubernamental. Son los partidos que emergen después de trece años, las coaliciones entre ellos y las entidades estudiantiles y cívicas, los instrumentos que buscan el progreso político y remozar el liberalismo mediante reformas a la Carta Magna. El ejercicio parcial de las garantías de petición, de libre acceso a los tribunales, de asociación y de emisión del pensamiento permite al pueblo elevar rápidamente el nivel de conciencia ciudadana y unificar a la clase trabajadora en asociaciones gremiales y mutualistas tras objetivos económicos concretos. Se observa cierta competencia en busca del apoyo popular incorporando a los programas fórmulas que interesen o incidan en el aspecto social de las mayorías. Triunfan en este propósito los partidos, cuando menos frente al progresismo que nada ofrece y menos que no manipulará er consabido-sistema para imponer mediante el voto de los analfabetos ah quien provisoriamente ejerce ya el mando supremo de la nación.

Nuevas clases sociales emergen perfilando sus intereses en el campo de la industria, de la agricultura, de las finanzas, de la banca y de otros renglones de la producción y de los servicios. La pequeña burguesía encabezada por la juventud universitaria y el magisterio se esfuerza por ocupar su puesto dentro del Estado. Los sectores pudientes desean fortalecerse sumando a ellas una clase industrial que debía formarse con protecciones fiscales y otros incentivos a sus diversas ramas, Quienes rodean a Ponce V. no perciben con hondura la exigencia de las nuevas clases y se limitan a decretar míseros aumentos al sector público y recomendar algunas migajas para los trabajadores como concesión paternalista del Estado. Los pensionados y jubilados no reciben mayor estímulo, no obstante que es clamor público el que sufran marginación presupuestaria y carencias comprobadas. No existe el crédito bancario para la clase media y sólo se presta a los que ya tienen capitales. Los mismos diputados que apoyan la nacionalización y la expropiación de los bienes alemanes no recomiendan política alguna sobre el destino de tan cuantioso patrimonio y dejan en manos de la camarilla en el poder esos lineamientos. No se abre debate sobre este asunto ni por nacionalismo ni por conveniencia: el pueblo ha de estar siempre al margen de la defensa de sus legítimos intereses. El partido Liberal acepta un remozamiento de la junta directiva central e incorpora a ella dieciséis diputados y treinta y dos funcionarios públicos, Luis F. Mendizábal, Víctor M. Mijangos, Rafael Ordóñez Solís, José María Reyna Andrade y otros ubiquistas quedan en discreta retaguardia asesorando a los noveles cuadros con su experiencia y sus luces. Las fuerzas del progresismo no renuevan su alianza con las clases privilegiadas dispersas en los restantes partidos de ideología liberal que pugnan por el poder y que no ocultan su filiación, antes bien la reafirman y hasta anuncian reactualizarla. Los propietarios agrícolas, urbanos e industriales, se reorganizan en la Asociación General de Agricultores el catorce de junio, los primeros; y el 23 de agosto los últimos en la Cámara de industria. Cada ramo de la agricultura va formando sus secciones gremiales y así se unifican los cañeros, los paneleros, los caficultores en pequeño, los engordadores de ganado y otros. El progresismo se va deteriorando y cada vez encuentra menos asideros en la opinión pública. Aun el hecho simple de fundar nuevas filiales le resulta tarea difícil, como no sea con amenazas y ofrecimientos demagógicos al indio carente de tierras y enfrentándolos al ladino. La idea de lanzar como corriente general el

reeleccionismo del provisorio no arraiga en ninguna capa de la sociedad. Con Ponce V. en la presidencia hasta 1949, fecha en que concluiría el tercer periodo de Ubico, nada ganaba el país que no fuese el mismo estancamiento y la inmovilidad del retroceso. Ello no estará al alcance de su mano. Frente al partido oficial se alzan ya, desafiante s y previsores, los grupos nuevo se Ni las clases privilegiadas tradicionales ni las pudientes entrelazan sus comunes intereses con los núcleos progresistas desgastados en el largo ejercicio del poder. El empalme y la complementariedad se interrumpieron por falta de mecanismos flexibles, que no podían darse en un sistema que congeló la idea y la acción durante muchos años. En este contexto el propio liberalismo replantea nuevas soluciones que encuentra en la doctrina, pero esta vez interpretada por hombres que ofrecen cumplir la Constitución a "fondo" y en su "totalidad". Las clases tradicionales prescinden del progresismo como de un utensilio mellado y es esto lo que da cuerpo y fuerza a la lucha popular contra el régimen provisorio. El frente contra este es ya monolítico. El propio grupo de Ovidio Pivara recuerda episodios vejatorios de un jefe político en Quetzaltenango; y el partido Nacional de los Trabajadores sufre el atropello de su dirigente Indalecio Rodríguez

Es ésta la tercera fase que se da en el régimen de Ponce V. y la cual apresura su derrumbe La primera se inicia con la toma del poder y la solemne promesa del presidente de que se ceñirá su mandato a la ley hasta las elecciones de diciembre. A la sombra de la palabra empeñada se organizan los sectores cívicos y se estructura un nuevo bloque con ancha base popular encabezado por estudiantes universitarios, maestros, trabajadores urbanos y profesionales de la pequeña burguesía, propulsores de las manifestaciones contra Ubico y seguidores de Juan José Arévalo. Paralela a esta corriente discurre otra de cuño también liberal de los marginados por la dictadura o de quienes actuaron en primera línea durante la jornada unionista de 1920 y cuyos intereses coinciden con los de las clases ricas: 1 a tifundistas, caficultores, ganaderos, comerciantes, propietarios urbanos e industriales. La segunda fase surge cuando el progresismo apuntala a Ponce V. y amplía la represión y el terrorismo. Utiliza los recursos del Estado y los periódicos La Nación y El Independiente para que ataquen con trucos efectistas reiterativos: los "puch" de los guardias de asalto, las checas, el bolcheviquismo, el socorro rojo

internacional, las cruces gamadas, las cruces de fuego, el sinarquismo etcétera. Se instruye a los jefes políticos para que movilicen a las masas indígenas en marchas y vitoreen al partido Liberal y a Ponce V. En la tercera fase se logra la reacción unánime contra el continuismo y la prescindencia de éste como instrumento idóneo para reubicar a las clases pudientes dentro del marco capitalista que la victoria Aliada augura para el país

La lucha interpartidaria se acentúa entre el progresismo y el arevalismo en primer lugar. Pero La Nación, órgano de aquél, golpea el programa de Recinos y el del Social Democrático y fomenta la suspicacia entre grupos cuya precaria unidad estriba tan solo en el respaldo a un "frente unido" que exige el fiel cumplimiento de la Constitución jamás obedecida en Guatemala La ceguera y la auto-suficiencia de quienes están en el mando les impide ver que la época impone una evolución en las Ideas y que las otras corrientes liberales que actúan lo aceptan ya como impostergable Ese momento señalará las divergencias de fondo y de forma que abran de darse poco tiempo después Al liberalismo de la época confluyen nuevas revaloraciones. El sector de Flores Avendaño anuncia un liberalismo "democrático" en contraposición al "ilustrado" de carga tradicionalista; y antepone a aquél término el concepto "social": acaso un gobierno para el pueblo con libertado El proceso de re definición acepta graduaciones y matices Ninguno de los ángulos del liberalismo que la contienda y los presidenciales subrayan tiene, en tal instante, propósito de polémica No hay divergencias de fondo, Al final del periodo los partidos no oficiales se imponen como una consecuencia de la lucha común contra el progresismo, Sólo en este momento se acepta la doctrina liberal como un todo congruente sin que ninguno se arrogue su exclusiva representación. El punto en el cual convergen es contra el partido Liberal que conculca las garantías, moviliza la masa indígena, acuartela hombres armados en La Aurora; aprisiona, destierra y asesina.

El partido Liberal busca el continuismo para consolidar la burocracia y a una casta representada por casi un ciento de generales en activo. El liberalismo igualitario propugna el ascenso de otras clases sociales, el respeto a la autoridad civil y la observancia de las garantías. Atrae a la clase trabajadora en su despertar y engrosé, ésta, el caudal frente populista con los asalariados de la IRCA y de la

UFCO, Las clases privilegiadas también pretenden gobernar. El turno les llega: el vasto patrimonio de las fincas alemanas nacionalizadas espera la inversión del capital privado. El auge de la posguerra se mira a las puertas. Las previsiones de la oligarquía caerán en el surco y pueden dar una pródiga cosecha.

Las diferencias de doctrina son, más que sistematizadas, expuestas tan sólo en ese momento de la evolución política del país y determinarán el choque ideológico más allá de marzo de 1945. En el curso de la campaña eleccionaria hay coincidencias de táctica y hasta de ritmo en el avance opositor. Pero la pugna ya latente emergerá con más hondura años después en forma periódica y vigorosa. Cuando ello ocurra la caída de Ponce V, ha arrastrado consigo a la fracción progresista, cuyo periplo histórico se sella el veinte de Octubre.

A principios de este último mes las fuerzas políticas que actúan ofrecen estas variantes: el partido Liberal Progresista en el poder no ofrece ningún avance: es quietista y conservador; se apoya en el ejército, en la burocracia y en el clero. Entre el radicalismo inmóvil de éste y el gradualismo de los restantes segmentos liberales se observa una gama de posiciones y actitudes disímiles frente a las ideas de la época y al ritmo con que éstas deben incorporarse al medio guatemalteco. Se da la peculiaridad de que todos los programas e idearios coinciden. No hay diferencias sustanciales en la letra, Las diferencias están en los hombres que se afilian a determinada casilla liberal y en su pasado al servicio de esta nominación, Los matices se perciben en la receptibilidad de la ideología democrática que emerge fortalecida con la victoria, mientras declina la totalitaria con la derrota del Eje,

Hay partidos en cuyas filas figuran ciudadanos que ostentan el mérito de su incorruptibilidad y de su hombría de bien. Las masas intuyen que la doctrina del liberalismo que a todos nutre por igual debe afinarse y enriquecerse con nuevos préstamos. El espectro de posiciones muestra matices con referencia al "tiempo", a la "oportunidad" y el "cuándo" deberá surgir la fórmula que garantice la toma del poder con el consenso mayoritario. Hay partidos que por su pasado inmovilista en nada difieren del progresismo. Los hay que propugnan el "statu quo" y apuntalan la estructura del retroceso.

Otros creen que el país debe permanecer estacionario frenando la tensión y el peligro extremista. Durante el desarrollo de la campaña se ve el moderantismo como denominador común. El partido Liberal basa su campaña atribuyendo a los seguidores de Arévalo tácticas totalitarias y de luchas de clase fallidas en el levantamiento campesino salvadoreño de 1932. No hay ataques serios de la oposición entre sí. La fuerza de los grupos contendientes se enfila contra el enemigo común: el continuismo, el partido Liberal centralista y oligárquico. No hay, pues, motivos de divergencia entre los sectores aliados en un propósito común durante este lapso.

Para el progresismo .era el *todo* lo que estaba en juego. La represión se acentúa a partir de septiembre, cuando opera cambios en la junta directiva central y acuerda reforzar los clubes liberales en toda la república. Durante ese mes se cierne una atmósfera de desasosiego, incertidumbre y terror. La máxima responsabilidad recae sobre el puñado de hombres adictos a Federico Ponce V"y sobre éste que apresuró el desenlace histórico. La corriente liberáJ. ajena al progresismo, libre para actuar sin pugnas entre sí y sin más enemigo que éste frena al g o b i e r n o O l i g á r q u i c o y al despotismo institucional de Ponce V. gracias al golpe armado del veinte de Octubre. La comente liberal igualitaria que el FPL y Renovación Nacional representan, derrota el intento de establecer el gobierno de las clases pudientes a fines de ese año. En julio el liberalismo no oficial logra la renuncia de Jorge Ubico, mas no la liquidación de la tiranía. Durante el régimen del provisorio hay un intento de reacomodo doctrinario sin implantar nuevos principios. Se destruye el continuismo del partido quietista, conservador y del retroceso, y se cimenta el auge del liberalismo igualitario para la década 1944-54. Durante la intensa campaña electoral la oposición impide el arraigo de otro despotismo; no deja nada que ayude por un tiempo a que las fuerzas del retroceso vuelvan a la actividad política. El lastre del reeleccionismo es resuelto con las reservas que este ideal merece en un país de América. Otros problemas tan sólo se aplazan como lo son los relativos a la lucha por el poder de las clases pudientes y oligárquicas. Al gradualismo ideológico hay que agregar las contradicciones interpretativas de la doctrina y los desacuerdos personales. Hombres y grupos acordes con los principios generales del liberalismo difieren en el método, el tiempo y la estrategia para

aplicarlo. Algunos como Ubico y Ponce V, ejercen las ideas conservadoras en sus últimas consecuencias: las habilitaciones, la prestación de servicios personales, los privilegios y la reelección.

El liberalismo aplicado durante décadas irguió un aparato gubernamental inicuo, de espaldas a la sociedad que se defiende como puede hasta desesperarse, El golpe de Octubre es una victoria así, de la opinión pública,

El liberalismo guatemalteco traza sus líneas estratégicas durante el gobierno proviso no y a ellas se ceñirá, con vacantes, durante los años subsiguientes, El ímpetu renovador se ve en los partidos Vanguardia Nacional, Frente Popular Libertador y Renovación Nacional, de origen pequeño burgués, los cuales rompen frontal mente con las otras tendencias liberales, excepto en los fines que de momento se persiguen: frustrar el proyecto continuista del partido Liberal, Cuando ese fin se consigue con el alzamiento militar, estos partidos adoptan métodos de proselitismo que difieren en fondo y forma de los restantes grupos liberales: los del quietismo conservador, los ilustrados, los del retroceso, los moderados, los demócratas, que demuestran a las claras que no harían jamás un gobierno al servicio del pueblo,

En términos generales el proceso electoral de Julio, octubre de 1944 se limita a defender las instituciones, a exigir del poder público el libre ejercicio de las garantías, a hacer conciencia cívica, a demandar el cumplimiento de la Constitución y a repudiar el continuismo La prensa cumple una brillante etapa que Alejandro Córdova perpetúa con su martirio, Se obtuvieron nuevos avances para que, al triunfo sobre el despotismo, no se volviese al punto de partida y se afianzaran reformas que contrastan con los menguados frutos del liberalismo quietista, conservador y del retroceso El Impulso se da hacia la conquista de las libertades cívicas, De los frentes de la Victoria irrumpirá la problemática social, El equilibrio entre aquellas y ésta no pudo ser resuelto por el liberalismo tradicionalista abandonado a su inevitable descomposición, La juventud acelera el avance liberal que se enriquece con nuevas tesis en favor de la clase obrera, Se inicia el período en que, con palabras de Arévalo, se va a forjar una nueva Guatemala: la fase en que el liberalismo igualitario atraerá más adictos y, simultáneamente, la cerrada hostilidad del régimen provisorio, Pero en estos últimos instantes ya no hay

apertura en las conciencias para los otros matices, La divergencia del ritmo se resuelve en este momento, La moderación, la contemporización con el "statu quo", los complejos gradualismos son hechos a un lado por hombres también liberales que deciden llevar las ideas al campo de la acción al lado del pueblo, ya de ple. Cuando la oficialidad actúa en el levantamiento del veinte de Octubre su objeto es deponer a Ponce V, y a su camarilla Pueblo y Juventud secundan con denuedo este paso que conlleva afirmar la tendencia igualitaria sin matices mediatizadores. La vieja dirigencia castrense fue disuelta y el ejército se inclina a la receptividad como hechura que es del propio liberalismo,

Sin un cabal conocimiento de este último en la etapa del gobierno provisorio, no se tendrían los antecedentes que explican en buena medida la actuación de la Junta Revolucionaria de Gobierno como receptora de las demandas cívicas de junio y julio, primero; y como cauce legal que fue de esas demandas con los decretos números 17, 18 y 19 que declaran "los principios fundamentales de la Revolución del veinte de Octubre", después, Las raíces se remontan hasta 1927 y aún más atrás, que precisa conocer sin ánimo de detenerse en un pretérito, que muchos desearan silenciarlo; y bien sabido es que tal revolución fue interrumpida y ni siquiera se regresa aún al límite de conquistas sociales a que se llegó durante esa década, En el lapso que corre del cuatro de julio al veinte de Octubre se ha dado ya en el campo teórico al reacomodo ideológico liberal. Toda Guatemala, excepto la camarilla progresista, pronunciase por que la Carta Magna sea reformada para reincorporarle los artículos de los que la privó la Constituyente de 1935.. Se acepta como propio de la doctrina la evolución y mejoramiento de las ideas liberales a la luz de las exigencias de la época, de las circunstancias peculiares de la posguerra y de los nuevos problemas que ésta habna de plantear. Tal al menos el enunciado programático, Los principios considerados esenciales para consolidar la ideología del movimiento octubrista y que el decreto número 17 de la Junta ordenaba incorporarlas a la futura Constitución de la República, son diez que se enumeran así: independencia de los poderes del Estado; vicepresidencia; no reelección; reconociendo al pueblo el derecho de rebelarse cuando se intente; nueva organización del ejército; autonomía municipal; autonomía efectiva del poder judicial; autonomía de la Universidad; reconocimiento de los partidos políticos de tendencia democrática y

representación de las minorías; sufragio obligatorio y ciudadanía de la mujer; y efectiva probidad administrativa. No se pedía más: .en ellos se recogen las variantes del liberalismo y la velocidad adquirida en ese tiempo por la lucha popular.

El régimen de Ponce V. Y el consiguiente derrumbe de la fracción progresista ofrecen un excelente mirador para considerar las etapas cronológicas en las que puede dividirse el liberalismo. Pero solamente así porque éste, desde sus orígenes coetáneos con la Independencia, ofrece un todo congruente hasta 1954 en que el ímpetu fue detenido por las fuerzas del retroceso inmovilista, El periodo favorece el análisis de este aspecto del liberalismo, pero sin olvidar que deberá estudiarse como una unidad sintética y en armonía con cada una de las etapas en que actúa. La brusca discontinuidad ahí donde la época exigía fluidez y renovación, tal como se observa durante las reelecciones de Estrada Cabrera y Ubico, activa a la sociedad en la busca de sus libertades democráticas y revitaliza la idea y la acción doctrinaria mediante la lucha cívica. Cuando ésta se presente en junio de 1944, el conjunto de las fuerzas sociales coincide en los objetivos políticos e ideológicos sin que ellos tengan preeminencia sobre éstos, excepto en frustrar al continuismo, Después del veinte de Octubre hay liberalismo en doctrina y en realizaciones. Antes de esta fecha la intensa actividad cívica destaca asimismo sobre un fondo liberal. La Constitución de 1945 lo es también jurídica y políticamente, puesto que refleja el reacomodo igualitario de la pequeña burguesía, la cual contribuye al triunfo de esta tendencia desde el inicio de la lucha. No hay delimitaciones rigurosas entre los diversos períodos que separan el reacomodo liberal que se inicia en julio de 1944 y se interrumpe en julio de 1954. Las corrientes que lo nutren proceden de la misma fuente y los planteamientos de una etapa se prolongan a la subsiguiente, dentro del gradualismo de las tendencias teóricas que reflejan el avance y el retroceso de la idea liberal.

La división política concreta que se observa durante los ciento ocho días de Ponce V. configura tres grupos: liberales progresistas en el poder; liberales segregados del poder que aspiran a recuperarlo; y liberales de la pequeña burguesía que aguardan turno para ascender al poder. A través de los idearios y programas se transparenta la

uniformidad de propósitos que a todos anima dentro del marco común del liberalismo. Los seguidores de Adrián Recinos son liberales que piensan instaurar un gobierno moderado aceptando reformas prudentes; los simpatizantes de Guillermo Flores Avendaño son liberales social demócratas; y los partidarios de Juan José Arévalo son liberales nuevos sin militancia alguna en la vida pública del país. Los otros grupúsculos o se fusionan con éstos últimos o persisten aislados hasta el término de la campaña. Si se tienen en cuenta las difíciles condiciones impuestas por la férrea maquinaria oficial que manipula al indio, podrá comprenderse hasta dónde la corriente igualitaria a la que dio sólida base la pequeña burguesía, ganaba diez años de evolución jurídica y política marginando a los propugnadores del "statu quo" y a los del retroceso inmovilista. Pírrica victoria que rescata la idea de la continuidad del liberalismo como coadyuvante del cambio sin echar por la borda la secuencia del proceso histórico.

11. ASCENSO DE FEDERICO PONCE V.

2.1 Renuncia de Jorge Ubico

A las nueve del sábado 10. de julio, Jorge Ubico, que desempeñara la presidencia de la república por un período de trece años, dispuso renunciar a ese alto cargo. Permanece aún en su despacho despidiendo a los amigos que se encontraban en el Palacio; y lo abandona a las 11,20 horas, dirigiéndose a su casa particular situada en la 14 calle poniente. Suscribió el siguiente manifiesto:

El día de hoy presenté a la honorable Asamblea Legislativa la renuncia del cargo de Presidente de la República. La presenté con carácter irrevocable. Volveré a la vida privada, después de consagrar al servicio del país mis energías y experiencia en la vasta labor de dirección de un Gobierno de orden y de progreso, Me retiro del poder dejando tras de mí una obra realizada; que si no llena ni hubiera llegado nunca a colmar mis aspiraciones de guatemalteco, es prueba no refutable del amor que como ciudadano profeso a mi patria y del cuidado que le dediqué como gobernante. Jamás mis antecesores tuvieron que hacer frente, como yo, a una época tan preñada de dificultades y peligros; y me satisface poder asegurar que los que juzguen mi actuación, hoy y mañana, con espíritu ecuánime y sereno, ajustarán su veredicto a la medida de mis pretensiones, Un movimiento que comenzaba a tomar caracteres de violencia, iniciado y proseguido hasta ahora por una minoría de los habitantes de la capital, me llevó a la decisión de resignar el mando pues a pesar del pequeño número de quienes se revelaron como descontentos del régimen gubernativo, es manifiesto, en las peticiones que ellos me dirigieron, su deseo principal y unánime de que renunciara al ejercicio de la presidencia Así lo hice, en seguida, sin dudas ni vacilaciones, porque en ningún momento del lapso de mi mandato abrigué el propósito de afirmarme en el poder contra la voluntad de mis connacionales. Al cesar en las fatigas y sinsabores del elevado cargo que acepté en cumplimiento de un deber de ciudadano, hago expresa mi gratitud para el pueblo leal que estuvo a mi lado en circunstancias prósperas y adversas, lo mismo para los funcionarios y empleados que me prestaron meritoria ayuda; y formulo votos muy sinceros por la ventura de mi patria y la armonía entre mis conciudadanos. (*LP*, ' 2. VII.44, p. 1).

El partido Liberal Progresista reunido para considerar los acontecimientos envió un día antes un mensaje telegráfico a Ubico cual éste responde en los siguientes términos:

Palacio Nacional, Junio 30 de 1944. Al licenciado Rafael Ordóñez Solís y demás firmantes: - Quedo enterado de su alto mensaje en que me comunican haber depositado el mando de sus atribuciones en la asamblea magna del partido Liberal Progresista, por haber finalizado el periodo anual de la entidad política. Lléname de íntima complacencia el agradecerles la eficaz cooperación tan digna de ustedes, y anhelo que su mejor lauro haya sido la satisfacción del deber cumplido. Les expreso, asimismo, mi reconocimiento muy sincero por su cordial felicitación por motivo de haberse acordado el pago de la deuda inglesa y los bonos de la República. Ese sano propósito y todo lo que ha sido posible hacer en la actual administración, no es sino el patrimonio del trabajo, la honradez y el patriotismo. El tiempo, tara universal en la vida del hombre, hablará más tarde y no será sino el veredicto de la Historia ante los hechos mismos y las propias obras lo que ha de salvamos de la ingratitud humana.- Afectísimo amigo y correligionario,. JORGE UBICO. (LP, ' 2-VII44, p. 1)

El diario El Liberal Progresista, órgano del partido en el poder y el cual dirige Ricardo Peralta, escribe las siguientes frases a favor de Ubico, las primeras después de su renuncia y las últimas que se escuchan en Guatemala en treinta y cuatro años:

Estos acontecimientos acaban de culminar con la renuncia del general Ubico, que, con la más noble y majestuosa dignidad, ha resignado su al to cargo en un triunvirato militar, con la sola idea -que fué siempre la suya- de que en Guatemala no se desaten disturbios ni se derrame sangre. Jamás, en lo mucho que tenemos de vida política, habíamos visto una resignación del mando de un gobernante tan patriota y noble, como la que nos tocó presenciar casi inesperadamente... Abrigamos la certeza de que la Historia no tendrá que esperar mucho tiempo para que dicte su justiciero veredicto y de (en) sus páginas la altura que corresponde al más honrado y patriota gobernante que (hemos) tenido... (LP: 2- Vn44)

2.2 Triunvirato militar

Ubico depositó el poder en un triunvirato militar formado por Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Ariza y Federico Ponce V.,

el cual entró en funciones inmediatamente. El boletín oficial de la fecha indica que fueron designados por el Estado Mayor y que tienen el respaldo absoluto del ejército. Un manifiesto añade que mantendrá el orden y la tranquilidad mientras el pueblo, en uso de sus legítimos derechos, designe a la persona que deberá sustituir a Ubico como presidente de la república. Invocan la cordura a fin de evitar una anarquía y ruegan a todos mantener la calma para que la paz no sea alterada,

La junta militar encargada del poder ejecutivo emite el decreto 3132 por medio del cual se restablecen las garantías constitucionales, suspensas desde el inicio de las manifestaciones cívicas "con el objeto de que los habitantes puedan desenvolver sus actividades". En otro orden, la junta deja sin efecto las disposiciones que restringen el comercio de panela y el destace de ganado vacuno.

2.3 Sesión de la legislativa del 3 de julio

Ya en poder de la comisión permanente de la Asamblea Legislativa las renunciaciones de Ubico y de los tres designados a la presidencia, Demetrio R. Maldonado B., Carlos Herrera y Pedro Reyes Reynelas, se convoca al alto cuerpo para conocer de ellas y elegir a los sustitutos.

A las 17 horas se abre la primera sesión extraordinaria. Es presidente de la legislativa, Luis F. Mendizábal; vicepresidentes, Carlos Herrera y Carlos Enrique Soto; y secretarios, en su orden, Federico Hernández de León, Raúl Ruiz Castanet y Alberto Lemus Alarcón. Asisten 58 diputados. El público invadió el recinto legislativo:

Millares y millares de ciudadanos... se apretujaban frente a la Casa del pueblo, ansiosos de presenciar el que debía de ser primer capítulo en la reivindicación de sus derechos, de penetrar por fin a ese recinto como hombres libres. Estuvo lloviendo casi a torrentes mucho tiempo antes de que las puertas del palacio del poder Legislativo se abriesen de par en par para dejarles libre el paso, mas eso no fue óbice para que el pueblo esperase, y cuando entró en la sala de actos, era como un solo hombre (1. 4 VII. 44pp. 15)

Leí das las renunciias y aceptadas éstas por unanimidad, Mendizábal levanta la sesión. La barra, enardecida, protestó a un solo grito y exigió que se resolviese en una lectura el dictamen relativo a

las renunciias. Algunas de las palabras que pronuncii el diputado Alejandro Córdova -que abrían de costarle la vida- fueron éstas:

Tan rápidos movimientos se han operado en la conciencia cívica de Guatemala, tanto se ha responsabilizado al ciudadano, que yo me siento en el deber de llevar al criterio de los señores representantes la situación neta y precisa de estos momentos. He consultado con los que saben más que yo de leyes, acerca del procedimiento constitucional que debe regir nuestras deliberaciones en estos momentos, Ustedes, sobre el texto las han escuchado, pero hay algo que yo, si el reglamento que no está en mis manos lo permite, quisiera definir: No hay poder Ejecutivo en estos instantes, Han renunciado simultáneamente al poder Ejecutivo, así el Presidente constitucional don Jorge Ubico como los tres designados para ocupar a falta suya el poder. La nación no tiene en estos momentos, constitucionalmente, un Poder Ejecutivo, Si el reglamento de la Asamblea lo permite, yo pediría que las tres lecturas que la Constitución marca, en vista de esta situación de emergencia, las lleváramos a cabo en tres sesiones diferentes, pero precisamente en este mismo día, Todos los elementos que constituyen la Asamblea, son capaces de medir la situación, y el público también será consciente para dar a los señores representantes absoluta libertad de acción" Que no se diga que la Asamblea fue coaccionada por las multitudes, Cada uno de nosotros comprende, dentro de su norma, dentro de sus opiniones, dentro de sus convicciones, cuál es su deber, pero a mí lo único que me desconcierta, lo único que me apena, es que la nación esté sin gobernante o que este gobernante no sea constitucional, Yo ruego a los señores representantes -tal vez me he descarriado- que se sirvan aceptar esta advertencia (*DS,' 1,VII,44, t. XXII, no 1, po 4*),

Federico Hemández de León coincide con Córdova recordando que la Asamblea había dispensado las tres lecturas da la Ley que declaró la guerra a las potencias del Eje, por haberlo demandado así el pueblo en el mismo recinto, sentándose un precedente. Luego que la mesa puso a debate si se entraba a conocer en el acto de los dictámenes, dispensándoles la lectura, Córdova solicitó que la votación fuese nominal. Así se hizo, con el resultado de que votaron a favor cincuenta y cinco diputados y siete en contra. En el momento en que el secretario anunciaba que el alto cuerpo procedería a la elección de los designados a la presidencia de la República, Luis F. Mendizábal levantó bruscamente la Asamblea a las 19.20 horas. El pueblo y algunos representantes continuaron en el recinto legislativo

en un intento por que el debate se reanudara. comisiones Fueron nombradas a del pueblo para traer de sus casas propuesta de Guillermo los diputados, a Toriello Garrido"

A las 22.40 cuando faltaban cuatro diputados para formar quórum, el coronel Alfredo Castañeda con un grupo de oficiales y soldados equipados con ametralladoras y fusiles, irrumpieron hasta el recinto del palacio legislativo" El coronel Castañeda hablo, manifestando a los diputados presentes que salieran porque tenia órdenes de disparar contra ellos en caso contrario Ante tal atropello, respaldado con suficiente cantidad de armas, los diputados no hicieron mas que salir y, en orden, inmediatamente despues, todo el publico congregado. Así terminó la espera del pueblo para continuar la sesión en que se trataba uno de los mas importantes y serios problemas nacionales.

Creemos que el estupor y la indignacion ahogó las voces de los diputados, y tal vez, como nosotros, sintieran en el fondo de su corazón de hombres un mucho de lástima por la inconsciencia con que aquellos hombrecitos de uniforme manchaban la Historia de Guatemala con su actitud oprobiosa . Ayer se consumo un atentado que ha de asombrar a las naciones civilizadas y que exige una -reparación leal para., los ciudadanos que integran la Asamblea Nacional Legislativa (1, 4 V IJ.44.

pp 1 6 7)

2.4 Los designados a la presidencia

Al día siguiente procedió la Asamblea Legislativa a elegir a los designados a la presidencia de la república por votación nominal. Dijo el diputado Víctor M. Mijangos:

Considerando las circunstancias que atraviesa el país y pesadas las ventajas y desventajas que pudiera ofrecer lo que aquí se va a tratar y votar, yo me pronuncio en favor de la candidatura del general Federico Ponce En lo personal, es para mí una persona hasta desconocida ayer; acabo de conocerle el eco de la voz, pero a pesar de las pocas palabras que he cambiado con el, lo considero un hombre de acción, un hombre culto y que sabrá respetar la Constitución, De tal suerte que por eso, mi voto es a favor del general Ponce (DS, - t XXII. n. J)

Hecho el cómputo respectivo se estableció que votaron a favor de Ponce V", para primer designado a la presidencia de la Republica 52 representantes; por el también general Domingo Solares S" para segundo designado, 46; por Ramón Calderón para tercer designado, 35 votos. Se procedió a nombrar las comisiones para recibir al

primero y darle posesión de su cargo, previa protesta de ley. El presidente electo dijo estas palabras:

jamás soñé, nunca creí que pudiera algún día llegar a tener una responsabilidad tan grande como la que hoy ponen ustedes en mis manos. Soy un humilde soldado, fiel a las instituciones del país. Las circunstancias que ahora atravesamos, son altamente graves y hoy que ustedes me han designado, espero que el pueblo guatemalteco, con cordura y sensatez, vaya resolviendo sus asuntos, y que en las próximas elecciones presidenciales que se han de llevar a cabo con absoluta libertad, el pueblo sepa mpositar su confianza en un ciudadano capaz

de empuñar las riendas del país, Quiero yo la cooperación sincera de todos los guatemaltecos, sin distinciones de banderilla y colores políticos. Todos somos ciudadanos guatemaltecos y todos estamos en la obligación de aportar nuestro contingente en estos graves instantes en que nos encontramos. Por consiguiente, tengan la seguridad de que en el ejercicio del cargo, no voy a estar haciendo distinciones y que me atenderé siempre al fiel cumplimiento de la Ley.

A la toma de posesión de Federico Ponce V. no concurrió el pueblo y muy pocos miembros del cuerpo diplomático y consular. Piquetes de tropa y de la policía custodiaron impidiendo el ingreso al recinto legislativo.

El Presidente interino se ha anticipado a declarar enérgicamente que garantizará las elecciones libres; el sólo cumplimiento de este espontáneo y digno compromiso le ganará simpatías duraderas y legítimo reconocimiento: acaso le quepa la gloria, y debe él procurarla con entereza y con sacrificio de todo, en bien de su pueblo, de propiciar la realización de elecciones libres y sinceras que sean la verdadera expresión de la voluntad nacional y no un mero simulacro político que ahonde el pesimismo y lleve de nuevo al entronizamiento de regímenes ingratos (*lo' 5.VII-44, pp. 1-6*)

2.5 El primer designado

Federico Ponce Vaides nació el 26 de marzo de 1889 en Cobán, Alta Verapaz, hijo del general Mariano Ponce Contreras y de Victoria Vaides de Ponce. Ingresó en la Escuela politécnica el dos de julio de 1903. Causó alta en el Estado Mayor presidencial el dos de enero de 1907. Inicia su carrera militar desempeñando diversos cargos. Encontrándose de comandante de armas del Petén, fue ascendido a general de brigada el 15 de abril de 1940. De 1943 a 1944

permaneció en el Estado Mayor General hasta el 12 de julio, fecha en que formó parte de la junta militar.

Ocupó los siguientes puestos: inspector de milicias, instructor militar, jefe de escolta ambulante, jefe político y comandante de armas; administrador de rentas, alcalde primero municipal y juez de paz; y profesor de matemáticas, deportes y ejercicios militares del Instituto del norte. Contrajo matrimonio con Romelia de Ponce en 1922; tuvo cinco hijos varones y tres mujeres. Hizo sus estudios en el Instituto Central de Varones, Escuela normal y Escuela politécnica. Obtuvo sus despachos de teniente de infantería sobre el campo de batalla el 12 de julio de 1906.

111. LAS CLASES SOCIALES

3.1 La burguesía

Más de ciento cincuenta personas se reúnen el 12 de julio en el Hotel Palace para revivir la Asociación General de Agricultores, suspendida por Ubico en 1933. Guillermo Lavagnino fue nombrado presidente; vicepresidente, Manuel María Berger; tesorero, Enrique Goicolea; secretario, Rodolfo H. Rivera A.; y vocales, Manuel María Herrera, Carlos Mirón hijo, Roberto Orantes, Lisandro Pivaral, Eduardo Echeverría, Carlos Rodríguez R., Leopoldo Berger, Pedro G. Cofiño, Salvador Serrano, Lisandro Castillo, Julio Samayoa y Pedro Yurrita.

La sección gremial de caficultores, como organismo adscrito a la AGA, quedó formalmente constituida el 30 de agosto. Su fin primordial es el estudio de los problemas relativos a la producción, distribución y consumo del café de origen guatemalteco, cuyo prestigio será afianzado en los mercados del exterior. Además, propugna la obra de mejoramiento del grano y la elevación moral e intelectual del caficultor. El presidente de la AGA en esa fecha, Manuel María Herrera, informa que hay 14,000 productores de panela, de los cuales apenas se cuentan cien que elaboran más de trescientas cargas. La AGA fue reconocida como persona jurídica el 15 de julio por acuerdo que ratifica el del 17 de agosto de 1920, derogado por Ubico.

Sus estatutos fueron reformados de manera que se dan mayores facilidades a los agricultores para el ingreso, y se procura un mejor desenvolvimiento de los planes que propugnan por dar a la agricultura una base sólida y científica, Engrosan sus filas como directores suplentes: Federico Rodríguez Benito, Miguel Delgado, Carlos Avila Perret, Roberto Pivaral, Eugenio Silva Peña, Salvador Falla, Rodolfo Rivera Ariza, Deslonde Clark, Rafael Moreira, Eduardo Alejos y Gonzalo de la Cerda. Los socios serán

contribuyentes, corresponsales y honorarios.

El veinte de julio la Cámara de Comercio e Industria, en defensa

e os gremios que represen , gestiona al ejecutivo que se deroguen los decretos 3097 y 3116 que restringen el plazo de almacenaje de mercaderías en la aduana, mas otras disposiciones que limitan las utilidades del comercio y establecen sanciones de multa y cárcel. Su junta directiva renuncia en pleno el 25 de julio para que los asociados puedan elegir a nuevos elementos. Son ellos, los renunciantes, Federico Chacón Ubico, R. Felipe Solares, Mario Granai, Otto R, Dorión, Estuardo A. Pretince, Enrique Arís, Manuel Barrios, Rodolfo Castillo Azmitia, Federico González Hurtado, Federico Kong, Julio R, Matheu, Estuardo Novella, Carlos B. Páiz A. y Arturo Saravia Ubico. La labor de la Cámara durante el régimen pasado hubo de restringirse a un grado mínimo, desde 1931, y fue la última y única asociación que logró subsistir durante los trece años.

El cuatro de agosto surge la Asociación de Industriales de Guatemala. Integran la junta directiva: presidente, Rodolfo Castillo Azmitia; vicepresidentes, Carlos Dorión y Adolfo Cordón; tesorero, Federico Kong; y vocales, Enrique de la Riva, Fraterno Vila, Arturo Matheu y Francisco Capuano. Se propone luchar para que la industria alcance su más alto desarrollo y seguridad para quienes en ella intervienen.

En los periódicos de la época afloran las contradicciones entre la burguesía agrícola, comercial, industrial y financiera y el régimen recién depuesto. Esas fuerzas productivas tienen a romper el marco político y social existente, en virtud de los monopolios creados por Ubico para favorecer a sus allegados, en particular los de la panela, la carne, el aguardiente y el de los cigarros puros.

Los casatenientes claman por que se respete el derecho de propiedad y solicitan la derogatoria del decreto gubernativo 3074 del 30 de septiembre de 1943, que congela los alquileres. Dicha ley viola los artículos 28 -la propiedad es inviolable-, 21 y 54, fracción 2a., inc. 10. de la Constitución y disposiciones del Código civil:

Estamos dentro de un régimen que es republicano, democrático y representativo y si no se respeta el derecho de propiedad de acuerdo con los principios de la Constitución de la República, que se reforme. Si se aceptan los postulados del bolcheviquismo, entonces estamos de acuerdo en que impere el decreto gubernativo 3074, trasunto fiel de una doctrina comunista muy avanzada (*M: 12~ VIn44, ppo 13*).

Los comerciantes se quejan de una caída de las ventas al por mayor y menor. El gobierno provisorio demuestra cierta voluntad de satisfacer las demandas sociales y económicas y resuelve el problema de la caña de azúcar, la panela y el ganado; levanta las intervenciones sobre ciertos bancos y presta atención al asunto de tabaco. Medidas sanas, buenas y estimulantes para el comercio del país según la prensa. Los aumentos salariales otorgados por el comercio y la industria auguran bienestar, siempre que la inflación de los precios sea controlada por la Junta económica gubernamental, de reciente nombramiento.

3.3 La pequeña burguesía

La pequeña burguesía urbana está constituida por dos grandes sectores o grupos: por las capas medias que dependen de un sueldo o salario; y por las capas medias propietarias que viven principalmente de las utilidades que perciben. Al primer grupo pertenecen los empleados públicos y privados de bajos, medianos y altos sueldos; los comisionistas, los profesionales, los maestros, los intelectuales, los artistas, los burócratas bancarios, etcétera. Al otro grupo pertenecen los pequeños propietarios que se dedican al comercio o a la industria; los artesanos dueños de talleres, los pequeños finqueros, los dueños de camionetas, etcétera.

Dentro de las capas medias urbanas hay un sector de propietarios, empleados de alto rango e intelectuales: los altos funcionarios públicos y privados; los jefes del ejército, el alto clero y otros, cuyos intereses, aspiraciones y hasta costumbres los acercan a la alta burguesía a la cual sirven. También precisa distinguir, entre estas capas medias urbanas, a otros sectores que viven exclusivamente de un salario o de un sueldo. Estos grupos son los más radicalizados por su cercanía con la clase obrera, como es el caso de los maestros y

de los estudiantes universitarios.

Los estudiosos de la sociología guatemalteca no se han puesto de acuerdo sobre una terminología uniforme que tipifique a la pequeña burguesía como clase social. La variedad de términos para referirse a ella, o la enumeración de los diversos grupos que la componen, no son tan diversos como para hacer inubicable este importante segmento de nuestra sociedad. Hay uno que afirma que la pequeña burguesía constituyó el sector eje de la sociedad guatemalteca que actuó contra Ubico y Ponce en 1944, Nutrida con los pequeños propietarios agrícolas que huían de la represión en el campo de la década de los 30s, tuvo acceso a la educación pública e hicieron de ella el sector más susceptible de asimilar todo cambio en el orden político y social. Es en la clase media donde prende con más facilidad la prédica democrática de los ..Aliados, antes, durante y después de la II Guerra mundial.

Es así como dentro de la amplia gama de fracciones de la clase media, habrían de ser las del universariado y del magisterio las que encendieron la chispa del gran motor de la sociedad guatemalteca: las fracciones "ilustradas" de su empobrecida pequeña burguesía (*Herrera Calix, Tomas, Guatemala, la pequeña burguesía y la revolución de Octubre, p. 35*),

La pequeña burguesía típica de Guatemala se encuentra, a juicio de otros, en aquellos grupos que muestran alguna estabilidad en su posición social y económica.

Durante más de una generación se mantienen en su "status" aproximadamente igual a través de múltiples vicisitudes sociales, pero sin llegar a la fuerza económica de los grupos altos ni a la penuria de los grupos inferiores (*Skinner.Klee, J, Consideraciones en torno a la clase media emergente, SIS, p. 20*)

Estos grupos, eminentemente conservadores a juicio de este autor, encuéntrase en ciertos núcleos de profesionales urbanos, meros satélites de la clase alta tradicional. Contrastan con otra capa de la pequeña burguesía que llama "clase media emergente":

De enorme agresividad y energía, constituye el verdadero espinazo del país, y en todas sus virtudes y defectos es donde hemos de ver insinuado al guatemalteco del futuro. Su vigor y actividad, su ambición respecto al porvenir y su desarraigo con respecto al pasado, la hace mantenerse en un estado de casi constante ebullición (*ibidem*, p 21).

Estos estratos medios han jugado un papel importantísimo en los campos sociales y políticos de Guatemala, pues a ellos pertenecen los grupos que el desarrollo, los procesos de cambio, el avance técnico, capacitan cada vez en mayor número para satisfacer la creciente demanda de la sociedad moderna.

Humberto Alvarado en sus consideraciones "En torno a las clases sociales en la revolución de Octubre" (*Alero* 8, III ep., pp. 71-72), afirma que en junio de 1944 el movimiento social fue "pluriclasista" y mantuvo durante el periodo de Ponce V. sus rasgos antidictatoriales como principal expresión de su carácter. Ese movimiento, reflejo espontáneo de la desesperación de las masas urbanas, fue dirigido "por un sector pequeño-burgués muy poco organizado" :

Dada la heterogénea amplitud de las fuerzas sociales participantes, lo que entonces se llamó "unidad de la familia guatemalteca" no fue más que la expresión de un pluriclasismo que se proponía el establecimiento de una legalidad liberal y el ejercicio de los derechos democráticos elementales,

Asegura el autor que la ideología pequeño-burguesa, democrática, pero siempre heterogénea, encontró en el arevalismo su expresión reformista que no tendía a desarticular la base de la dominación terrateniente, sino sólo a modernizarla:

Sin embargo, movida por su propio impulso inicial, por la dinámica de las contradicciones de una formación económica social caduca y por los estímulos de los cambios que se operan en el proceso mundial, empezó a acelerar el ritmo de la lucha de clases (*ibidem*, p 72),

La pequeña burguesía engrosó las filas de los partidos Renovación Nacional y Frente Popular Libertador atraída por la

amplitud del programa y por la personalidad del candidato de ambos, Juan José Arévalo. Acuerpó también la de Guillermo Flores Avendaño. Esta es la clase social sobre cuyos hombros descansa el peso de la lucha contra Ponce V. Y contra los reiterados atropellos a la Carta Magna; la Carta Magna; la que aportó los mejores grupos entre los estudiantes universitarios, profesionales, pequeños comerciantes e industriales, maestros, artistas, intelectuales y gremios de artesanos; y la que se enfrentó sin titubeos con entereza y coraje al gobierno. El periódico El Libertador vocero del FPL arremete desde su primer número en contra del partido Liberal y denuncia día a día la maniobra para perpetuar en el mando al presidente provisorio. La recia campaña obliga al director de la Policía, Moisés Evaristo Orozco, a clausurado el 26 de septiembre; pero los artículos de fondo y el material que publica son el mejor reflejo del pensamiento de esta clase durante el período e índice de su fogosidad y de su peculiar radicalismo.

Como clase emergente, que aspiraba a introducirse en las capas superiores, la clase media tenía que lograr un cambio que garantizara la movilidad social ascendente, que es la condición básica de su existencia, pues de lo contrario pasa a formar parte del proletariado. Por esa razón y por su mayor grado de competencia democrática, la parte de la clase media no comprometida con la dictadura se constituyó en la clase protagonista del movimiento, encabezada por la pequeña burguesía intelectual joven. Ello respondía por lo demás, al carácter fundamental del proceso revolucionario que se iniciaba (*Solorzano, Alfonso. En Alero 8, e. fl/, pp. 79*)

La pequeña burguesía tiende a radicalizarse cuando el proceso contra el gobierno provisorio cobra mayor profundidad. Muestra que en su ímpetu por darse otro tipo de gobierno exige una base popular politizada; y que es la depositaria de las mejores esencias del modo de ser guatemalteco, hasta dar puntual cumplimiento a sino histórico.

3.4 Los trabajadores urbanos

A la par que se organizan los partidos políticos lo hacen a su vez los trabajadores de la ciudad. El cuatro de julio se funda la Asociación de maestros de Guatemala que aboga por la reforma total de la enseñanza, por la creación de la facultad de humanidades y por el mejoramiento del gremio. Integran la junta directiva: Edelberto

Torres, Amado Rodas, Manuel Chavarría Flores, María Teresa Orellana, Roberto Mejía, Aída Martínez, María Cristina Fuentes y Juan José González.

El primer sindicato que se funda en Guatemala después de la caída de Ubico fue el de los músicos. Propuso la fijación del salario mínimo. Los filarmónicos José Castañeda Medinilla, Luis Rodríguez Ruanet y José Arce redactaron los estatutos. Su primera junta directiva estuvo integrada por Oscar Castellanos, Oscar Vargas Romero, Ramón Molina, Elías Blas, Ricardo Castillo, Augusto Cuéllar y Enrique Solares.

En algunos casos, si bien no llega a formarse entidad alguna de inmediato, sí hay indicios de organización gremial. Tal ocurre con los laborantes de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., que el 17 de junio solicitaron al gerente de la misma

un aumento justiciero de nuestros emolumentos, ya que comprendemos que tal vez la Compañía esté en condiciones de verificarlo sin sacrificio de su parte.

La solicitud va calzada con 122 firmas de "colaboradores" de la EEGSA, y se tiene extremo cuidado de eludir la palabra "trabajadores" u otra equivalente.

El diez de julio se funda la Sociedad de auxilio mutuo ferrocarrilero, SAMF, que queda a la expectativa de estudiar los programas e idearios de los partidos políticos "para acuerpar en su oportunidad al que más se ajuste a los postulados de justicia y libertad" .

, . . . declaramos categóricamente que esta entidad nace al conjuro de un ideal de mejoramiento colectivo, sin bastardas miras personales de ninguno de sus asociados y que nos alienta la firme determinación de trabajar estrictamente dentro de nuestras leyes constitutivas; tomamos con determinación y civismo la bandera de la libertad, la moral y el derecho y estos tres postulados habrán de normar nuestra conducta a seguir en el desarrollo de nuestras actividades (*lo'*] 3. V 11.44, pp.]:5).

Fueron electos directores provisionales Jorge Zepeda, David Felipe

Enríquez, José Félix Leiva, Arcadio H. Morán, Mariano López, Juan Mejía S., Víctor Manuel Sosa, José Cabria, Agustín de León, Arturo

Morales Cubas; JOle Morales Dardón Mario Valdés C. ~ Ovidiy

Cordón. Se adhieren a la SAMF la casi totalidad de los trabajadores de la IRCA, que suman varios centenares y dan origen a la organización más fuerte y mejor organizada del país. El gremio se identificó con el movimiento estudiantil y popular durante la jornada de junio, llegando hasta la huelga de brazos caídos impedida por el decreto de militarización del servicio ferroviario,

La Unión central de pilotos automovilistas emprende gestiones por un aumento salarial y mejorar sus condiciones de trabajo. Ganan un quetzal diario durante cuatro días y cuatro sin el, o sea cuando se dedican a reparar los autobuses. Los ayudantes o cobradores de pasaje ganan 50 centavos diarios. Piden también los pilotos la jornada de ocho horas como lo señala la ley del trabajo.

Las costureras de gabachas, delantales y otras prendas de vestir se quejan por la falta que les hace la manta de Mishan y Vila para confeccionar las piezas de que viven. Los industriales les venden la manta a razón de 6 yardas por semana, cantidad notoriamente insuficiente. Los expendedores de carne piden a su vez "libertad de trabajo", ya que hasta hoy cada uno de ellos es obligado a depender de un solo abastecedor. El gremio de barberos convoca para tratar diversos asuntos de importancia para la entidad y elegir su junta directiva. Los empleados de los cines se suman al clamor pro aumentos de salarios. Lo mismo hacen los albañiles en un manifiesto en que piden: 1) libertad; 2) aumento de salarios; y 3) que se les pague los días de feriado.

La caída de Ubico ha venido a ser para los obreros de toda clase, un alivio y una esperanza. Durante catorce años se vieron en la imposibilidad de unirse para lograr siquiera fuera un mínimo aumento en sus salarios. Inmediatamente se les tildaba de comunistas, y ya se sabe lo que esto significaba en los días del dictador. Ahora los obreros empiezan a agremiarse, y no precisamente con fines políticos, sino para proteger sus propios intereses (1: 15- VII-44, pp. 1-6).

A mediados de julio se fundan los gremios de zapateros y el de expendedores de comercio. Entre estos últimos, la empleada que

mejor gana no pasa de percibir 25 quetzales mensuales en los almacenes "fuertes", con jornadas de diez a doce horas diarias, de pie, tras de un mostrador. En la sexta calle oriente hay empleadas que no obtienen sueldo sino un porcentaje sobre las ventas. Hay otras que sólo ganan al mes siete u ocho quetzales. Ubico decretó que el salario mínimo fuera de 50 centavos diarios, pero muchos dueños de fábricas y talleres no cumplen con el citado decreto: hay quienes pagan de 20 a 40 centavos diarios:

La empresa... Auraco ha dispuesto cancelar la plaza de inspectores suplentes que ganaban un salario de 70 centavos diarios. Se tomó esa disposición en vista de que los pilotos y cobradores de esa misma empresa han solicitado aumentos de sueldo. El sueldo de los subinspectores generales, que era de 45 quetzales al mes ha sido reducido a 30 (*l: 15 VI-44, po n*)

El partido Unión obrera se funda con elementos que actuaron en 1920 y reconoce que la juventud universitaria es la porta-estandarte de las libertades patrias. Coadyuvará por que resurjan nuevamente la Federación obrera y la organización de gremios sin distinción de credos políticos; se interesará por que tenga el proletariado mayor facilidad de vida y mejores salarios; por que haya en la Asamblea diputados obreros; y por que las contribuciones de vialidad y ornato se cataloguen económicamente en tres categorías. Figuran en el directorio del partido UO: Alejandro Bautista, Damián Caniz, J. Antonio Vásquez R., Flavio Villagrán, Perfecto Lara, Francisco Sánchez O. y Francisco G. Estrada.

Fundada en 1928 y disuelta por Ubico, fue reorganizada el 15 de julio la Unión central de electricistas con unos cien empleados de la EEGSA aproximadamente. Persigue el auxilio de sus asociados, la protección de sus intereses y otras mejoras. En igual fecha la Asociación de empleados de comercio, industria y banca fue creada con la concurrencia de centenares de simpatizantes. Integran su directiva provisional Daniel Micheo, Fernando Olivero, Rogelio Solórzano, Ezequiel E. Beteta, Gabriel Bran E., Cayetano Bonini, Eduardo Saravia, Armando Sierra, Guillermo González, Gustavo Figueroa Nájera, Luis Felipe Balcárcel y Pedro Quintero.

Unos 500 tipógrafos se reúnen en la sede de la Federación

obrero con la finalidad de agremiarse hacia su mejoramiento económico. Eligen su junta directiva provisional integrada por José Luis Alvarado, Humberto Díaz P., Augusto Rodríguez B., Luis

/I'

swa o omero, rman o omez ., omas ancos eJla, ar os M. Solórzano, J. Ernesto Soto, Ricardo Tejeda H., J. Calixto B., Jorge Hernández, Ricardo López, M. Gilberto Gálvez, A. Matías Soto R. y Manuel Navarro.

Unos seiscientos miembros de la SAMF deliberan en forma entusiasta sobre exigir a la International Railways of Central America aumentos salariales. Los oradores aludieron a lo bajo de los sueldos dándose el caso de que trabajadores con numerosa familia devengan 65 centavos diarios. Se propuso una escala de aumentos a la IRCA así: sueldos o jornales menores de 30 quetzales al mes, aumento del 750/0; sueldos de 30 a 50 quetzales, 500/0; sueldos de 50 a 100, 250/0; sueldos de 100 a 150, 150/0; Y sueldos de 150 a 200 quetzales al mes, 100/0 de aumento. Los trabajadores L. Brolo, H. Bocaletti, Héctor Hernández y René Ortiz fueron designados por la general para hacer entrega al presidente de la IRCA del pliego petitorio.

Costureras que prestan sus servicios en la camisería La Elegante ganan por la docena de cuellos, doce centavos de quetzal; por la docena de talles, dos centavos; por la docena de mangas, ocho; por la docena de puños, tres; por la docena de tapeta de ojal, tres; por la docena de tapeta de botón, dos y medio; por la docena de cierre de camisas, tres y medio; por la docena de cuchilla de manga, dos; por la docena de pegue de puño, dos centavos de quetzal.

El 18 de julio se organiza el gremio de empleados de hoteles, restaurantes y cantinas, el cual velará por su mejoramiento económico, moral y cultural. Elige su directiva provisional. Seiscientos trabajadores de la fábrica de hilados y tejidos de Mishaan y Vila solicitan aumentos y que se cumpla con la ley que establece la jornada diurna de ocho horas. Piden el doble para los que devengan menos de un quetzal al día; 500/0 para los que devengan más de un quetzal y el 100/0 para los que devengan más de dos quetzales diarios o por trato. Y fijan un plazo de ocho días. Unos 386 empleados de hospitales solicitan al gobierno un aumento razonable en los mínimos sueldos que devengan. Doscientos transportistas de Occidente

protestan por el monopolio llamado Servicios auxiliares de la IRCA, pues mientras sus camiones se paralizan por falta de llantas, la empresa extranjera absorbe todo el transporte perjudicándolos.

La fábrica nacional de cemento F. Novella hizo aumentos a su personal, poniéndose a tono con las casas industriales que acordaron mejorar las condiciones económicas de sus colaboradores. Diez quetzales más fue el aumento para los oficinistas; y a los peones y obreros en consonancia con lo que han venido ganando por hora.

Un memorial al gerente de la Industria licorera guatemalteca, Sociedad Anónima fue presentado por unos 180 trabajadores. Indican que en la fábrica se labora el doble que antes con el mismo personal y emolumentos. Piden mejoras del ciento por ciento para los que están por día, y conforme a una escala los demás. Denuncian que carecen de servicio médico.

La Sociedad de carpinteros y laborantes en madera se constituye el 23 de julio. Velará por sus mutuos intereses y fomentará el mejoramiento económico y social de sus componentes. La agremiación de tejedores capitalinos, que reúne a obreros de diversas fábricas de hilados y tejidos en número de 118, piden que los patronos les aumenten el 750/0 en los salarios menores de un quetzal al día y les otorguen prestaciones mínimas. En la fábrica de tejidos Minerva laboran doce horas al día sin pago extra y estiman justo que se les reconozca doble salario los domingos.

Los trabajadores de la tenería del alemán Rodolfo Molh, situada en la villa de Guadalupe, perciben salarios tan reducidos que, si el aumento fuese de un 150/0, éste sería ilusorio, puesto que ganan menos de un quetzal. Más de cincuenta operarios sufren lesiones en las manos y en los pies debido a que pasan más de ocho horas empleando agua y ácidos. Los empleados de los almacenes de propiedad judía perciben los salarios más bajos del comercio. Se pide que la sociedad israelita intervenga para remediar esta injusticia; y emolumentos entre cinco y diez quetzales mensuales pagan los tenderos chinos y con esa cantidad no se puede vivir. El gobierno acordó suprimir de las leyes aquellas frases denigrantes para los chinos y, en consecuencia, están obligados a ponerse al ritmo de la economía nacional.

Los tejedores de las fábricas de hilados Minerva de Rafael Pasarelli; los de Mishaan y Vila y los de Zimeri, declaran la huelga el 28 de julio en forma solidaria demandando aumentos dentro del marco de la ley. El gobierno actuara como mediador a solicitud de los trabajadores. También los laborantes del aserradero y carpintería de Juan Mini entran en huelga ante la negativa patronal de aumentar los salarios.

El Departamento nacional de trabajo debería ser conforme a la Ley una dependencia de la Secretaría de fomento; pero actualmente se encuentra involucrado en el mecanismo de la dirección general de la policía y así lo ha estado desde la época en que se dio insidioso cariz de comunismo a cualquier acto o petición tendiente a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores... Si se sienta como premisa que el trabajador que reclama sus derechos es un comunista, o un sedicioso no existe forma humana ni jurídica de resolver el menor conflicto, y prácticamente en ese caso las leyes en vigor saldrán sobrando. Y esto es lo que ha pasado antes de ahora; pero que no debe seguir ocurriendo desde el momento en que existe un Gobierno que trata de poner fin al régimen de inconstitucionalidad, de ilegalidad y de injusticia social mantenido por su antecesor.. Creemos que sería de imperiosa conveniencia para la sociedad y el Estado que se restableciera la total aplicación de la Ley de trabajo, como única garantía de eficaz protección para las clases laborantes (*l: 28 VII.44 p.. .1*)

El diecinueve de agosto acuerda la SAMF ir a la huelga ordenada "y dentro de la ley" si la IRCA no accede a las demandas salariales, Prudentes y considerados, según la prensa, los ferrocarrileros deciden que los servicios de agua y luz de diversos lugares de la línea y principalmente en las instalaciones de Puerto Barrios, no participen en la huelga, si ésta fuese declarada; y en el caso de que el gobierno necesitare del ferrocarril, todos los huelguistas estarían dispuestos a retornar al trabajo en cualquier momento:

Es de señalar que en todo momento, los empleados y trabajadores ferrocarrileros se mantienen dentro del marco de una absoluta legalidad, no permitiendo por ningún motivo que intervengan en sus asuntos ninguna clase de influencias que ampara su existencia como asociación de auxilios mutuos, Las respuestas recibidas de la compañía no satisfacen en lo absoluto las aspiraciones mínimas del conglomerado ferrocarrilero, que las estima casi como una burla a las urgentes necesidades del empleado y trabajador guatemalteco; no acepta el insignificante aumento que la compañía ofrece pagar ni el

rechazo virtual de los demás puntos contenidos en su última solicitud escrita (I: 22-VII-44, p. 3)

La negativa de la empresa a acceder a las peticiones de los trabajadores del ferrocarril obliga a señalar la hora O del 29 de agosto como inicio de la huelga. Para evitarla, no obstante, proponen una alternativa a la IRCA, la cual consiste en que los aumentos sean tan sólo de 30, 40 Y 50 centavos diarios, lo que arroja 378,000 quetzales al año. Pidieron también la intervención de la empresa por el gobierno en su afán de trabajar si el paro se hace efectivo. Vencido el plazo, los trenistas conceden una tregua de diez días para que pueda llegarse a un arreglo. Por último, el siete de septiembre se llegó a un convenio por concesión recíproca: la compañía otorga un aumento general de sueldos que asciende a 340,000 quetzales al año, con efecto desde ello. de agosto; y los trabajadores conceden un mes para que se resuelvan las diez peticiones formuladas inicialmente. Se llegó al arreglo por la vía conciliatoria, con anuencia del gobierno, descartándose definitivamente la huelga como medio coercitivo.

La Confederación de trabajadores de Guatemala publica su ideario en El Imparcial el día dos de octubre de 1944, Es un organismo de lucha social constituido por la asociación de unidades sindicales "de resistencia, dentro de las normas legales para contrarrestar los avances del capitalismo en detrimento de los derechos de la clase laborante". Pugnaré porque el poder público se compenetre de la urgencia de dedicar todos sus esfuerzos y todos sus recursos posibles, al mejoramiento integral de las masas populares; porque se dicten leyes y disposiciones que realicen la justicia social en nuestro medio, restituyendo al trabajador de las prerrogativas y derechos de que ha sido despojado por la minoría capitalista empleando recursos lícitos; y, finalmente, pugnaré por desarrollar entre sus asociados el sentido de responsabilidad y la conciencia de clase para resistir los embates de la reacción, Su ideal supremo se concreta en su lema que es "por la unificación del proletariado y su reivindicación social". Fundan la CTG los gremios de barberos, al bañiles, panificadores, costureras, tipógrafos, zapateros y empleados de hoteles, cantinas y restaurantes. Asistieron como observadores la SAMF, la Unión de pilotos automovilistas y la Unión de trabajadores sastres. Según M. López Larrave, el cinco de octubre pide por primera vez al gobierno la emisión de un código de trabajo.

El mismo autor expresa que el presidente provisorio, en su afán por perpetuarse en el poder, abre un poco el cerrojo y permite la organización sindical. Empero, el sindicato que se funda es el de los músicos y acaso algún otro. El temor al castigo dictatorial aun subsiste y las

palabras "sindicato" "sindicalismo" "obrero" "huelga" "derechos laborales", "pliego de peticiones" quedan proscritas del vocabulario "de las gentes de orden" y quienes tienen la osadía de emplearlas, automáticamente se convierten en "comunistas" enemigos del régimen, en punible actividad conspiratoria (*López Larrave, Mario. Breve historia del movimiento sindical guatemalteco. Ed. Univ.; Guato, 1976, p. 24*).

Cuando la SAMF se funda el 10 de julio se nombra una comisión específica para que concurra al Palacio nacional e informe al Presidente provisorio de los fines que persigue. Es creíble que durante el conflicto con la IRCA el contacto entre trabajadores y gobierno no se interrumpe, lo que por otra parte no impide que este último recuerde la severidad del código penal en su artículo 60, y que por el decreto 3117, "los servicios de ferrocarriles están sujetos a las leyes militares, por consiguiente cualquier alteración en ellos, sería reprimida con energía y rapidez". Aun la propia CTG es autorizada por el presidente provisorio en la creencia de que la central obrera sería un instrumento manejable. (*cfro Ramos de Schmoock, M. E, El movimiento sindical en el decenio revolucionario: 19.H-195.1, tesis, 1978, p. 18*).

No es visible una amenaza sistemática contra el resurgimiento obrero durante el período. Lo moderado de las demandas de aumento salarial y la reducción de las jornadas de trabajo, no provocan alarma a los propietarios que, en la gran mayoría de los casos, acceden de buena gana a conceder aumentos del diez, quince o más por ciento, justificables ante el alto costo de la vida.

2.4 Trabajadores agrícolas

Suscrita con 132 firmas fue presentada el diez de julio a Henry T. Heyl, gerente de la United Fruit Company, una exposición de los empleados y trabajadores de dicha empresa destacados en Bananera, Izabal. Le recuerdan que el 22 de octubre de 1943 solicitaron un

aumento de sueldos y salarios motivada por el alto costo de la vida, y por el hecho de que en los comisariatos de la compañía muchos artículos han subido entre el 50 y el 100 por ciento. Reiteran ahora aquella solicitud, desoída entonces, y piden que la UFCO les conceda un aumento del 750/0 a los que ganan hasta 2.50 quetzales al día, o menos, y un 500/0 a los que devengan 2.50 o más al día. Añaden que de la solicitud presentada en octubre sólo se accedió a establecer la jornada de ocho horas "en lugar de la de diez que desde hacía mucho tiempo veníamos trabajando".

Cinco días después llega a la capital una comisión nombrada por los 1,500 trabajadores del muelle de Puerto Barrios para presentar un pliego de peticiones a la consideración del superintendente y del gerente general de la UFCO, empresa en la cual prestan sus servicios. Lo entregaron en el despacho del presidente provisorio por sugestión del jefe político de Izabal, que los instruyó al efecto. El representante de la Compañía expresó que ésta no está en posibilidad de acceder a lo que se le solicita, debido a que las utilidades han bajado como consecuencia de las restricciones en el tráfico marítimo determinadas por la guerra. La UFCO podría concederles, como máximo, un aumento del 150/0 sobre los jornales que les paga en la actualidad. Los trabajadores, amén del aumento salarial, solicitan otras prestaciones relativas a horarios, número de laborantes del muelle y derechos de los mismos, sobre hospitalización y asistencia médica y sobre otros servicios que debe mejorar la Compañía.

Los delegados consideran insuficiente el aumento del 150/0 que ofrece la Compañía, y en vista de ello sostendrán nuevas pláticas con los jefes de la misma. Precisamente hoy se han reanudado las discusiones, en presencia del presidente provisorio de la república en la casa del gobierno,> A última hora se nos informa que los trabajadores de Bananera y de otras fincas de la UFCO han decidido aceptar el aumento del 150/0 sobre sus salarios y las otras mejoras, dejando concluido así el asunto que vinieran a plantear a los jefes de esa empresa. Ahora, sólo pende de resolución el caso de los muellersos, quienes todavía no han aceptado dicho aumento (*1: 17- vn44, pp. 1-4*)

En forma sorpresiva, cuando menos para la capital, los 5,000 laborantes de la Unión de trabajadores de Tiquisate, Escuintla, acordaron un paro cívico en vista de que la Compañía Agrícola de

Guatemala sólo ofreció el 150/0 de aumento y 75 centavos de quetzal como salario mínimo para los jornaleros, sin pago de casa ni

luz y jornada de ocho horas. El 24 de julio la UTT informa que no levantará el paro cívico general hasta que la empresa acepte los

siguientes puntos:

10. Que el sueldo de los trabajadores sea aumentado a un 500/0 sobre los actuales salarios. En esta forma los trabajadores rebajan su primitiva pretensión, que era del 750/0. 20. Que el sueldo mínimo sea .de un quetzal para todos los jornaleros de las fincas, patios y cuadrillas de linieros, ya sea por hora, por día o por tarea. 30. Que el tiempo de trabajo sea de ocho horas. Todo trabajo extra se pagará tiempo y medio en las fincas de Tiquisate. Las cocineras, lavanderas y sirvientas en general ganarán el 500/0 sobre el sueldo que actualmente perciben.

La situación predominante en Tiquisate era tensa. Lo que se comenzó con un paro cívico se transformó en huelga de brazos caídos el 26 de julio. Fue hecha ésta sin aspavientos y con rigurosa observancia del orden y control de provocadores. No hubo ni gritos ni amenazas para nadie y, para estar más seguros de sí mismos, se comprometieron a no libar una gota de licor. Pronto hicieron su aparición el jefe político y el juez de primera instancia de Escuintla, lo mismo que un piquete de soldados. El juez arengó a los trabajadores para que depusieran su actitud, pero no fue escuchado. Perdió el funcionario los estribos e invitó a que lo linchasen, a lo que la muchedumbre respondió: -No somos asesinos; somos, sencillamente, trabajadores que pedimos que se nos pague más de acuerdo con nuestras necesidades. Se reforzó la tropa con más elementos de la cabecera y de la capital.

Los 5,000 trabajadores y la familia de éstos, que juntos hacen una población de más de 14,000 almas, no han cambiado su actitud pacífica y prudente. Verdad es que algunos han resuelto volver al trabajo, pero otros han mantenido la huelga, de manera que no puede justificarse hasta aquí, ninguna violencia. El 25 fueron aprehendidos 10 de los miembros de la directiva de la UTT y dos mujeres y enviados al día siguiente a Escuintla, en calidad de prisioneros. Son ellos Ernesto Marroquín Wyss, Beltrán Vides, Gerardo Trujillo, Antonio Enríquez, Alvaro Guillot, Alfredo Romero, Emilio Castillo, Marco Tulio España, Rodrigo Baeza y Leonardo de León; y Mariano Rodríguez, Virginia Dedet y Pedro Abascal de Anda, estos tres últimos capturados en la capital (*1: 28-VIII-44, pp. 1-7*).

Los partidos políticos Social Democrático, Frente Popular Libertador, Demócrata, Renovación Nacional, Acción Nacional, Vanguardia Nacional y Acción Cívica, a propuesta de Jorge García Granados, se ofrecen como mediadores en el conflicto; y se pedirá por escrito al gobierno provisorio la libertad de los recluidos y al mismo tiempo se ofrecen a colaborar con éste ante la Compañía. Vanguardia Nacional no estuvo de acuerdo con la propuesta de García Granados, supuesto que los partidos, como tales, no tienen personalidad para mediar. Es el gobierno el que debe nombrar funcionarios de su confianza para que actúen entre los braceros y la CAG a efecto de que el conflicto cese.

De existir la ley del salario mínimo las condiciones del obrero guatemalteco y en general de todas las clases trabajadoras habrían sido muy distintas de como llegaron a ser durante los últimos años, con el resultado que ahora nos toca presenciar, o sea, por una parte, una desorientación casi completa de los diversos gremios respecto a la forma como deben defender y hacer valer sus derechos, y de parte del conglomerado una evidente incertidumbre respecto al alcance real que podrían llegar a tener las reclamaciones de las clases laborantes, babida cuenta del grado de malestar en que se mantuvieron bajo el anterior régimen de imposición y de fuerza, y su aspiración muy natural a hacer valer los derechos que se le habían conculcado (*l: 29- VU, 44, po 1*).

La huelga puso en evidencia la intromisión en los asuntos internos de Guatemala por parte de la United Fruit Company, y de cómo el presidente provisorio Federico Ponce V. obedeció dócilmente las indicaciones de esa Compañía extranjera en detrimento de los derechos de los trabajadores guatemaltecos.

Todo estaba listo para la firma del acta en que se hacía constar las bases del arreglo final y que, como se dijo, consistían en la fijación de la jornada de ocho horas, con un salario mínimo de setenta y cinco centavos para los peones agrícolas más el reparto proporcional del 150/0 que la Compañía había ofrecido aumentar en el jornal de los operarios, suma que para evitar dificultades de cálculo se fijó finalmente en 80 centavos de salario mínimo para los peones y manteniendo siempre el 150/0 de los obreros, según manifestó la Compañía y de cuya oferta se hizo portavoz el jefe provisorio de la nación, habiendo logrado que la propuesta fuese aceptada por los delegados de la gente de Tiquisate, que ahora se encuentra en huelga,

Sin embargo, ayer por la tarde, al presentarse el señor Walter Turnbull, vicepresidente de la United Fruit Company y gerente general para Guatemala y Honduras, manifestó que no podía autorizar ni firmar ningún acuerdo o compromiso que tuviera por base el reconocimiento de la jornada de ocho horas por parte de la Compañía puesto que no existía ley alguna en la República que lo obligase a ello, siendo por lo demás contrario a sus intereses. Ahora bien: no es exacto que las leyes de la República carezcan de disposiciones relativas a la jornada de ocho horas, La ley de trabajo vigente en su artículo 14 sí la fija.. La explotación bananera, siendo de carácter fundamentalmente agrícola constituye también un establecimiento industrial, y por cierto uno de los más productivos del país, como que en ocasiones las utilidades líquidas de la Compañía frutera durante un año han sobrepasado, en cantidad de millones, a los ingresos fiscales de toda la nación durante el mismo lapso". Niega el señor Turnbull que las plantaciones de Tiquisate sean un establecimiento... Y si todo eso niega ¿qué diablos es entonces la Compañía Agrícola? .00 En Europa, en los Estados Unidos, en todos los países civilizados se mantiene la jornada de ocho horas. Así lo fijan también nuestras leyes. Eso es todo (*lo 9. VIU044, p. 1*),

El diez de agosto se llegó a la fase final: la Compañía Agrícola de Guatemala -división del Pacífico de la UFCO- no transigió en aceptar el tiempo universal de ocho horas de labor diaria:

A los trabajadores no les valieron las razones de fuerza legal y menos aún las consideraciones humanas que alegaran: clima ardiente, finterpeñe, o fangales, paludismo y anemia, Por sobre todo prevaleció el criterio de la UFCO expresado por medio de su abogado, licenciado José Dolores Mayorga y del gerente mister Walter Turnbull; así, pues, de nueve horas será el trabajo del peón (*1: 10 VIn44, pp. 1.6*)

Consultada la Secretaría de Agricultura, cuyo titular era Mariano Pacheco Herrarte, sobre si se puede obligar a los peones a que cumplan la jornada de nueve horas de trabajo ordinario, en lugar de las ocho que marca la ley, la respuesta del alto funcionario fue: "La Compañía está en su derecho de pedir nueve horas". Conocida esta resolución, los representantes de Tiquisate se decidieron a aceptar las nueve horas para el peón, condicionalmente, y se procedió a suscribir el acta respectiva que señala:

10. La CAG aumenta un 150/0 de los jornales o salarios de los empleados, obreros y jornaleros, que en la actualidad perciben 100 quetzales o menos por mes.

20, El pago mínimo que se hará a los trabajadores que trabajan por día, será de 80 centavos por cada día de trabajo. Este pago mínimo no será reconocido ni a las cocineras, lavanderas o sirvientas, quienes percibirán un aumento de 150/0 sobre los salarios que percibían durante el mes de julio próximo pasado. Los trabajadores por día que ganan 70 centavos, ganarán 85 centavos; los que ganan 75 ganaran 90 centavos; los que ganan 80 centavos ganarán 95 centavos; los que ganan 85 centavos ganarán un quetzal; los que ganan 90 centavos ganarán L05 quetzales; los que ganan 95 centavos ganarán 110 quetzales; y aquellos que ahora ganan más de 95 centavos recibirán un aumento de 150/0,

30 Queda convenido que la Compañía no cobrará por alquiler de las casas o cuartos ni por servicio de luz eléctrica.

400 El día de trabajo en las fincas se compactara para todos los trabajadores por día, de las 6 de la mañana hasta las 11 horas, y de las 13 horas a las 17 horas Ello mientras no se promulgue por el gobierno de la república una ley de carácter general que establezca lo contrario y que sea aplicable a los trabajadores de la Compañía.

El punto 90, y último del acta expresa que queda entendido explícitamente que no existe resentimiento por parte de los representantes de la Compañía por causa de las discusiones, y que no habrá perjuicio en contra de ninguno por causa de las mismas,

2.5 Campesinado. El indio.

La fuerza numéricamente mayor del campesinado ladino e indígena sufrió, con mayor rigor que ninguna otra clase socia, los tres azotes del periodo de Ubico y el de su sucesor Federico Ponce V.: la marginación, la explotación y la opresión. Debido a las condiciones peculiares de su forma de vida, a la falta de cultura y otras carencias, no desempeñaron papel alguno en los sucesos políticos de la época. Sufrían -y así continúan por algún tiempo- el yugo del libretto de jornaleros que los obligaba a trabajar para el patrono 150 días al año; el impuesto de vialidad y el servicio militar obligatorio. Los ancestrales problemas de demarcación de tierras comunales, escasez de éstas para el cultivo de subsistencia, títulos supletorios, etcétera,

permanecieron irresolubles e incomprensidos.

Masas indígenas procedentes de Chimaltenango fueron obligadas a desfilar el 15 de septiembre frente al Palacio Nacional vitoreando al presidente provisorio. A unos 1,200 de ellos se les acantonó en la finca La Aurora como una amenaza contra los opositores al régimen. Engañados en su buena fe y azuzando la prevención contra el ladino, se les hizo creer que las fincas expropiadas a los alemanes serían repartidas a los que carecían de tierras.

El 10 de julio dispuso la Secretaría de Agricultura que no empleara en lo futuro, para trabajos en las carreteras, en épocas de siembra y cosecha, a los jornaleros solventes en su tributación de vialidad que estén prestando servicios en las fincas. La medida favorecía a los propietarios de estas últimas, no a los indígenas, cuyo "statu quo" no se modificaba en nada. Siete días más tarde ese mismo despacho, a solicitud de la Dirección general de caminos, autorizó aumentar a 30 centavos el salario de los peones que trabajan en las carreteras de la zona central de la república y a cargo de la junta de agricultura y caminos. La medida no era aplicable a todo el país, sino a una jurisdicción geográfica y administrativa determinada.

Dan a conocer los agricultores de Agua Blanca" en Chiquimula , la injusticia de que son objeto por parte de las autoridades, las que desde hace tiempo han asignado al municipio una contribución de 50 hombres semanales, para los trabajos que se llevan a cabo en la llamada ruta militar. A seis kilómetros del lugar se halla el tramo de carreteras en que se hace trabajar a los hijos de Agua Blanca -la cuesta de la Conora-; los trabajadores tienen que proveerse de alimentos lejos de su hogar y ello les implica un gasto de 25 centavos diarios precisamente lo que se les paga por su trabajo, de modo que apenas ganan para la comida. El pueblo tiene escaso número de habitantes y todos se dedican, en pequeño, a la agricultura; de su labor dependen las cosechas y los cultivos, lo cual significa que cuando se les obliga a ocuparse en otros menesteres, unas y otras quedan en abandono y cunde la intranquilidad en el poblado. Según indican, ahora están pendientes de las siembras, pero no pueden dedicarse a ellas porque semanalmente debe Agua Blanca cumplir con la obligación que se le ha impuesto: la de remitir 50 hombres a la ruta militar semana a semana. No es caso aislado éste en la República, pues en la administración de Ubico fue corriente obligar en forma como la descrita, a los campesinos a trabajar en obras públicas y en vialidad; en no pocas oportunidades se daba el caso de que, para los trabajos de carreteras, a muchos ciudadanos les

tocase conmutar dos y hasta tres veces el boleto de vialidad en un mismo semestre (*l. 27- vn44, p. 1r*)

Unas cien firmas calzan un memorial presentado al ejecutivo en representación de los 48 cantones indígenas del municipio de Totonicapán, en el que solicitan que se suprima el libretto de jornaleros, el cual ha sido "la muerte moral y material de la casta indígena, toda vez que se nos obstaculizó bajo todo punto de vista, los medios de subsistencia que eran y son nuestro único patrimonio"

Se dicen dueños de pequeñas parcelas montañosas, quebradas y de forma irregular que les dan el sustento- Ello les imposibilita cumplir con los jornales que se les exige, pues implicaría mendigar el trabajo con abandono de sus familias, en un departamento donde no existen fincas capaces de absorber la mano de obra disponible

La extensión territorial es muy pequeña y esta subdividida en crecido número de habitantes que pasan de 40,000, por cuyo motivo los pocos productos que cultivan apenas alcanzan para cubrir las necesidades del pueblo Piden:

10 La derogatoria de aquellas infames reglamentaciones suprimiendo así las certificaciones o atestados para dedicamos con relativa libertad a nuestro comercio; y 20., suprimir el libretto de jornaleros en el departamento de Totonicapán donde no existen fincas dignas de este nombre. Con estas medidas democráticas obtendremos la redención de nuestra raza y la tranquilidad en general (*1, 5VIII44, pp k2*)

Pocos meses después de haberse promulgado el decreto legislativo numero 1996, ley contra la vagancia, las cárceles estaban llenas de "delincuentes" y las carreteras repletas de "gente voluntaria" -Millares de hogares azotados por el hambre La consecuencia obligada de esta poda del indio, fue la anulación de los robustos ejemplares de esta raza.. Como sombras espectrales vagaban los jornaleros, azada al hombro, en busca de trabajo por todos los ámbitos de la república, en dolorosa peregrinación, sin amparo, sin patria y sin hogar. Abrogar esa ley sería dar de comer al hambriento, llevar un poco de felicidad al alma de esa raza indefensa y desvalida (*M, 26 V III.44, p 2*)

En muchas fincas el peón gana 15 centavos diarios por 10 horas de trabajo. Los patojos de seis a 18 años ganan la mitad por las mismas 10 horas de trabajo, De este salario miserable tienen que comer familias hasta de ocho individuos sostenidos por un solo hombre; y tienen que

pagar las contribuciones que el Gobierno obliga. Hasta por morir se tiene un indígena que pagar una cuota de 25 centavos a la municipalidad de su jurisdicción, Viviendas: cuatro horcones en cuatro, cuatro cercos de raja y un techo de manaco. Allí reposa el hombre que ha trabajado diez horas de trabajo bajo el sol y expuesto a la lluvia (*M: 17, VIII-44, p. 7*).

Un grupo de vecinos ladinos de Patzún, Chimaltenango, denuncian el día de septiembre que elementos del partido Liberal azuzaron a los indígenas contra los no indígenas, a los que amenazaron con machete cuando discutían asuntos políticos en el teatro municipal. Eugenio Samayoa y Reginaldo de Paz, monitores del progresismo local, hacen ver a los indios que para ellos serán las fincas expropiadas a los alemanes, y que es el grupo de ladinos el que se opone a que el partido Liberal logre inmediatamente que se les otorguen. Como resultado se señala un distanciamiento entre ladinos e indígenas que tiene ya caracteres de gravedad: 51 de aquellos vieron levantarse contra sus cabezas los machetes amenazantes:

Coincide esta denuncia con varias otras que la prensa local ha consignado acerca de un infatigable movimiento proselitista desarrollado en diversos puntos de la República con el objeto de organizar gremios o asociaciones de campesinos indígenas liberales. Cualquier maniobra encaminada a promover la desmedida ambición de los trabajadores rurales, con base en promesas atentatorias, tendrá que ser justamente reprobada por la nación entera quienes quiera que fuesen sus autores. Una pronta, eficaz y enérgica intervención del Gobierno es ahora lo único que puede y debe evitar las consecuencias que seguirían a la propagación de una labor semejante en toda la República (*lo' 2-IX-44, p. 1*),

IV. POLITICA INTERIOR GUBERNAMENTAL

4.1 Poderes del Estado

4.1.1 El Legislativo

Durante el mandato del primer designado en ejercicio de la presidencia de la república, Federico Ponce V., la labor de la Asamblea Legislativa se centró en el segundo período extraordinario de sesiones, del 18 al 30 de agosto de 1944. El decreto gubernativo número 3137, de fecha 14 del mismo mes, emitido por conducto del despacho de Gobernación y Justicia, convoca a sesiones extraordinarias al alto cuerpo.

para que conozca de los decretos gubernativos números 3115 y 3119 de veintidós y veintiséis de junio del presente año que decretan la expropiación de unas fincas pertenecientes a personas individuales o jurídicas de nacionalidad alemana; y de los decretos gubernativos números 3134 y 3135 que sustituyen a aquellos, haciéndola extensiva a todos los bienes de las personas incluidas en las listas proclamadas.

Una vez inaugurado el período de sesiones extraordinarias, el presidente provisorio, en su mensaje del día 18, explica el contenido de los dos considerandos del decreto gubernativo 3134, o sea las razones fundamentales que determinaron la emisión de éste y del decreto 3135,

que involucran el trascendental problema de la incorporación a la entidad económica guatemalteca de grandes riquezas que ejercerán, así lo estimo patrióticamente, posibilidades e instrumentos de bienestar nacional.

Las comisiones ordinarias de hacienda y crédito público y de relaciones exteriores abrieron dictamen sobre los dos decretos de

Ponce V. La importancia de la materia objeto del debate es favorable para que los representantes externan su criterio con amplitud

Los decretos gubernativos que se relacionan con la expropiación y nacionalización de las fincas que en los mismos se indican, da pie al dictamen para aludir a la soberanía territorial. Menciona la cooperación en los programas determinados en los congresos internacionales, la defensa de la economía nacional y el cese del peligro por el ejercicio de derechos reales de los súbditos alemanes.

Señala, también, el malestar constante del guatemalteco por la desnacionalización del agro y de sus fuentes de trabajo. Muchas veces el nacional se ha sentido extraño en su propia tierra. La propiedad de ésta pasó a manos de los de fuera y el nativo ha quedado doblegado bajo el sol, abriendo el surco. Los rendimientos de su esfuerzo tomaron camino hacia la Alemania de Guillermo II. De ahí el anhelo de Guatemala por volver a la tenencia y a la propiedad de lo que es legítimamente suyo y no del teutón imperialista.

Hubo de reconocerse que la Asamblea, respetuosa de los pactos suscritos en siete conferencias interamericanas, en la de la consolidación de la paz de Buenos Aires y en la de Lima de 1938, declaró el estado de guerra de Guatemala con el Japón, el ocho de diciembre de 1941; luego con Alemania e Italia. Una de las consecuencias inmediatas de la guerra fue la defensa de los intereses nacionales contra el expansionismo de los súbditos del Eje. Se aceptaron las "listas negras" o "listas proclamadas" accediendo a una recomendación de los EE.UU. de Norteamérica, para incrementar el comercio con este país aliado. Más tarde el ejecutivo emite el decreto 2655, en el cual acepta el término "nacional bloqueado" y el engorro de intervenir la propiedad alemana, con la esperanza de llegarse a su expropiación y a la nacionalización definitivas.

El decreto número 3115 de Ubico, del 22 de junio último, adolece de omisiones y defectos visibles, vicios que también aparecen en el 3119. Ambos decretos se referían únicamente a las fincas de café y la nómina de las propiedades afectadas que incluyen es pequeña. El presidente provisorio ha dictado nuevas disposiciones en

esta materia, motivo del dictamen, el cual glosa los artículos que comprenden las dos leyes. El decreto 3134 señala un radio de actividad más completo en la expropiación de los bienes pertenecientes al enemigo, cuya influencia financiera pueda constituir un peligro virtual para la causa de las Naciones Unidas.

El artículo 10. de ese decreto ordena la expropiación por causa de utilidad y necesidad públicas, en favor de la Nación, los bienes muebles, establecimientos comerciales e industriales, bonos, participaciones, acciones y derechos reales pertenecientes a individuos o personas jurídicas incluidas en las listas proclamadas. El precepto hace posible la aspiración creciente de nacionalizar las propiedades explotadas por extraños.

El artículo 20. señala el procedimiento de la indemnización. Son dos las formas: a) sobre la base de la declaración fiscal; y b) sobre la base del avalúo. En los bienes muebles, derechos o acciones, el procedimiento será la tasación por peritos en la vía administrativa. Estos tres aspectos son los que mejor encajan con la equidad según el dictamen.

Señala el artículo 30. lo que atañe al pago de la indemnización. Guatemala se reserva el derecho de cubrirla después de la guerra, armonizando su conducta con las Naciones Unidas.

El artículo 40. anuncia que, en ulteriores decretos, se indicará las personas individuales o jurídicas cuyos bienes quedarán expropiados. Su tendencia es la de no cometer injusticias en la inclusión y exclusión de afectados, ni quebrantar derechos que estén a salvo de sospecha.

Por el artículo 50. se establece que los bienes expropiados se inscribirán en los registros correspondientes a favor de la Nación. Una nueva ley determinará la manera de enajenar esos bienes en provecho de los guatemaltecos.

El artículo 60. dice simplemente que se deroga el decreto gubernativo número 3115. La comisión añadió: "y todas las leyes que se opongán al estricto cumplimiento del presente decreto", en vista de que hay un enorme conjunto de disposiciones aisladas que podría llevar a confusiones.

Termina el decreto estudiado con el artículo 70., que señala la vigencia para el día siguiente de su publicación en el diario oficial y de la noticia que de él se debe dar a la Asamblea.

Al concluir la glosa de la ley, las comisiones ponentes subrayan que todos los sectores sociales han dado su aprobación a la medida que expropia los bienes alemanes:

no sabemos ni conocemos una sola opinión adversa, lo cual indica que el decreto estudiado ha merecido la aprobación del pueblo guatemalteco.

El decreto número 3135 es -asientan los integrantes de las comisiones- a modo de un complemento de la ley anterior. Subsana las omisiones contenidas en el decreto número 3119 de 26 de junio y suscrito por Ubico, de los anexos de una gran mayoría de fincas expropiadas,

omisión que tiene una vital importancia, como que muchos de los anexos pasados en silencio, tienen una personalidad económica mayor que la de las fincas expropiadas..

El artículo 10. especifica no sólo los nombres de las fincas expropiadas y nacionalizadas, sino el de los anexos, el de sus propietarios y la jurisdicción departamental a que pertenecen.

El artículo 20. expresa que no sólo se comprende los anexos en la lista precedente, sino todos aquellos que aparezcan inscritos en las operaciones del Registro de la propiedad inmueble.

El artículo 30. establece la expropiación y nacionalización de los bonos, accirines y participaciones, no sólo de los comprendidos en el decreto 3134, sino todos aquellos que corresponden a las fincas expropiadas.

Agrega el artículo 40. en las operaciones de expropiación y nacionalización, las acciones de la sociedad agrícola Viñas-Zapote, y de la compañía de plantaciones Concepción y anexos, que se encuentran en poder de personas enemigas.

Se deroga por el artículo 50. el decreto gubernativo 3119, y toda disposición que pudiera oponerse a la aplicación de la presente ley, como en el caso anterior.

Cierra el dictamen, el proyecto de decreto por el cual la Asamblea, en sendos artículos, aprueba los decretos gubernativos 3134 y 3135 emitidos el 14 de agosto de 1944, con la breve adición a que se alude en los artículos 60. y 50., respectivamente.

El dictamen de las comisiones ordinarias de hacienda y crédito público y de relaciones exteriores, una vez puesto a discusión en el pleno, fue objeto de ocho enmiendas, de las cuales sólo se aceptaron dos: las de los diputados Mariano López Herrarte y Julio Girón Sierra.

Fue criterio del primero de los enmendantes, que los bienes expropiados sólo debían inscribirse en los registros de la república a favor de personas naturales o jurídicas guatemaltecas, de las comprendidas en el artículo 50. de la Constitución; y el segundo, de que las patentes y marcas de fábrica deberían incluirse entre los bienes expropiados.

El decreto 3119 de Ubico, derogado, expropiaba y nacionalizaba 77 fincas de café únicamente, pertenecientes a personas de nacionalidad alemana. El de Ponce V., número 3135, afectada a 94 fincas y a 114 anexos, o sea un total de 208 inmuebles.

El poder legislativo, mediante el decreto 2812, consideró que, como una consecuencia de aquellas leyes y complemento inmediato de las mismas, debía emitirse la ley para la aplicación y ejecución de los decretos 3134 y 3135. Aprobó, en consecuencia, el decreto gubernativo número 3138 de 23 de agosto con las siguientes enmiendas a los artículos 14 y 15:

El departamento de fincas rústicas nacionales y de las intervenidas formulará las bases de un amplio programa para que el Estado pueda ir traspasando las propiedades alemanas a guatemaltecos. El ejecutivo separará de la masa de bienes expropiados, los que se adjudiquen en forma gratuita a la Universidad Nacional.

Los bienes traspasados a guatemaltecos naturales no podrán ser enajenados, hipotecados, dados en uso o en usufructo, ni heredados a favor de personas extranjeras; individuales o jurídicas. En ningún caso podrán venderse o cederse antes de 15 años. En caso de

hipoteca, solamente podrá hacerse con el Banco Central de Guatemala, el Crédito Hipotecario o con guatemaltecos naturales.

4.1.2 El ejecutivo

El primer designado en ejercicio de la presidencia de la república, Federico Ponce V., suscribe el primer manifiesto al país el 4 de julio de 1944, día en que toma posesión de su cargo:

Breve será el tiempo que-- duré mi mandato; pero dentro de él abrigo la esperanza de lograr 'Corresponder a las aspiraciones comunes que orientan la acciones de los 'sectores políticos, en cuanto se conformen con las prescripciones de la Constitución y demás leyes de la República.

Anunciaba que, dentro del término constitucional, sería convocado el pueblo a elecciones presidenciales

y es mi sincero anhelo que ellas se verifiquen en un ambiente de amplia libertad y bien cimentado orden, para que voto de cada uno sea, como debe ser, la expresión fiel de su voluntad.

El martes 11 de julio emite el decreto gubernativo número 3125, por conducto de la Secretaría de gobernación y justicia, convocando a los ciudadanos a elecciones de presidente de la república. Estas se efectuarán el 17, 18 y 19 de diciembre de 1944.

El decreto gubernativo número 1324, ley reglamentaria del departamento de fincas rústicas nacionales e intervenidas, creado por decreto gubernativo 3123 (leyes de emergencia), estatuye que son atribuciones generales de ese departamento: la administración de aquellas pertenecientes a los alemanes; la venta de los productos de esas fincas; la administración y manejo de los beneficios agrícolas del Estado y de los intervenidos por el mismo; y la percepción de las comisiones de servicios y los impuestos de guerra a que se refieren las leyes de emergencia.

El decreto gubernativo 3126 busca estimular al turismo, permitiendo construir clubes deportivos, hoteles, quintas de recreo y residencias privadas en Amatitlán y Atilán, es decir, en las zonas de reserva nacional de 200 metros de ancho a orillas de esos lagos.

Deroga los decretos de Ubico relativos a la inclusión de materias militares en los planes de estudios de las escuelas normales, de artes y oficios e institutos de secundaria para varones, a partir del 10. de agosto, Tratase del decreto gubernativo número 3127 emitiendo por conducto de la secretaría de educación pública, de fecha 19 de julio.

El 25 de julio acuerda nombrar al doctor Carlos Federico Mora rector de la Universidad Nacional, en sustitución del de igual título Ramón Calderón, que renunció.

El 14 de agosto publica el diario oficial los decretos gubernativos 3134 y 3135 que expropián a favor de la nación los bienes alemanes; y el día 23, el número 3138 que contiene la ley para la aplicación y ejecución de estos decretos, A tales disposiciones se alude en el apartado 4.1.1

El decreto gubernativo 3132 excluye de las restricciones y limitaciones comerciales impuestas por Ubico, a los nacionales e individuales originarios de la república China, por ser ésta una de las Naciones Unidas.

Decretó el primer designado elevar en un 100/0 los sueldos de los funcionarios y empleados públicos que exceden de 150 quetzales mensuales; y en un 100/0 adicional, además el 150/0 ya establecido por el decreto gubernativo 3111, los sueldos no mayores de 50 quetzales al mes. Consideró que el alza en el costo de la vida afecta por parejo a todos los empleados, y que es justo que disfruten de un alivio económico dentro de las posibilidades del presupuesto general de la nación.

El manifiesto que, con motivo de la expropiación y nacionalización de la propiedad alemana, dirige al pueblo de Guatemala no ve la luz pública en el órgano oficial del gobierno sino hasta el lunes 21 de agosto. En él hace un llamamiento a los diputados para que adopten la firme y decidida actitud que

demandan las circunstancias con respecto a las medidas de emergencia tomadas por el ejecutivo, en el asunto de la expropiación de esas fincas.

Por mi parte asumo sin vacilaciones la responsabilidad que puede caberme en este asunto de vital importancia para la patria en mi calidad de ciudadano y de jefe del Ejecutivo.

El decreto gubernativo 3140 refunde en una sola dependencia el departamento monetario y bancario y a la contraloría del impuesto sobre utilidades de empresas lucrativas. Surge así el departamento monetario bancario y de empresas lucrativas, adscrito a la Secretaría de hacienda y crédito público.

El decreto gubernativo 3141 atenúa la penalidad a quienes expenden la bebida comúnmente llamada "boj". No constituirá delito, sino falta y, en consecuencia, sancionada por los juzgados menores con penas económicas.

El restablecimiento de la escuela normal de señoritas de Jalapa para reiniciar labores el próximo ciclo lectivo es acordado el 28 de agosto. Se dispuso también la desmilitarización de la Escuela nacional de agricultura, centro educativo que pasa a ser dependencia de la secretaría de este nombre. La medida persigue uniformar un sistema de enseñanzas que se imparte en los centros educativos bajo un plan de desmilitarización.

En este mes de agosto se dio a conocer la creación del primer grupo de escuelas para los departamentos de Quezaltenango, Chimaltenango y Jalapa, así: para el primero, 4 escuelas; para el segundo, 2; y para Jalapa 3, todas en municipios de estos departamentos.

Se acordó restablecer los institutos nacionales de varones de Jalapa y Cobán, y crear una escuela normal para maestros de enseñanza elemental, anexa a cada uno de los institutos nacionales de varones de Quezaltenango, Antigua, Chiquimula, Jalapa y Cobán. Se consideró que es deber del gobierno fomentar por todos los medios el desarrollo cultural; y que es asimismo indispensable incrementar la formación de maestros de enseñanza elemental, con vistas a desterrar

el empirismo en las escuelas.

La circular número 47 de la Secretaría de educación, de fines de julio, señala que debe corregirse una serie de anomalías que se han hecho práctica cotidiana en algunos establecimientos de enseñanza. Se imponen castigos indebidamente a los alumnos que no poseen uniforme, o bien se rechaza a los niños descalzos que tienen derecho a la enseñanza, El gobierno -añade la circular- contempla algunas medidas de bienestar para los niños pobres, como el "zapato escolar", el "vestuario escolar", el "desayuno escolar" y otras similares.

Acordó el ejecutivo derogar los acuerdos gubernativos de fecha 31 de octubre de 1939 y 4 de septiembre de 1942, que establecen limitaciones especiales para la pesca en los lagos de Amatitlán, Atitlán, Atescatempa y parte nacional del lago de Güija. Consideró que deben darse facilidades para que puedan satisfacer por medio de la pesca sus necesidades de subsistencia, a los que habitan en los lugares próximos a ríos y lagos. La disposición se publicó en el diario oficial el 31 de julio.

En esta última fecha ve también la luz pública el acuerdo que autoriza el establecimiento de tiendas en las fincas, sea cual fuere la distancia entre la administración de las mismas y las poblaciones mas próximas. Dichas tiendas no podrán expender bebidas alcohólicas. Quedó así derogado el acuerdo gubernativo de fecha 14 de octubre de 1940.

El 21 de julio se acordó el cese de la intervención del Banco de Occidente por parte del gobierno, derogándose el acuerdo gubernativo del 13 de mayo de 1938, que dispuso la referida intervención.

En vista de las gestiones de la Sociedad de auxilios mutuos de Guatemala para que se le devuelva su edificio y predio que hoy ocupa el palacio de justicia, el presidente de la república dio instrucciones a la secretaria de hacienda y crédito público para que en forma gratuita se dé a la mencionada entidad su antiguo local de la quinta calle oriente, valuado en 50,000 quetzales.

El 17 de julio, el Secretario de guerra remite a los comandantes de armas de la república una circular en la que se informa que el cambio en la jefatura del estado no afecta en ninguna forma al

ejercito en su misión de imponer las leyes. En consecuencia tú militar, de soldado a general, habrá de concretar sus labores y actividades al mejor desempeño de sus obligaciones sin inmiscuirse en asuntos de política militante, Cita los preceptos legales que señalan la apoliticidad de la institución armada.

El ejecutivo recuerda a los secretarios de estado su circular de fecha 28 de julio sobre la inmoralidad de retirar a empleados de la administración pública que están cumpliendo con sus deberes, solo por el deseo de complacer recomendaciones, En lo sucesivo, toda propuesta de cambios de personal debe tramitarse plenamente justificada.

Con fecha 21 de julio, el director general de la policía nacional ha ordenado que La Gaceta, órgano de publicidad de esa dependencia, no publique en lo sucesivo los nombres, generales de ley y hasta motes de las personas consignadas a los tribunales por simples faltas, por ser resto "inútil y perjudicial".

El 27 de septiembre se convoca, mediante decreto gubernativo, a los departamentos de Izabal, Quezaltenango, Alta Verapaz y Escuintla, para que cada uno elija un diputado a fin de llenar las vacantes causadas, El de Santa Rosa es convocado para elegir al sustituto del representante Alejandro Córdova, muerto a tiros en la madrugada del 10. de octubre frente a su residencia, Las elecciones se efectuarán los días 13, 14 Y 15 de dicho mes.

El decreto gubernativo 3153 da el carácter de depositarios interventores, a los gerentes, apoderados o administradores de los comercios e industrias pertenecientes a los alemanes, y quedan responsables de la guarda, conservación y administración de los establecimientos a su cargo.

El decreto gubernativo 3154 otorga franquicia permanente sobre las importaciones que efectúen los hospitales, cruz roja y casas de beneficencia, sin necesidad de solicitud previa y aplicada de oficio por las autoridades aduanales.

El decreto gubernativo 3157, de 13 de octubre, presta facilidades para la implantación de fábricas de aceites esenciales, por que con ello se logra incrementar una industria que "constituye una riqueza natural hasta hoy inexplorada".

El decreto gubernativo 3149, de 29 de septiembre fija el precio de la libra de sal común en tres centavos para el consumidor, atendiendo las razones del consorcio salinero de Guatemala, que solicitó el aumento.

Se acordó a fines de julio, finalmente, levantar la intervención que el gobierno dispuso para el Banco agrícola hipotecario, derogando para el efecto el acuerdo con fecha 13 de agosto de 1938.

4.1.3 El judicial

Mediante el decreto gubernativo número 3150, del 29 de septiembre de 1944, el primer designado en ejercicio de la presidencia de la república reorganizó las salas de la Corte de Apelaciones: las tres de la capital y las de Quezaltenango y Jalapa.

El Libertador. cumple ahora con el penoso deber de hacer constar una violación a los principios contenidos en nuestra carta magna: artículo 2, inc. 90 y 100.; 77, inc. 50 De (ellos), se ve claro el mecanismo que se sigue para llenar los puestos de las Salas de Apelaciones: la Asamblea, por mayoría absoluta elige a los señores magistrados; el poder Ejecutivo los distribuye entre las diferentes Salas y la Asamblea les da posesión de sus cargos, en el ejercicio de los cuales durarán cuatro años conforme a la disposición del artículo 87 de la Constitución, salvo que antes fueren removidos conforme a lo prescrito en el artículo 52 inciso 10. El artículo 77, inciso 50,, en ninguna parte dice que esté entre las atribuciones del Ejecutivo la distribución o re-organización de los Magistrados, y cuando se hace lo que la Constitución no manda, contraviniendo lo que ella establece, se la está violando de manera flagrante (*L 6X 44, P 2*)

· notamos el progresivo crecimiento de las intromisiones del Ejecutivo en los otros poderes. La reorganización, mejor dicho re distribución de los miembros del poder Judicial dispuesta recientemente por el Ejecutivo es una muestra de esas interferencias inconstitucionales La independencia del poder jurisdiccional está amenazada ya que el poder de ejecución de hecho interviene en cuestiones que le están vedadas por la Constitución, Esta facultad a aquél para que haga la "distribución" de

magistrados pero no para que "redistribuya" a su antojo" Otra prueba la constituye las destituciones de funcionarios judiciales que han cumplido con su deber y que no tienen mancha o vicio que imputárseles Da pena ver cómo se elimina a los servidores honrados .ustos ara substituirlos

por otros que no ofrecen las mismas condiciones de idoneidad, Las constantes detenciones y libramientos de órdenes de captura "por disposición de la superioridad", forman otro tercer legajo de pruebas perfectamente convincentes para demostrar que el poder Ejecutivo toma para sí atribuciones que sólo competen al poder Judicial (*L. 10cXo44, pp 12*)

La Corte Suprema de Justicia rehabilitó en sus derechos políticos, con fecha 11 de agosto, a Bernardo Alvarado Tello, ex-rector de la Universidad Nacional, catedrático de la misma y tribuna. El ocho de febrero de 1936, Alvarado Tello fue consignado a los tribunales militares por el delito de sedición, siendo condenado por un consejo de guerra de oficiales generales.

V. PARTIDOS POLITICOS y ASOCIACIONES CIVICAS

5.1 Partido Liberal Progresista. Oficialismo.

5.1.1 Cambio de nombre

El ocho de julio de 1944, la junta directiva central general del partido Liberal Progresista declara que las actividades de ese organismo "continúan desarrollándose" y que sus compromisos de orden ideológica se "seguirán cumpliéndose". Desde la l'organización de las filiales del interior y hace un llamamiento a los que profesan el credo liberal a cerrar filas para que "no prosperen principios que históricamente son conocidos como funestos para la patria".

La directiva tomó la resolución de convocar a una asamblea magna de carácter extraordinario para el nombramiento de nuevos directores, la reforma de los estatutos y reglamentos del partido -que deben ser modernizados-, y anuncia que el órgano de divulgación será el mismo diario de la novena avenida, el cual, por razones obvias, ya no se llamará El Liberal Progresista sino La Nación.

Refiriéndose a las medidas anteriores expresa este periódico que el cambio es completo y que la juventud tendrá oportunidad ilimitada para reafirmar el credo democrático. El organismo político que ahora reúne y compacta a sus núcleos afines se llamará, en lo futuro, partido Liberal a secas. Su ideología continuará "firme y rectilínea" :

La doctrina liberal no es un principio rígido e inmutable, sino por el contrario, de carácter evolutivo, móvil, esencialmente adaptable a las necesidades de la época en que se vive.

Y, como se avecina la campaña cívica de los próximos comicios, resulta oportuno el llamamiento que se hace a los correligionarios

para que se dispongan a actuar. Lo básico es que tengan "la mira puesta en los más altos intereses de la patria: nada de intereses de grupo, nada de ofuscaciones". El partido no se está improvisando:

es un partido perfectamente organizado, con personería jurídica reconocida, estatutos y reglamentos aprobados, orientación política definida y junta central general directora de todos los clubes, listos ya para actuar en la República entera, en las próximas elecciones (N'

8. VIJo44, po 3)0

De estas declaraciones de la directiva se extrae lo siguiente:

10. La entidad se denominará en adelante partido Liberal.

20. Decide la reorganización de las directivas departamentales y locales.

30. Llama a formar un frente compacto y firme para no dejar prosperar principios "que históricamente son considerados como funestos para la patria".

40. Convocará a una asamblea magna de carácter extraordinario para que se discuta lo siguiente:

a) la modificación de los estatutos y reglamentos del partido para adaptarlos "a la evolución lógica y natural de las ideas políticas y sociales, hermanadas siempre con el liberalismo y la democracia"; y,

b) el nombramiento de una nueva directiva central general.

Las declaraciones anteriores da pie al editorialista de La Nación para abordar el tema del liberalismo. Pero debe comprenderse bien -advierte-: del profundo espíritu que lo inspira, adaptado, como debe ser, al movimiento ascendente de los tiempos.

La actuación del liberalismo, concordé con su tradición de progreso y libertad, ha de encaminarse, en el pensamiento y en la acción, al bienestar de Guatemala.

Algunos apresurados enterradores echaban ya paletadas sobre el partido Liberal, declarándolo definitivamente muerto. No hay que ir tan aprisa. Se han presentado otros problemas que requieren nuevas valoraciones "y reajuste de procedimientos". Por ejemplo, la cuestión social. Pero ello no impide que el liberalismo defienda "los principios" generales que sustenta, a tono con los avances del día-si bien siempre dentro de la ley y jamás por la violencia. Todo puede actuarse "sin acuciar los acontecimientos", es decir, mediante procesos evolutivos. Debe afianzarse la libertad y llegarse a la integración de la democracia tomando en cuenta los factores humanos que componen la república. Hay que educar a las masas guatemaltecas; formar en ellas una clara conciencia cívica mediante el hogar, la escuela, la Universidad, el periódico, la tribuna. Debemos con buena voluntad, energía y cooperación,

forjar a nuestro pueblo de tal manera que llegue a ser lo que todos absolutamente soñamos: uno de los países prósperos, libres y felices de América (*N: 14oVII-44, p. 3*).

Tema grato éste para el editorialista. El partido no se cierra a las aspiraciones legítimas. En el momento oportuno estará a la par de la candidatura que surja del conglomerado liberal,

que nuevamente está en pie, con todo vigor, presto a defender sus posesiones, como lo ha hecho siempre en las etapas decisivas de nuestra historia.

Los problemas obreros deben ser tratados y en lo posible resueltos "en planos de normalidad, y que el Estado tomará en cuenta" siempre y cuando satisfagan los dictados de la justicia social. Oponerse al progreso, a los llamados del futuro, es absurdo y sólo se concibe en mentes retardatarias apegadas al pasado. El partido va hacia adelante,

sin demagogias ni estridencias, con paso firme y seguro, al afianzamiento de las conquistas logradas hasta ahora y al logro de otras nuevas (*N: 15-VII-44, p. 3*).

El día sábado 22 de julio da a conocer su primer manifiesto después de las declaraciones de "orden ideológico", según dice, del

ocho del mismo mes, puesto que

considera de imprescindible necesidad insistir sobre determinados aspectos que reafirman el plano que nos corresponde, por razones muy poderosas; así lo solicitan simpatizadores de nuestra entidad y para responder a cierta prensa mendaz que posiblemente considera nuestra actitud expectativa, prudente y de orden, como un signo de debilidad o aceptación de responsabilidades que desde luego rechazamos con toda energía.

El manifiesto contempla tres fases: 10. el aspecto histórico; 20. la participación del partido en el régimen de Jorge Ubico; y 30. la posición actual

Con respecto a lo 10., expresa que cuando se fue a las elecciones en tiempos de Lázaro Chacón, "ramas poderosas del liberalismo simpatizaban" con la candidatura de Ubico, y para diferenciarlas del resto de la "familia liberal" se le denominó partido Progresista. Se perdieron esas elecciones en 1926 y vino entonces la segunda campaña electoral de 1930-31. Se lanzó nuevamente la candidatura de Ubico y "entonces fue candidato único, habiendo obtenido el triunfo en forma abrumadora". Como una consecuencia de la unidad entre los sectores de igual filiación se "convino en que la entidad se denominara en lo sucesivo partido Liberal Progresista".

Con respecto al 20. punto, el manifiesto expresa que Ubico, con la intención de llegar a la armonía "de la gran familia guatemalteca", hizo, no un gobierno de partido, sino un gobierno nacional. Pero el partido no rehuye responsabilidades; antes bien clama por que se aclaren situaciones "y se haga una justa apreciación de sus actos". En importantes dependencias del Estado e instituciones dominantes de la vida pública, "privaron en su mayoría o totalidad elementos de otras filiaciones ajenos a nuestro partido".

Con respecto a su actual posición, ratifica las declaraciones que hizo la junta directiva, o sea: formar un frente compacto y firme de ciudadanos afines al liberalismo; entrar de lleno en la lucha política por el triunfo de sus ideas; no apresurarse a lanzar candidato alguno a la presidencia en tanto la junta magna de carácter extraordinario no resuelva "sobre este delicado problema".

El órgano del partido califica este manifiesto como "claro y explícito". El partido Liberal no ha postulado todavía candidato por considerar que sería prematuro hacerlo ya. La designación debe ser objeto de una asamblea magna en la que estén representados todos los clubes que lo integran; es decir, un "procedimiento efectivamente democrático en el cual las opiniones vendrán de abajo hacia arriba, en acuerdo general".

El partido sostiene ahora, y sostendrá siempre, los principios fundamentales e inmanentes de la doctrina e ideología liberal. Se encuentra de nuevo en pie de lucha,

reafirmando su programa y reforzados sus cuadros y dispuesto a llegar limpiamente de la victoria cívica a las próximas elecciones para la presidencia de la República.

Al liberalismo debe Guatemala la Carta fundamental que nos rige, y justificadamente vanagloria de ella como de las más avanzadas del mundo. Le debe la liberación del espíritu por la enseñanza y el consiguiente impulso a la cultura; la garantía de la propiedad y el reconocimiento de su función social; la separación entre el Estado y la Iglesia; la distribución de latifundios y la consiguiente multiplicación de la riqueza agrícola; la modernización de nuestras ciudades y el sistema de vialidad en el que antes ni siquiera se soñara; la organización del Ejército, hasta hacer de él el glorioso instituto encargado de la defensa de las instituciones y la soberanía de la República; la liquidación del problema de límites; el establecimiento del ferrocarril y del telégrafo, más otro acervo de conquistas que no podrían ser olvidadas jamás sin mutilar la Historia.

En cuanto al conservatismo, corresponde al partido Liberal la gloria de haberlo batido y desplazado para siempre de la vida política del país. Ese sistema sí pertenece definitivamente al panteón de la Historia desde la revolución del 1871 CN: 1~VIII-44; p. 3).

El 14 de septiembre se efectuó la junta plenaria del partido. El secretario Carlos Alberto Recinos Sandoval dio cuenta de los trabajos e informó que los programas de acción en los departamentos se pondrían en marcha. La sede ha recibido más de cien telegramas dando cuenta de que se han fundado nuevas filiales en todo el país.

Durante esta junta se conoció sobre la solicitud de varios correligionarios indígenas de Chimaltenango y lugares vecinos de la capital para organizar un desfile "patriótico conmemorando nuestra magna fecha, solicitud que les fue concedida. En consecuencia, desfilaron los manifestantes presentando un saludo al jefe del Estado" la tarde del 15 de septiembre. Se dio noticia que en la próxima sesión sería electa la nueva directiva

Se piensa dar al partido una completa renovación, llevar a la directiva elementos jóvenes, dejar paso a la juventud y luchar para llevar al solio presidencial a un ciudadano que vele por los intereses populares (*N 15 Vln44, ppo 17*).

Una semana más tarde se efectúa otra asamblea extraordinaria para elegir a la nueva junta directiva y al consejo consultivo. Resultaron electos como vocales propietarios, del 1 al 23, respectivamente: José Barraza Larraondo, Carlos Melgar, Carlos Antillón, Salvador Serrano Muñoz, Rogelio Gálvez Valle, Saúl Déleon, Víctor M. Monterroso, Manuel María Estrada, Ramón Rodríguez, Antonio Carrillo Duran, Gilberto Córdón, Miguel Villegas Rodas, Julio Urrutia, José Vicente Escobar, J. Leandro Escobar, Carlos Alberto Recinos Sandoval, Julio E. López, Rodolfo Smith, Víctor M. Cáceres, Arturo Fuentes Reina, Ignacio Aguilar, Rafael Valle y Federico González Campo. Suplentes: Fabián Duarte, Agustín Castro Monzón, Ernesto Álvarez y Mariano H. Guzmán.

El consejo directivo quedó integrado así: Guillermo Cruz, Rafael Ordóñez Solís, Víctor M. Mijangos, Luis F. Mendizábal, Manuel Melgar, Ramón Calderón, Carlos Enrique Larraondo, José Manuel Argueta, Domingo Gracias, Héctor Aparicio Y dígoras, José María Reyna Andrade, Daniel Arellano, Ismael Lavagnino, Luis Gaitan, Mariano Batres Pineda, Carlos Enrique Soto, Fidencio Duque, Carlos Girón Zirión, Hugo Torselli y Alberto Barillas.

El secretario Recinos Sandoval informó sobre la reorganización del partido en El Progreso, Zacapa, Alta y Baja Verapaz y Escuintla. El domingo 10. de octubre fue de intensa actividad. Los miembros de la nueva junta directiva, Salvador Serrano Muñoz y Arturo Fuentes Reina, asistieron a la inauguración de las nuevas filiales de Escuintla y Mixco. Por la noche fueron inauguradas las de la colonia Arrivillaga,

La Palmita y San Pedrito en la ciudad capital. También las inquilinas de los mercados 1 y 2 organizaron sus filiales.

El miércoles cuatro de octubre, la junta directiva central general designó como sus candidatos a diputados para llenar las vacantes respectivas, a José Luis Lemus, por Alta Verapaz; a Luis Barrutia, por Quezaltenango; y Manuel V. Marroquín por el departamento de Escuintla. Por Izabal se propuso como candidato a Alfredo Melgar. La anunciada asamblea magna tuvo efecto el siete de octubre. Durante ella se dió posesión y se les tomó la protesta de ley a los integrantes de la nueva junta directiva, encabezada por José Barranza Larraondo y Salvador Serrano Muñoz. Dijo este último, entre otros conceptos:

El liberalismo mantiene plenos de contacto con el socialismo que desea la transformación del medio, no por la violencia, sino por las modificaciones jurídicas. Los problemas del trabajo constituyen una de las normas liberales y de ahí el afán de nuestra entidad por la formulación de códigos especiales que borren las injusticias mantenidas durante varios siglos. El liberalismo quiere interpretar un anhelo colectivo e imprescindible (*N: 7-X-44, pp. 1-7*)

El manifiesto de la nueva junta directiva de esa fecha es el último del partido Liberal. Ofrece una síntesis del ideario que se propone realizar,

en el empeño fervoroso que la anima, de llevar a cabo una renovación de los principios del partido en armonía con los postulados del Estado moderno, de contenido eminentemente democrático,

La síntesis ofrece lo siguiente:

10. El partido orientará sus actividades hacia el liberalismo doctrinario y hacia una labor de concordia y colaboración con los grupos afines.

20. Renovará su programa apartado de cualquier punto de vista sectario.

30. Abonará el terreno para lograr la unión, sin distingos, de toda la "familia guatemalteca".

40, Hará una revisión de los postulados del liberalismo para adaptados a las actuales condiciones del mundo, "tratando de prever las futuras necesidades políticas y sociales de Guatemala".

El manifiesto enfatiza en el hecho de que los duros ataques de que es objeto el partido Liberal no van dirigidos ni contra el liberalismo ni contra la entidad, sino hacia algunos de sus antiguos dirigentes responsables "de disposiciones gubernativas en regímenes anteriores" y que ya han defecionado de sus filas. La directiva dará a conocer en breve los términos y las aspiraciones de su plan de orientación política,

Abarcando todos los aspectos necesarios para el desenvolvimiento de una labor de perfiles firmemente patrióticos, porque al margen de los intereses sectarios que deben considerarse transitorios, formulará sus bases para el provecho común de todos los guatemaltecos, sin distinciones de ningún género. Ese plan, saliendo de la arraigada costumbre de ofrecer generalidades, enfocará los detalles vitales y sustantivos de cada rama de la actividad humana, dentro de lo hacedero, para no caer en utopías ni formarse proyectos que de antemano se saben irrealizables (*N* *II,X,44, po 11 F*)

Todavía el 19 de octubre La Nación informa que el próximo 22 se efectuará en Zacapa una junta magna del partido Liberal de los departamentos de la zona de Oriente. Concurrirán afiliados de Jutiapa, Jalapa, Chiquimula, El Progreso, Zacapa, Santa Roca e Izabal, más elementos de la directiva central de ese organismo político.

5.1.2 El continuismo

Integraron el gabinete de gobierno del primer designado en ejercicio de la presidencia de la república, Federico Ponce V., los funcionarios siguientes:

En el despacho de relaciones exteriores, Carlos Salazar; en el de guerra, Daniel Corado; en hacienda y crédito público, Manuel Melgar h.; en educación pública, Luis Gaitán; en agricultura, Mariano Pacheco Herrarte; en fomento, Florencio Santizo; y en despacho de gobernación y justicia, el subsecretario encargado de la cartera, Luis Barrutia.

En el aparato del Estado véase a casi todos los elementos que sirvieron durante el régimen de Ubico. La Asamblea Legislativa no era la excepción:

'.. a nadie se le oculta que la actual Asamblea está viciada de inconstitucionalidad, por la impureza manifiesta de los comicios que llevó a esos señores diputados al hemiciclo de la misma. Todos sabemos que no encarnan la representación nacional; que no fueron electos por el pueblo, sino por el dedo del general Ubico, y la nominación del único partido existente en la República en el que no sólo militan los paniaguados sino los incondicionales del régimen imperante... El pueblo no puede seguir sosteniendo a quienes lo han defraudado... y pedimos... la disolución del actual cuerpo legislativo, y la convocatoria de unas elecciones populares donde sea el electorado quien nomine sus candidatos y los lleve al seno de la Asamblea (*M, 5. Vilo44, pp. 1.4*).

Todo el pueblo anhela que se convoque a elecciones para diputados, pues ni uno solo de los representantes actuales ha sido electo conforme a la Constitución. La mayoría ni por asomo ha puesto un pie en los departamentos que representan.

... Por dignidad, por hombría siquiera de última hora deben presentar sus renunciaciones y dejar sus puestos a los hombres honrados de conciencia y de corazón.

El 17 de julio circula una hoja volante suscrita por centenares de ciudadanos pidiéndoles la renuncia a los funcionarios de Ubico: Carlos Salazar, Ernesto Rivas, Luis F. Mendizábal, Ricardo Peralta, Luis Beltranena, Víctor M. MiJangos y demás diputados; Rafael Ordóñez Solís, Juan Antonio Martínez Perales y Manuel Tejada Llerena:

Los infrascritos, ciudadanos y mujeres de Guatemala, queremos manifestarles con toda claridad la extrañeza que nos causa su actitud al aferrarse a los cargos que ejercen, contra la manifiesta voluntad de todo el conglomerado social. Fueron ustedes los principales cómplices de los abusos y arbitrariedades del dictador caído, y los usufructuarios directos de las granjerías otorgadas por él. Su actitud indigna y servil y los delitos que muchos de ustedes han cometido y que deben denunciarse ante los tribunales, los han hecho odiosos al pueblo y comprometen la tranquilidad nacional, dando lugar a que las animosidades que ustedes provocan pueda volverse contra el gobernante que los ha mantenido en sus cargos, corriéndose con ello el riesgo de que ocurran nuevos trastornos en la paz pública. Por todo lo expuesto, y en bien de sus hijos y familiares, víctimas inocentes de la condenable conducta de ustedes, venimos a pedirles la inmediata e irrevocable renuncia de los puestos que ejercen, y una categórica declaración de que no volverán a mancillar con su presencia al actual Gobierno, solicitando o aceptando un nuevo empleo.. El pueblo y la justicia lo demandan así

El texto se vuelve a repetir en sendas hojas que circulan el 3 y el 14 de agosto, esta Última con un número mayor de firmas y anunciando que seguirá la hoja número 3 con más firmas; y desmiente la especie de que la renuncia de los diputados impliquen la disolución del poder legislativo. Para el efecto transcribe la fracción tercera del artículo 20 del reglamento interior de la Asamblea.

Con unas "publicaciones necesarias", también en hoja volante, responde el partido Liberal. Acusa a los que firman de "anarquistas azuzadores" que persiguen, o pretenden, un choque armado a manera de la noche de San Bartolomé. Olvidan la advertencia clara y precisa de el Presidente provisorio, en uno de cuyos boletines se indica "que actos como pretender disolver la Asamblea, son subversivos y engendran responsabilidad criminal de carácter grave, cuya efectividad se puede hacer valer en cualquier momento". Añade:

" el partido Liberal está en capacidad de declarar, a lo menos en lo que se refiere a los señores diputados, que no están dispuestos a renunciar Tienen deberes que cumplir dentro de los ideales que sustentan los diferentes grupos políticos que se han formado. No cederán nunca ante las pretensiones..o de una minoría.

En la esfera administrativa se observan casos concretos de rechazo al continuismo. El médico Francisco Schell Aguilar encabeza un movimiento de sus colegas que pide el retiro del director de sanidad pública, Carlos Estévez P. Si bien ha renunciado, no lo ha hecho en forma irrevocable, lo que tiene molesto al personal ya los profesionales a los que trató en forma indecorosa. Lo invita a una sesión pública para que aclare y rectifique.

Dentro del régimen de Ponce V. Y agazapados están

los viejos políticos y notorios hombres públicos de tendencias cabrera-ubiquistas, que siempre han medrado a costa de los dolores del pueblo. No se remediarán los males de la patria, hasta tanto no hayan desaparecido totalmente de la vida pública Propongamos limpiar al país de sus malos elementos y formar una patria nueva, más de acuerdo con los principios del derecho y la dignidad humanas (*M: J3-VII-44, p. 2*).

El partido Demócrata -no escindido aún- suscribe un memorial de protesta ante el presidente provisorio con fecha 15 de julio. En Jutiapa y Suchitepéquez los jefes políticos han citado a varias personas para que formen y reorganicen el partido Liberal, de orden superior, y que oportunamente se les dará el nombre de la persona designada como candidato oficial "por el que deberán votar". Protesta por la actitud arbitraria de Serapio Cuyún y Enrique Ardón, y pide que éstos no ejerzan amenaza para formar "agrupaciones que no aceptan y repudian por su inmoralidad".

La directora y subdirectora de la Escuela normal de señoritas y secundaria anexa, Belén, Ana R. y Victoria Espinoza, respectivamente, reiteraron su renuncia esta vez con carácter irrevocable:

La actitud asumida por las señoritas Espinoza, era la que se esperaba de personas conscientes y de vergüenza, ya que la mayoría de las alumnas no estaban de acuerdo con su actuación al frente de dicho establecimiento y su permanencia en él era de indeseables (*N, 17- VIII-44, p. 1*).

En la prensa afloran más denuncias sobre abusos de autoridad. Luis Barrutia subsecretario de gobernación encargado de la cartera,

reconoce explícitamente que este hecho vulnera la libertad electoral en los municipios del interior, en los cuales los intendentes coaccionan a quienes no se afilian al oficialismo.

El 21 de julio se publica el texto de la renuncia de Francisco Javier Ralón Cabrera elevada a la Asamblea. Paulatinamente expone

que por nombramiento que se hizo en mi persona del cargo de diputado por el departamento de Sacatepequez, tome posesión de dicho puesto el primero de marzo del corriente año; mas como por diversos órganos de la prensa se pide que los componentes de la referida Asamblea Legislativa renunciemos por no ser representantes genuinos del pueblo, presento mi formal e irrevocable renuncia del referido cargo de diputado,

El partido Demócrata se congratula de la circular del despacho de guerra en la que se encarece a jefes y oficiales no inmiscuirse en política partidista, pero señala los abusos del comandante de armas de Jalapa y el de Chimaltenango, quienes presionan en favor de determinada candidatura militar. Lo mismo hace la policía rural contraviniendo el oficio de que se ha hecho mérito.

A fines de julio es insistente la crítica al gobierno por permanecer estacionario en la utilización de elementos gastados de la política, El nombramiento de Moisés Evaristo Orozco como director de la policía nacional, que se da a conocer el 31, pareciera justificar aquellas prevenciones.

El presidente del Crédito Hipotecario Nacional, Jorge Nanne S., es otro de los funcionarios cuya remoción pide la prensa. Ello, de agosto vecinos de El Progreso y de Retalhuleu demandan públicamente a los diputados Federico Chacón Ubico y Carlos Matheu, que renuncien a sus cargos; el primero por ser desconocido en el departamento que representa; y el segundo, por su inasistencia a la sesión del 3 de julio y no asumir una actitud digna en favor del pueblo.

La presencia de Ubico alarma. Hay temor de que la reacción se entronice y su venganza caiga de nuevo sobre Guatemala sometiénola a una tiranía mucho peor a la ya padecida con aquél:

Mientras el ex-Presidente viva entre nosotros, su influencia en los asuntos del país habrá de ser sentida y su sombra fatídica estará siempre sobre nuestras cabezas como la amenaza de un peligro inminente... Pedimos que después de entablársele proceso y de obligarlo a devolver los fondos nacionales de que se ha apropiado en negociaciones ilícitas y punibles, se le conmine a salir del país, para poner fin a las actividades políticas que está llevando a cabo (*M: 26. VIII.44, po 1*).

El cuerpo de revisores de pólizas de la aduana central, en escrito enviado al ejecutivo, expresan que el director general del ramo debe ser persona idónea y consciente, que reúna, además de capacidad y conocimiento técnicos de la materia, los atributos de cultura, integridad y valor cívico. Manuel Tejada Llerena no reúne esas cualidades. Además ofendió al personal al tildarlo de "comunista", motivo por el cual -unido a otras causales-, piden su renuncia irrevocable "para bien de nuestra patria, del pueblo en general y del buen nombre de la administración pública".

Casi a mediados de septiembre se designa nuevo secretario de la presidencia de la República a Manuel Melgar h., en sustitución de Ernesto Rivas, "quien pasa a otra puesto". Melgar venía desempeñando la secretaría de Estado en el despacho de hacienda y crédito público.

La fuerza del continuismo obliga al Frente Unido de partidos y agrupaciones cívicas a solicitar a Ponce V. una entrevista, a la que éste no accede. El FUP A señala en escrito del nueve, los 4 puntos que se tratarían en esa junta, dos de los cuales rezan:

20 El Gobierno declara categóricamente que no habrá candidato oficial y el Presidente general Ponce reitera la promesa contenida en su manifiesto del 4 de julio, relativo a que garantiza amplia libertad de sufragio, y confirma además, que no aceptará personalmente ningún trabajo que tienda a prorrogar su mandato más allá del término que fija el artículo 69 de la Constitución.

30 Los partidos pondrán en conocimiento del Gobierno, todos los actos de las autoridades de que tengan noticia y que tiendan a coartar la libertad o a poner en peligro la seguridad personal de los ciudadanos (*M: 14.IX.44, pp. 1-8*)0

El 15 de septiembre, aniversario de la Independencia, marcharon por las calles de la ciudad y frente al Palacio, las filiales indígenas del partido Liberal de Villa Canales y Chimaltenango, a la cola del desfile de la escuela Politécnica y del Ejército.

Llegaron espontáneamente a la capital, para participar en los actos patrios y saludar al jefe del Ejecutivo Desfilaron 10,000 ciudadanos, los cuales al pasar frente el balcón que ocupaba el gobernante lo vitorearon calurosamente *IN 15-IX,44 pp. .12)*

Según el Diario de Centro América los indígenas desfilaron en columna de honor ante el presidente provisorio de la república, quien presenció el desfile acompañado de los presidentes de los poderes legislativo y judicial y de los secretarios de Estado, en uno de los ventanales del Palacio.

No sabemos explicarnos porqué todos aquellos hombres llevaban una tranca bajo el brazo., Cuatro mil hombres armados de estacas recorriendo las calles, han ofrecido a los ojos de propios y extraños su pobrísimo espectáculo. La mejor prueba de la repulsa popular fue' el silencio elocuente conque se acogió las aclamaciones que, los portadores de trancas, hacían al general Ponce, cuyo retrato llevaban prendido a los sombreros (*M 16-IX44, p. 1)*

A fines de ese mismo mes se da noticia de que Carlos Salazar abandona la Secretaría de relaciones exteriores para atender su salud en el extranjero. Le substituye Guillermo Cruz, secretario de Estado en el despacho de fomento durante el régimen de Ubico.

La campaña liberal a favor de Ponce V. Y su continuidad en el poder implicaría una violación de las leyes constitucionales -denuncia el periódico Mercurio en su edición del 10 de octubre. Otra vez se pone en vigencia la maniobra de las "adhesiones". Para ratificar, publica el texto de una tarjeta que tuvo a la vista su director y que se ha repartido profusamente en la capital, que dice:

SIMPATIA PERSONAL ESPONTANEA. Votaré en las próximas elecciones presidenciales en favor del general de brigada don Federico Ponce Vaides, haciendo uso de las libertades que las leyes conceden como ciudadano; no sólo porque comprendo en él a un hijo del pueblo, sino porque tengo fe en que velará por el cumplimiento de la Constitución y que implantará la alternabilidad en el poder.

Los' jefes políticos de Retalhuleu y Chimaltenango informan al ejecutivo que el 15 de octubre se efectuaron en ambas cabeceras "grandes" manifestaciones del partido Liberal. En la primera con un cómputo de 3 a 4 mil hombres

habiendo sido sensacional la presencia de una escuadrilla de aviones que causó inmenso entusiasmo. Con alegría y corazón se vivió al general Federico Ponce V", a Guatemala y al partido Liberal Todo dentro del mayor orden y sin ninguna novedad (*DC: 16,X.44, po 1*).

En Chimaltenango los manifestantes --según dato acucioso del jefe político- fueron "9,105 ciudadanos, quienes entusiastamente vivaban al primer magistrado, con demostraciones de franca y sincera simpatía". Lo mismo ocurrió en Líviston.

El diario oficial ofrece los resultados de las elecciones para representantes a la Asamblea Legislativa por los departamentos de Quezaltenango, Escuintla, Alta Verapaz, Izabal y Santa Rosa. Arrolló el partido Liberal con sus candidatos Luis Barrutia, Manuel V. Marroquín, Arturo Morales Cruz, Alfredo Melgar y Ramón Rodríguez. Con excepción de Quetzaltenango donde el candidato de la oposición obtuvo 4,877 votos contra 8,526 del oficial, en los restantes departamentos la diferencia es abrumadora. En Alta Verapaz obtiene 13,818 votos contra 454 de su opositor; en Santa Rosa, 8,098 contra 329; en Izabal, 6,291 contra 87; Y en Escuintla, 11,797 contra 914 favorables a Manuel Galich, de la oposición.

5.1.3 La represión

El 5 de julio ingresa en el país con procedencia de México, Jorge García Granados, emigrado político; y lo abandona Roderico Anzueto, director de la policía nacional y secretario de Estado en el despacho de agricultura durante el régimen caído.

os exiliados residentes en Centro América desde hace varios años retornan al país. Son ellos los militares Adolfo Leiva, Lisandro Castillo, Perfecto Flores, Julio Rafael Paz y José Sandoval; y los civiles Gustavo Martínez Nolasco, José Arroyo Palacio, José Hernández, Alberto y Enrique Paz y Paz. A este grupo se suman los de México: Clemente Marroquín Rojas, Rubén E. Barrios, Lázaro Robledo, Catarino García, Francisco Antonio Lucero, Rolando Barrios, Napoleón Pérez Montúfar y Flavio Herrera.

Presos por comunistas encuéntrase en la penitenciaría desde 1932 Antonio Obando Sánchez, Max Melgar González, Juan Luis Chiguichón, Antonio Cumes, Luis Villagrán, Alberto del Pinal y Alejandro Juárez. Desde 1938 Carlos Iriarte, Gregorio Coronado, Juan Chacón, Arturo Cruz Cerón, Marcelino Juárez y Ermilio Cardona. Desde 1940 Pedro Leiva Montes de Oca y Miguel Ángel Ceballos; y, desde 1943, Oscar Jaramillo. Todos los nombrados por el delito de sedición, excepto Iriarte que lo estaba por "orden de Ubico".

Conrado Tercero, llevando la representación de un grupo de abogados, se entrevista con el provisorio para solicitarle la libertad de sus colegas Eugenio Silva Peña, Federico Rolz Bennett y Manuel Coronado Aguilar. Recuperan su libertad al día siguiente al igual que Nicolás Reyes Ovalle y Manuel Valladares Aycinena. Los cinco, según Nuestro Diario, fueron vistos en el Palacio donde se les interrogó sobre su participación en los sucesos del 3 de julio en la Asamblea Legislativa.

El presidente provisorio prohíbe a la Asociación nacional de maestros asistir a una misa en Catedral en memoria de la maestra María Chinchilla Recinos, el 15 de julio a las 9 horas, y a un desfile al cementerio a coronar su tumba

porque esto daría lugar a que se dictaran las medidas procedentes, ya que bajo el nombre de cortejo y encubierto por el carácter religioso que se pretende imprimir al acto, se llevaría a cabo una manifestación con fines evidentemente políticos, que el Gobierno legalmente no está dispuesto a permitir (*M: 15. VII-44, p. 1*).

El órgano del oficialismo bajo la dirección de Ricardo Peralta, alude a Alejandro Córdova en respuesta a los "nutridos ataques" de que se hace víctima a La Nación. Llama "ex-director de El Imparcial" a Córdova, reconociendo así que ya no se encuentra al frente de su periódico. No obstante lo singulariza, hecho alarmante para aquél tiempo.

El 17 de julio el presidente provisorio suscribe un manifiesto. Ratifica en él su propósito de respetar las garantías "por constituir éste un deber capital de la esfera gubernativa". Los derechos que la Constitución reconoce deben ejercerse de manera que no se quebrante la armonía social:

Muy a pesar mío estoy contemplando en lo demás la aparición de elementos agitadores, que sin otro fin que el de crear la intranquilidad y el desorden, procuran llevar a círculos ajenos el germen de tendencias no legítimas y de falsos motivos de descontento. Es por ello, y en cumplimiento de obligaciones ineludibles, que llamo a un acto de rectificación a quienes así tergiversan el sano espíritu de la ley y el buen sentido de mi Gobierno, para que en vez de verse sometidos a las graves consecuencias de sus acciones perversas, pongan su óbolo en el mantenimiento sin tacha del honor nacional.

Veinticuatro horas después de publicado el manifiesto, Edelberto Torres, presidente de la Asociación nacional de maestros, es deportado. Numerosos mensajes de protesta se envían al ejecutivo repudiando el hecho. Cinco reos políticos sentenciados a 15 años por comunistas y que guardaban prisión desde 1932, son puestos en libertad el 21 de julio por orden de la Corte Suprema de Justicia "en virtud de haber cumplido". Se pide la libertad de los 16 restantes.

El 22 de julio un boletín oficial reproduce el texto de los artículos 138, 139, 140 y 141 del código penal que se refieren a los delitos de rebelión y sedición sancionados con la pena de muerte. Recuerda el gobierno provisorio que ha venido respetando el ejercicio de los derechos que la Constitución garantiza, pero

hay elementos agitadores cuya labor perniciosa está prosperando, desdichadamente, a la sombra de las libertades garantizadas. Estas maniobras sólo vienen a crear conflictos y dificultades, complicando el

curso de la vida nacional, creando la intranquilidad de la familia guatemalteca (DC. 24- vn44, p. n

Por ello el jgimen, cumpliendo con el deber de proteger a os que desean dedicarse a sus actividades legítimas, "impondrá severo correctivo a esos agitadores" aplicándoles rigurosamente los preceptos ya citados del código penal

Cuatro días más tarde un boletín desmiente en forma "categórica" rumores alarmistas sobre acontecimientos en los que perturbarían la paz. Se hace seria advertencia a los que los propalan "pues si insisten en la tarea les serán aplicadas medidas de corrección" drásticas. Al otro día un comunicado desmiente el que fusiles y ametralladoras del ejército se hayan perdido, lo que no podría ocurrir jamás puesto que el armamento se encuentra "resguardado en condiciones de seguridad". Se reitera que el peso de la ley se hará sentir en forma "estricta e inexorable" sobre todos los que se dediquen a intranquilizar al pueblo

Cierra el mes de julio con la captura de Guillermo Toriello Garrido y de Indalecio Rodríguez, de Unión Cívica y del Partido de los Trabajadores, respectivamente, La protesta de los organismos políticos y asociaciones cívicas se presenta de inmediato al presidente provisorio en un memorial que suscriben sus representantes:

Este hecho tiene que preocupar profundamente a la opinión pública..., ya que no es la primera vez que se procede en forma arbitraria en contra de personas que de alguna manera intervienen en la política nacional, o simplemente expresan opiniones sobre asuntos de interés público, en ejercicio de derechos consignados en la Constitución y cuyo amplio disfrute fue prometido por usted al hacerse cargo de la Presidencia provisional. En consecuencia por este medio vienen a protestar respetuosa pero enérgicamente, contra la arbitrariedad que implica la detención de los señores Toriello y Rodríguez, y solicitar su inmediata libertad, manifestándole asimismo que de seguirse repitiendo casos como los que motivan esta protesta, la opinión pública tendrá que considerar que la actitud del Gobierno no se compagina con la promesa empeñada por usted (M""] o- VIII-44, pp.]5)

El nombramiento para el cargo de jefe político de Serapio M. Cuyún en Chiquimula causa hondo malestar en la cabecera. La municipalidad celebró junta extraordinaria con la concurrencia de unos 500 vecinos para pedir al ejecutivo el nombramiento de "otro ciudadano de limpios antecedentes, por ser aquí ya muy conocida la actuación del señor Cuyún de no grata recordación para el pueblo". A la solicitud del vecindario se dio la siguiente respuesta:

TELEGRAMA OFICIAL. A Carlos Aquino y demás firmantes: Palacio Nacional, 28 de Julio de 1944.- Enterado de su mensaje" Ustedes deben respetar las disposiciones del Gobierno y si algún funcionario viola la ley, presenten su queja en debida forma, pero nunca olviden que se castigará severamente todo soliviantamiento y oposición injustificados a lo dispuesto por el Gobierno (f). Ponce V.

Las capturas que se practican obligan a los miembros del foro a protestar ante el titular del despacho de gobernación y justicia:

... se está dando.." el caso de capturas y detenciones en flagrante contravención a lo preceptuado por nuestro estatuto fundamental.. Se está quebrantando en esa forma, alarmante para la tranquilidad pública, por cuanto relaja en grado máximo el sentimiento de seguridad de que todos tienen derecho a disfrutar, el irrestricto imperio de la legalidad en Guatemala (*M: 5.VIIIo44, pp. 1.8*).

Los abogados piden concretamente la libertad de los detenidos y que cese de una vez por todas la preeminencia de que disfrutaban de hecho las autoridades policíacas sobre los tribunales de justicia, a efecto de garantizar cumplidamente el orden público:

..nuestras voces en estos momentos son las voces de la Constitución, las voces de la ley, las voces del pueblo, dueño de la soberanía nacional, origen legítimo y único de la autoridad que en su nombre ejerce el Gobierno de la República.

Varios mensajes son dirigidos al presidente provisorio por municipalidades del país, en los cuales protestan por que en la capital circulan hojas volantes pidiendo la renuncia a los diputados a la Asamblea Legislativa. Solicitan tales ayuntamientos al ejecutivo

o mantener firme y bajo todo imperio de la ley a la representación nacional, pidiéndole a la vez que aplique sanciones a los que pretenden la disolución del alto cuerpo (DCA: 14- VIIIo44, pp. 14).

Tales hojas y telegramas dan fundamento al presidente para que en su mensaje a la Asamblea al inaugurar sus sesiones extraordinarias y conocer de la expropiación y nacionalización de las fincas pertenecientes a los alemanes, subraye su "indignación" por las "maniobras antipatrióticas y coercitivas" que elementos disociadores realizan para obstruir la libertad del alto cuerpo:

- Quiero dejar constancia expresa, en este acto solemne, que sabré respaldar siempre a la augusta representación nacional, para que sus labores se desarrollen libremente y sin presiones de ninguna clase, contando para el caso con el respaldo." del Ejército nacional (DCA: 18-VIII44, t. XLI, p. 42),

Enrique Chaluleu Gálvez, agente auxiliar del ministerio público, evacua la audiencia que se le corrió a éste en el recurso de amparo interpuesto por los detenidos Jorge García Granadas y Rafael Castillo Lara. Expresa que no hay indicio de que se haya ordenado la captura de ambos por autoridad competente, y lo que queda de manifiesto es la flagrante usurpación de atribuciones por el jefe de la policía de seguridad:

... el ministerio público estima procedente el recurso interpuesto por los presentados. Es hora ya de que se ponga coto a las numerosas detenciones ilegales que han provocado un gran descontento entre la población; de manera que la resolución que dicte la honorable sala segunda de la corte de apelaciones servirá de precedente para declarar que todos estamos sujetos a la ley y que ninguno es superior a ella (M.' 24.VIII-44, pp. 1-5).

Los guatemaltecos no viven libras de temor. La prensa señala que a escasos dos meses de caído Ubico se percibe en el ambiente una grave amenaza. La alegría del triunfo se ha ido; los espíritus han vuelto a caer en las sombras de su habitual tristeza; la fe de haber recuperado el ejercicio legítimo de sus derechos ha desaparecido, puesto que se encarcela, se persigue y se prohíben todas las reuniones.

... No puede ocultarse que existe un clima de tirantez en las relaciones del Estado y el pueblo y que este pueblo vive nuevamente bajo una impresión de miedo (*M:29- VII-44, PJ*).

En los últimos días de agosto guardan prisión en la penitenciaría central doce ciudadanos, de los cuales cinco fueron expulsados del país. Son ellos Clemente Marroquín Rojas, Juan José Orozco Posadas, Miguel García Granados, Fernando Ramírez y Alfonso Solórzano. Un automóvil oficial los condujo a la frontera salvadoreña. El 29 recuperan su libertad al mediodía: Adalberto Aguilar Fuentes, Juan Ramón Jordán Ramos, Federico Carbonell Rodas, Mario Zachrisson Descamps, y Gregorio Padilla y Padilla. Continúan presos Roberto Arzú Cobos y Ramón Zelada Carrillo.

No necesitamos siquiera prejuzgar acerca de las causas que motivaron medidas represivas contra aquellos elementos; pero consideramos de absoluta conveniencia y necesidad que se den a conocer públicamente. Si los delitos o faltas de que están sindicados pertenecen al orden común debieron haber sido juzgados y castigados conforme a los métodos judiciales y las leyes penales ordinarias; y si se trata de delitos políticos ¿cuáles son éstos que puedan conducir hasta la expatriación forzosa, o sea la aplicación de una pena no establecida por la ley, y que en este caso viene directamente a contrariar las aspiraciones y las actividades de importantes sectores políticos, con flagrante quebrantamiento de la legalidad? (1: 31- *V VII.44, p, 3*)

La sala segunda de la corte de apelaciones, unos diez días más tarde, decreta el amparo provisional de los cinco expatriados

quienes en consecuencia tienen libre acceso al territorio de la República; previniendo al director general de la policía que en ninguna forma obstaculice la garantía constitucional de retorno y permanencia en el suelo patrio a dichos señores; y que dentro del perentorio y nuevo término de veinticuatro horas cumpla con emitir el informe que se le pidió, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Notifíquese y, para el mejor cumplimiento de esta resolución, transcríbese con atento oficio a la Secretaría de relaciones exteriores (ff). A. Miguel Alvarez Lobos.- Morales Dardón.- Rodríguez.- A. Rivera Ariza.

En vísperas del aniversario de la independencia, la AEU y el Frente unido de partidos políticos y agrupaciones resuelven cancelar

el desfile organizado hacia el monumento de los próceres y el mitin cívico del FUPPA en el templo de Minerva. Consideraron que

elementos continuistas desean alterar la paz para dar pretexto a encarcelamientos; y que el gobierno no procede enérgica e imparcialmente, antes bien amenaza a las agrupaciones patrióticas haciéndolas responsables de los desordenes que pudieran ocurrir.

El 25 de septiembre el gobierno, en boletín oficial, señala que la política militante ha entrado en la escuela, llevando el alma infantil por caminos que son totalmente ajenos a la función educativa. Los niños retornan al hogar con ideas que no comprenden a perturbar la paz y tranquilidad que deben reinar en ese santuario, "hoy convertido en laboratorio de pasiones". Hay escuelas que han abandonado completamente sus funciones para dedicarse de lleno a las actividades políticas. Concluye el comunicado llamando a la cordura a los maestros y a los estudiantes. La consigna de los verdaderos mentores debe ser: alejar completamente de las escuelas la actividad política y antipatriótica y cumplir con su misión primordial: "educar al niño".

El acantonamiento de 1,033 milicianos indígenas en la finca La Aurora sin que medie explicación oficial, intranquiliza a muchos. Según la prensa han ocurrido sucesos lamentables,

vistos por la sociedad guatemalteca con verdadero sobresalto, y más aún, con temor, ante la anunciada convención del partido Liberal, porque hace suponer la aquiescencia oficial en esta convención, para la cual se ha hecho do mano a hombres desconocedores de sus deberes y derechos cívicos, que obedecen ciegamente las órdenes que les son dadas. ¿Quiénes dan esas órdenes? ¿Quiénes mueven a su antojo esas fuerzas concentradas en La Aurora? ¿Qué fin se persigue con esa concentración de hombres provistos de trancas?, En un país como el nuestro, pacífico de por sí, es inexplicable la presencia de centenares de hombres en lugares aledaños a la ciudad, porque esa presencia lleva a los ánimos el temor de que está ocurriendo algo anormal. Las autoridades, pues, deben explicar al pueblo el motivo de esta concentración de hombres armados todos ellos con machetes y estacas (*M, ' 23.IX.44, p. 1*).

A mediados de septiembre es destituido de su cargo de juez 10 de primera instancia Manuel de León Cardona, por ceñirse a la ley y no permitir la prisión de siete estudiantes acusados de desorden por la policía. Igual destino corren José Milla y José Flamenco y Coter, director y locutor de la radio nacional TGW, por otro motivo.

Jorge Luis Arriola, director de la Escuela normal central de varones, es reemplazado por Carlos Alberto Quintana por orden del titular de educación pública, Luis Gaitán. El personal administrativo renuncia en cuerpo y los 138 alumnos internos y externos, abandonan disciplinadamente el plantel

En vista de los acontecimientos que tuvieron lugar en la escuela normal central para varones, con pretexto de la destitución del ex-director, bachiller Jorge Luis Arriola", el primer designado o dispone que se cancelen las becas que estaban en vigor y". organizar oportunamente el concurso de becas para renovar el alumnado en el próximo ciclo escolar. Según la disposición en referencia, no podrán participar en este concurso los alumnos ahora retirados (*DCA 29.IX.44, po 1*).

El 27 es citada la prensa ante el Secretario de gobernación y justicia, que les indica:

que el Gobierno de la República respete el ejercicio de los derechos que otorga la Constitución, pero siempre que, en lo que se refiere a la libre emisión del pensamiento por la prensa, los escritores se ajusten a las normas legales y a la ética periodística en términos serenos y doctrinarios, con sujeción estricta a la verdad y prescindiendo de las personalizaciones que nada demuestran ni enseñan y sí lastiman a quienes van dirigidas; que ciertos periódicos que se han editado últimamente en esta ciudad capital contienen injurias y calumnias, y no ha faltado alguno que incurra en actos que pudieran ser calificados como sedición; que para no poner al Gobierno en el caso de aplicar las sanciones que las leyes establecen, exhorta a los directores y redactores, aquí presentes, a no incurrir en los indicados extremos (*DCA: 2-0 -IX. pp. 1-4*).

El acta levantada por este motivo fue suscrita únicamente por el secretario de Estado, el subsecretario del ramo y Alberto Molina Menocal director del órgano progresista La Nación. "Los demás

periodistas, aunque se les invitó a hacerlo, no lo hicieron".

Ello de octubre a las 3 de la madrugada es víctima de "un disparo certero" el fundador, propietario y exdirector de El Imparcial, Alejandro Córdova, diputado a la Asamblea Legislativa.

Tras el primer momento de estupor, de incredulidad ante el hecho brutal, surge en nosotros la indignada protesta, la voz acusadora por medio de la cual una sociedad, un pueblo entero, que asiste con espanto a hechos de esta naturaleza, pide premiosamente la investigación del cobarde asesinato cometido en la madrugada del primero de octubre y el castigo de sus ejecutores y cómplices (*l:*

2-X-44, pº 1)

Unas diez mil personas acudieron al entierro. Enrique Muñoz Meany escribe una nota de pésame:

o.. Le recuerdo, en fin, en su actitud parlamentaria durante la jornada cívica del inmediato pretérito colocado en la única postura que hacían imperativa la dignidad y el patriotismo: en defensa de los altos derechos e intereses del pueblo de Guatemala, frente a la brutalidad organizada del continuismo (*l: 2.X-44, pp.1.6*).

El seis es detenido Jorge Luis Arriola, ex-director de la escuela normal. Fue agredido violentamente y pasado de inmediato a la penitenciaría. Muñoz Meany, Juan Córdova Cema, Julio Camey Rerrera y Manuel Ruano Mejía presentan ante la sala primera de la corte de apelaciones un recurso de exhibición personal. Se ordenó su libertad, pero continúa preso.

El menor incidente es abultado por el régimen y por el diario La Nación. Un boletín oficial del 18 de octubre alude a hechos, reales o imaginarios, de incumbencia partidista:

Informes procedentes de distintas poblaciones del país, dan cuenta de bruscos cambios en el estado anímico de los parciales del doctor Juan José Arévalo, como posible resultado de una sensata comprensión de su falta de idoneidad como presidenciable, lo cual hace estériles las campañas en su favor, con la correspondiente pérdida de energía, tiempo y recursos económicos. De Retalhuleu avisan que elementos sinarquistas afiliados al arevalismo, en la noche del 16 del corriente se

dedicaron con inusitado empeño a retirar de las paredes de sus casas las fotografías de su candidato, lavando con agua y jabón el lugar que éstas ocupaban, Más significación revisten las desorganizaciones de las filiales arevalistas, en su evidente renuncia a la lucha eleccionaria. El último reporte recibido se refiere a la desintegración de la filial arevalista de Champerico: su presidente, Amilcar Ardón, abandonó el puerto, posiblemente rumbo a Tapachula, donde radican sus padres; y el secretario, don Julio L. Ossli, renunció al partido. Todos estos actos sintomáticos de que la cordura vuelve a los núcleos fanatizados, hacen pensar que el buen sentido se impondrá finalmente, evitándose las molestas complicaciones que aparejaba la candidatura improcedente del doctor Arévalo y la cosecha de desencantos para sus parciales (DCA, '18.X-44, P 11,

El Ejecutivo, por medio de la secretaría de educación pública, informa en el mismo número del órgano oficial que algunos maestros fueron retirados del servicio en virtud de que han atiborrado la "mente de los menores de edad con dolosas especies políticas y directivas unilaterales e interesadas"; y que esto ha sido invocado como pretexto para presentados ante la opinión como víctimas de sanciones arbitrarias, lo que no es exacto.

El último boletín oficial del gobierno de Ponce V., de igual factura que los anteriores dice a la letra:

El Gobierno ha tenido conocimiento de las maniobras de elementos sinarquistas que intentan trastornar el orden público, recurriendo al notorio procedimiento nazi de atemorizar para provocar huelgas y llevar a cabo un "paro" en el comercio. Tales actividades de factura netamente nazista, deben encontrar el repudio que merecen por parte de los comerciantes. La excesiva bondad del Gobierno ha sido mal interpretada por los sinarquistas, a quienes, en resguardo de los sagrados intereses de la patria, se aplicará severo castigo, a fin de terminar de una vez con esos brotes de disgregación social. A los comerciantes que se presten a estas maniobras se les castigará también con todo rigor, como cómplices de alteraciones del orden público, y se recuerda al vecindario el proceder de estos alborotadores, que es el de "tirar la piedra y esconder la mano", pues siempre tienen, como característica indefectible, el sistema de incitar, empujar y esconderse ellos, escudándose tras de mujeres y niños para eludir responsabilidades. Jamás se les ve salir al frente. ¡Alerta, pueblo!'

El 18 de octubre abandonan el país rumbo a México Adolfo Monsanto, Saúl y Anibal Calderón Paz, Miguel Alberto Archila, Jorge Gálvez Sobral, Rubén Barreda Avila, Arturo Classon Mazariegos y David Vela. En la embajada de ese país se encuentran refugiados Julio Godoy, Miguel Angel Mejicano N ovaes, Carlos Leonidas Acevedo" J. Vicente Salazar de León, Juan Mayorga Franco, Rodrigo Robles Chinchilla, Francisco Estrada Perez, Alfonso Estrada Ricci, Luz Carranza de Estrada Ricci, Luis Díaz Gómez, Francisco Guerra Morales, Juan José González Ruiz y Mariano González.. La noche anterior buscó asilo el doctor Juan José Arévalo; y le siguieron Ignacio Humberto Ortiz, Oscar Benítez Bone, Humberto Morgan, Samuel Cordón y Raúl Roca.

El 19 de octubre de 1944 se encuentran a puerta cerrada 16 establecimientos de enseñanza públicos y 4 privados. La huelga afectaba al hospital general San Juan de Dios y a los tribunales de justicia.

5.2 La oposición liberal

5.2.1 Partido demócrata

Ello. de julio de 1944, en la casa número 22 de la 11 avenida sur, se firma el acta, de instalación del partido demócrata. Ciudadanos de conocida filiación liberal como Buenaventura Echeverría, A. A. Rivera, Guillermo Lavagnino A., Alfredo M. García, J. D. Nájera, J. Fernando Juárez Muñoz, H. Abraham Cabera, J. Palomo Tozo, José María Moscoso Espino, Bernardo Alvarado Tello, Francisco Valdez Calderón, J.C. Lara, Carlos. B. Rivera, Eugenio Valentín López, Teodoro Diaz Medrano, Humberto LeV\rin, Gertrudis Chinchilla, Max Moreno Palomo, José O. Castañeda, Max Salguero, J. Fernando Juárez Aragón, Víctor M. Sandoval, Raúl R. Molina, Rafael Rodríguez Cerna E., Manuel Vicente Sagastume, R. Ochoa Barrios" Fabián S. Imeri, Sarbelio Herrera C., M. A. Castillo, Enrique González y muchos más, deciden reorganizar el partido "obstaculizado por las fuerzas del Gobierno" de Ubico para que cumpla con los siguientes fines:

Que el supremo poder de la Nación se transmita por la vía legal a una persona que implante la democracia "sin subterfugios ni

maquinaciones". Trabajaré por que llegue a la presidencia de la República un elemento honorable escogido entre los diversos "clubes departamentales y locales en convención nacional". El gobierno que se forme practicará "los principios" y "los postulados modernos del Estado"; cooperará con las democracias; hará efectiva la alternabilidad en el ejercicio del poder; estrechará los lazos de amistad con México y Centro América y trabajará porque se implanten y garanticen las cuatro libertades proclamadas por el presidente Roosevelt. La Constitución será reformada para que incluya la autonomía universitaria y municipal; la existencia de partidos políticos; y la elección directa del poder Judicial y la de diputados originarios de los distritos electorales.

110 Nos comprometemos, por último, a obedecer disciplinadamente las decisiones que la mayoría de nuestros correligionarios aprueben dentro del partido, y habrán de hacer cumplir a los miembros de la directiva (h,v" 1944, AGCA)

No se acata esa disciplina puesto que el partido demócrata se escinde en dos alas a mediados de julio: una -que se traslada a la 12 calle oriente número 13-, acoge la candidatura presidencial del coronel y agricultor Ovidio Pivaral; y la otra ala, la del licenciado Adrián Recinos. Los pivaralistas conservan el nombre del partido demócrata después de "pequeños, pero profundos incidentes" surgidos con el bando contrario a propósito del punto 30. del acta de instalación y sus fines. Dice éste:

30. Trabajar porque llegue a la presidencia de la República en el próximo periodo constitucional, la persona capacitada y honorable que reúna las mejores calidades y que sea acogida entre los diversos clubes departamentales y locales en convención general

El 14 de julio, el cuerpo consultivo y la junta directiva trataron a puerta cerrada el asunto del candidato, En él estaban muy interesados los elementos adictos a Recinos, que pretendían imponer a éste en la convención general por efectuarse el 15 de agosto, sin otra alternativa y por encima de las atribuciones que competen a los clubes departamentales y locales, Se apresuraron a proclamarlo públicamente como el candidato ya escogido por los demócratas,

Los partidarios de Recinos son en su mayoría viejos amigos y protegidos suyos y tratan a toda costa de imponerlos a él y al viejo régimen de Cabrera con todos los aditamentos de Ubico y los propios principios modernos de su cosecha, que lo superan... Don Adrián Recinos no es el candidato del partido demócrata, porque esta entidad tiene que designar su candidato el 15 de agosto y es seguro que por el número de sus simpatizadores lo será el coronel Ovidio Pivaral... A la juventud demócrata no la harán comulgar con ruedas de molino los liberales del viejo cuño, y ésta y sólo ésta es la verdad. De manera que la división del partido demócrata se debe única y exclusivamente, a los elementos que integran el consejo consultivo, por tratar de imponer candidaturas impopulares (*D: 29-VII.44, p. 1*).

En julio surge El Demócrata, "diario de información al servicio de la patria" y vocero del partido. Su programa se resume en los siguientes puntos:

10. Luchará porque sean efectivos en Guatemala los principios de la Carta del Atlántico.
20. Respeto entre gobernantes y gobernados.
30. Renovación completa de los sistemas políticos, dando vía libre a la juventud; y,
40. Contribuir a que las clases trabajadoras ejerzan influencia y acción política y mejoren su situación económica.

En el período que va del 21 de julio al 19 de octubre de 1944, o sea en 73 números, no hay indicio de que El Demócrata, bajo la dirección de Arturo Valdez Oliva, cumpla con uno sólo de esos postulados. Tampoco registra alguna crítica o simple denuncia contra el régimen de Federico Ponce V.

... Le preguntamos (al candidato Ovidio Pivaral) sobre su concepto de la coalición o fusión de los partidos independientes y el coronel se expresa así: -No soy sistemáticamente contrario a la idea; ni lo son mis correligionarios. Lo que sucede es que nosotros pensamos en que esa coalición o fusión procede cuando en realidad sentimos que la amenaza que se nos dice, existe, y cuando nosotros hayamos analizado las circunstancias. Y pienso que no se ha presentado esa oportunidad.

Repito que soy liberal -agrega- y amigo del general Ponce V. De manera que esas dos circunstancias obligan". a medir a conciencia las necesidades de toda formación de frentes unidos, que pudieran situarse en la oposición (*D: 18-IX44, ppc 1 4*)

Para El Demócrata

los problemas de hoy son los mismos de hace doce, veinte o treinta años; estamos persiguiendo los mismos ideales que deslumbraron a nuestros padres y las doctrinas de entonces son las mismas de hoy porque las tiranías no nos han permitido evolucionar y es así como vamos rezagados en nuestra vida cívica (*D. 8 VIII-44, p, 3*)

En julio se da a conocer el ideario político del partido demócrata. En él se declara que, por filiación liberal, acoge abiertamente los principios proclamados por las grandes democracias: libertad de expresión, libertad de cultos, vivir libres de miseria y vivir libres de temor y persecuciones.

Se pronuncia el ideario político por el cumplimiento de la Constitución; por el sufragio libre y la alternabilidad en el ejercicio del poder; efectividad de las garantías individuales; estricta aplicación de la ley de responsabilidades; ensanche de las relaciones internacionales; eficaz cooperación al triunfo de las Naciones Unidas; concurso a la solución de los problemas de la postguerra; centro americanismo y panamericanismo; descentralización administrativa; revisión general de leyes; independencia de las funciones de los poderes públicos; municipio libre; reorganización del Ejército nacional; defensa interior y asistencia social; incorporación de la mujer alfabeta a la vida ciudadana; cultura, alfabetización y castellanización; autonomía universitaria; escuelas agrícolas e industriales; difusión y perfeccionamiento de las artes y de los oficios; teatro nacional; hacienda pública saneada; créditos agrícolas e industriales; impulso a la riqueza nacional y nuevas oportunidades de trabajo; apoyo y garantías al patrimonio individual; incremento a la agricultura y a la ganadería; diversificación de cultivos, técnica agrícola, granjas y estaciones agronómicas; cultura para obreros y campesinos; salario justo y jornada de trabajo; seguro social, vivienda, justicia y equidad. Total: 32 postulados.

Firman el ideario político: Eduardo Rodríguez Genis, Joaquín Arriaga, Carlos Martínez Oliva, Ricardo F. Novales, David Pivaral, Neftalí -Navás Páiz, Luis González Batres, Manuel Vicente

Sagastume, José Domingo Nájera, Félix C. Mencos, Justiniano Morales, Ezequiel Palma, Alfonso Novales, Enrique Santos Rerrera y Rodolfo Santis-todos integrantes de la junta directiva.

En septiembre queda suscrito el programa político-administrativo del partido demócrata, esta vez por el comité directivo y el comité consultivo en los que figuran, además de aquéllos, Rumberto Lewin y Joaquín Arriaga Castillo. Consta de LIII "capítulos", a saber:

Reformas a la Constitución para armonizarla con los modernos postulados del derecho y las necesidades de la vida contemporánea; efectividad de la independencia de los poderes del Estado; defensa y reivindicación de los derechos de soberanía que corresponden a la República; ministerios de Estado, creando el de defensa interior y el de asistencia social; derogación de leyes anticuadas; sancionar el peculado, el prevaricato y el soborno; sistemas modernos penitenciarios; ciudadanía de la mujer; tutela, castellanización y escuelas para el indígena; atención a la beneficencia pública; programa sanitario para toda la república; descentralización social y administrativa; autonomía municipal; revisión de las leyes de pensiones, jubilaciones y montepíos (para reparar injusticias); persecución a los vicios, el ocio y la vagancia; agua potable a los municipios; supresión de la mendicidad y reeducación; creación de la farmacia nacional; cooperación con las Naciones Unidas y cooperación interamericana; legislación de posguerra; apertura de fronteras y libre comercio con Centroamérica; fundación del hogar del estudiante universitario centroamericano; reconocimiento de títulos académicos y libre ejercicio de las profesiones liberales a los egresados de universidades del istmo; dignificación del carácter; teatro nacional; impulso a las bellas artes y a las artes liberales; nuevas escuelas facultativas y universidad autónoma; extensión universitaria; fundación de academias populares remuneradas; instrucción técnica; enriquecimiento de la bibliografía nacional; mejoramiento integral del magisterio; escuela y bibliotecas en toda la República; apoyo al deporte; aprovechamiento de docentes capaces; nuevos sistemas impositivos y justos que alivie de cargas indebidas al

proletariado; protección a las empresas navieras en que participen los guatemaltecos; mejoramiento y adelanto del Ejército; becas para obreros jóvenes; mejoramiento positivo del obrero y del campesino y justa remuneración del trabajo; formación del patrimonio particular privilegiado; justicia social en la jornada de trabajo; reconocimiento del derecho de huelga; seguro social de accidentes, enfermedad, vejez, retiro y paro; apoyo decidido a la agricultura; granjas y estaciones agronómicas modelo; importación de sementales que mejoren la ganadería; concursos y exposiciones agrícolas; instituto central de agricultura y escuelas regionales agrícolas; crédito agrícola e industrial; parcelamiento y adjudicación de tierras nacionales cultivables; irrigación; introducción de semillas, abonos y maquinaria agrícola; desarrollo de industrias extractivas y piscicultura; y repoblación y conservación de bosques.

El 5 de septiembre Ovidio Pivaral se dirige a sus correligionarios y amigos en su carácter de candidato a la presidencia de la república, fiel a "la bandera democrática y dentro de los principios liberales", jurando cumplir las "mínimas aspiraciones" siguientes:

1. Mantener a todos los habitantes de la República libres de la miseria, del temor y en el ejercicio pleno de sus derechos cívicos.
2. Respetar y hacer que se respete la Constitución de la República, sus leyes complementarias y las instituciones que define.
3. No reelección. Completa independencia de los poderes del Estado y demás puntos contemplados en el ideario político del partido.

El partido demócrata puede vanagloriarse de tener un ideario, no un programa; de ser liberal, no reaccionario; y de proseguir la reforma total de nuestros sistemas políticos.." dentro de las definiciones de la democracia moderna. No busca enemigos a quienes perseguir, sino orientación general y simpatías particulares de todos los buenos hijos de Guatemala (*D 21-IX,44., pp, 14*)

Con su ideario, con el juramento del candidato Pivaral y con su programa político-administrativo, el partido demócrata tiende a sobrevivir pasada la contienda electoral y a perpetuarse en el tiempo.

Los idearios políticos son conjuntos de principios básicos, y corresponden, precisamente, a partidos o agrupaciones que tienden a una estabilidad y a ser perennes. El partido demócrata... tiende a ello...(y) con ser que nacía de un caudillo (Ovideo Pivaral)... no participo de esa intención de programar para morir, sino el de ser permanente y definido con ideas constitutivas, orden ,sintéticas y sistematizadas; es decir, manifestarse con ideario. La frase del coronel Pivaral: "Nosotros nos hemos trazado un ideario, no un programa", afirma que el ha estado y estará con todo su partido actual, no sólo con el triunfo sino en el porvenir, ya sin candidatura, sólo por y para la patria((LJ: 23-/X-44, p. /).

El partido demócrata desarrolló una campaña de proselitismo en diversos lugares fundando numerosas filiales y clubes pro-Pivaral. Mediante circulares hizo saber a estos últimos que, para ejercer el sufragio, los ciudadanos deberán proveerse de cédula de vecindad, del boleto de vialidad y de la partida de nacimiento.

5.2.2 Partidos reciénistas

Los liberales que al reorganizar el partido demócrata tenían en mente el apoyo de la candidatura de Adrián Recinos para la presidencia de la república, forman dos agrupaciones: el partido demócrata central y el partido frente nacional democrático.

Recinos llega a Guatemala el 30 de julio procedente de Washington donde desempeñaba el cargo de embajador.

Desde el momento en que acepté la postulación de mi nombre para la actual campaña electoral, tomé la resolución de venir a Guatemala para trabajar al lado de mis amigos y de acuerdo con ellos, hasta el final de la campaña. Este sigue siendo mi propósito y la buena acogida que he encontrado a mi llegada al país de parte de numeroso grupo de personas, me ha confirmado en la decisión de continuar en la lucha hasta que el pueblo de a conocer su voluntad en las urnas electorales (/: 8-VII-78, po /)

Con motivo de la llegada de Recinos, el FND le presenta "el más entusiasta saludo de bienvenida, (y) le ofrece su mejor esfuerzo para lograr el triunfo de su candidatura en las próximas elecciones': dando

a conocer los nombres de los que integran la junta directiva propietaria, los suplentes y el consejo supremo consultivo: Luis Coronado Lira, Miguel F. Molina, Miguel Antonio Alvarado, Federico G. Cardona, Jorge del Valle Matheu, J. Edgar Rodríguez Midence, Alfredo Carrillo Ramírez, Oscar E. González R. José o. Castañeda, Raúl R. Molina C., Jorge Santano de Mata, Alvaro I. Vásquez, Rafael M del Pozo, José León Imeri, Ricardo F. Chávez N., Carlos Gándara Durán y Arturo Aroch. Suplentes: Flavio Guillén Castañón, Miguel Angel Cordero, Max Salguero, Jesús Castro, Mario A. Bolaños M., Carlos Simons h., Miguel Angel Ayala, Leopoldo Pimentel, José Arzú, Vitalino Molina, Arcadio Ruiz, Carlos Cabrera Cruz, José Félix Quintana y Rodolfo Rodríguez H. Consejo supremo consultivo: Darío Molina P., Adalberto Aguilar Fuentes, Eladio Menéndez, H Abraham Cabrera, Miguel Angel Castillo L., Ricardo Chávez M., Fernando Juárez Muñoz, Gertrudis Chinchilla, Arturo Matheu D. y Buenaventura Echeverría S.

El viernes 25 de agosto se hizo la proclamación de Adrián Recinos como candidato para la presidencia de la República, por el primer secretario del partido demócrata central, doctor Rafael Morales, en el cine Variedades. Tres días antes fue firmado el programa político de los partidos que lo postulan, enumerando los 51 propósitos que persiguen en la parte política y administrativa, en la económica, en la social, en la educativa y en la parte jurídica.

El programa aspira al objetivo político-administrativo de

lo. Velar por el respeto absoluto a la Constitución por parte del gobernante y de los gobernados. 20. Procurar porque la Constitución sea reformada principalmente en los siguientes puntos: a) la autonomía del municipio; b) la reforma universitaria; c) la sanción y efectividad de la alternabilidad en el poder; d) prohibición al poder Ejecutivo de legislar; e) que la libertad de emisión del pensamiento por la palabra, por escrito, por la prensa o por cualquier otro medio, sobre cualquier tema, incluso las cuestiones políticas, no tenga más limitación que las que establecen las leyes penales; f) garantizar a toda persona su calidad de inocente mientras no se pruebe lo contrario, y en consecuencia prohibir la captura, sin orden escrita de autoridad competente, librada por causa de delito o falta comprobada, salvo el caso de delito in fraganti; g) reconocimiento del derecho de huelga; h) declaración de los derechos de la mujer, de acuerdo con las necesidades sociales. 30. Establecer la elección directa del Presidente y magistrados del poder

Judicial, dejando el nombramiento y remoción de jueces a la Corte Suprema de Justicia. 4o. Que no puedan ser diputados a la Asamblea Legislativa sino los originarios y vecinos de los distritos electorales 5°. Reconocimiento oficial de los partidos políticos

El programa continúa en este tenor enunciando logros incorporados al texto constitucional de 1879 y sus reformas de 1927, que la administración de Ubico hizo irrealizables, o postulando otros nuevos como el seguro social, los ministerios de Estado, la incorporación de Guatemala al movimiento indigenista y el retorno a la patria centroamericana unificando los planes de estudio, la moneda y las leyes.

Los liberales recinistas consideran la Constitución de 1879 como el mayor de sus logros jurídicos y ante la riqueza de sus enunciados todos los programas políticos resultan superfluos. El mejor de estos es la propia Carta fundamental, pues

Bastaría a un Gobierno inteligente y de sanos propósitos el cumplimiento de la Constitución de la República para el desarrollo y mejoramiento del país en todos sus recursos y en todos los aspectos de la civilización y bienestar social. No serían necesarios, por consiguiente, detallar en los programas políticos de los partidos los lineamientos principales de sus ofrecimientos a la Nación. Sería suficiente hacer de cada artículo de nuestra ley fundamental, un amplio índice de labor honrada, y tendríamos cumplido con amplitud de beneficios todos los fines sociales, políticos, jurídicos y económicos del Estado.. El cumplimiento de nuestra Constitución sería suficiente programa político, y afirmamos que no sólo sería suficiente sino que ni ese conjunto de normas y de propósitos que contiene, puede llegarse a desarrollar en toda su amplitud (*DG: 12-VIII-44, pp. 3-4*).

Ahondando más sobre este aspecto básico del programa político de los recinistas, expresa Buenaventura Echeverría, autor del párrafo que antecede:

... no es preciso que un programa político se llene de méritos a fin de sumar allegados a su candidato. Basta sentar y llevar a debido efecto con firmeza el cumplimiento de la Constitución, porque esta Carta Magna lleva en sí, sin necesidad de aditamentos, principios altamente

preclaros que de saberse cumplir harían de cualquier Gobierno el mejor timbre de su gloria (*DG 15- VIII 44 pp.i,5*)

Recinos será más explícito en su discurso del 25 de agosto, durante su proclamación:

Los partidos y los candidatos han acostumbrado formular y presentar ante el pueblo hermosísimos programas, llenos de promesas halagadoras y admirables, sin mas efecto que el de su naturaleza teórica, Ejemplos de ese miraje engañoso hemos tenido en abundancia en nuestro propio tiempo; y la decepción del pueblo, como es natural, ha sido tanto mas grande cuanto mas elocuentes y aparentemente generosos han sido los ofrecimientos Y sin embargo, en el estado actual, considero que fundamentalmente el programa de cualquier persona o grupo que aspire a convertirse en director y conductor del pueblo, esta escrito en letras de oro en un documento que todos admiramos, que todos respetamos y que todos debemos empeñarnos en cumplir, que es la Constitución de la Republica. De este documento, de sus garantías y principios políticos, puede originarse la línea de conducta más segura e infalible, tanto para gobernantes como para gobernadores, Las ideas nuevas, los desarrollos que el progreso moral del mundo impone, son consecuencia lógica de los postulados fundamentales de la Constitución (*DG 26- VIII,44, pp 3,8*),

En ese mismo discurso Recinos afirma que sostuvo en su juventud "los ideales del liberalismo puro". En Washington alentó siempre la esperanza de que llegaría el momento en que Guatemala pusiera en práctica los principios de democracia, de igualdad de derechos y de justicia social que preconizó Lincoln. Está dispuesto a sacrificar su tranquilidad para contribuir a mantener el sistema democrático de Gobierno pues

Guatemala debe hacerse acreedora a la consideración y respeto de las naciones civilizadas. Y por su estricta fidelidad a los preceptos de la Carta del Atlántico, que delinea la estructura del mundo en el futuro inmediato, Guatemala debe figurar y colaborar de lleno en los arreglos para la continuación de la guerra contra las potencias totalitarias y en los arreglos de la paz, como miembro convencido de la Sociedad de las Naciones Unidas.

Debe reorganizarse de nuevo y tan pronto como sea posible la Confederación de Centro América. La libertad personal, la inmunidad del hogar, la libertad de trabajo, la libertad de prensa y demás garantías reconocidas en la Constitución y su cumplimiento, son por sí mismo el núcleo del bienestar general. El capital y el trabajo son igualmente dignos de respeto. El Estado debe intervenir en las diferencias entre estos dos sectores y evitar la explotación del obrero, que deberá gozar de seguridad contra accidentes, enfermedad e invalidez.

Sería un error muy grande, sin embargo, querer implantar en este terreno las ideas y procedimientos que existen en las grandes naciones industrializadas, sin tener en cuenta las circunstancias propias de nuestro país. En tal sentido, las reformas sociales deben estudiarse con criterio realista y sin olvidar que un radicalismo impracticable no favorece la causa del obrero, y perjudica la economía nacional.

La Asamblea Legislativa deberá llenar su cometido propio de formación y reforma de la ley sin delegar sus funciones en ningún otro poder. El gobernante debe cumplir de una vez para siempre el principio de no reelección y hacer visible el precepto democrático de la ternabilidad consagrado en las reformas que decretó la Constituyente de 1927, "si queremos que la libertad y la democracia sean por fin una realidad en nuestra patria". La justicia, a su vez, debe ser independiente y estar rodeada de todas las garantías y seguridades para su funcionamiento. El indio ha sido hasta ahora el hijo desheredado de nuestra organización social. Es un deber atender a sus necesidades y mejorar su condición para que a la vez sea, como debe ser, factor importante del desarrollo económico.

La oportunidad de que nuestro país contribuya a la reestructuración del mundo está a las puertas y si sabemos aprovecharlo, Guatemala gozará de una prosperidad que jamás hemos imaginado. Una política cuerda y atinada debe estimular activamente y apoyar por todos los medios posibles el aumento de la producción y la diversificación de los cultivos, el trabajo del pequeño productor, el cultivo intensivo y científico, la industria mecánica, el comercio y el perfeccionamiento de los medios de transporte y vías de comunicación de importancia económica. Procede considerar, a este respecto, la reorganización del sistema de vialidad con el propósito de construir

caminos de primera clase en las rutas principales y de crear para este importante servicio rentas especiales que hagan innecesaria la contribución personal de las clases necesitadas y evite el trabajo forzado de la clase indígena. (DG: 26-VIn44, pp3 8r

Cierra su discurso Recinos recordando a los guatemaltecos que nunca, como ahora, han tenido oportunidad de prestar su apoyo honrado en la hora de renovación nacional, y que mediante elecciones libres el pueblo manifieste su voluntad y su confianza en un ciudadano para que dirija sus destinos, a fin de que la vida del país "pueda encauzarse serenamente hacia el bienestar y la prosperidad". Se duelen los recinistas de las condiciones en que se debate el indio. J. Fernando Juárez Muñoz, refiriéndose al ideario del candidato en el sentido de que debe dársele cultura y oportunidad económica, considera que el indígena

pesa en los destinos del país, en su propia estructura social, como un fardo que vamos llevando a cuestas, sin que podamos arrojarlo, ni dejarlo atrás" Esto no debe seguir en esta línea, línea de indiferencia a los vitales problemas, de criminal descuido, de vituperable incompreensión.

Sugiere que en la escuela rural se le imparta al indio instrucción en su propio idioma: lectura, escritura, número escrito, rudimentos cívicos y moral. Con esto basta. Con respecto al problema de su economía ¿cómo vamos a exigirles que continúe viviendo con el mismo salario? No es cristiano, ni siquiera humano. Debemos darle tierra en propiedad, máxime que los ladinos le hemos despojado de lo suyo sumiéndolo en "una auténtica miseria y en una notoria esclavitud". El desarrollo de la política caminera tampoco debe llevarse a cabo mediante el sacrificio del indígena y del campesino. Se les obliga a trabajar

no una sino hasta tres semanas en los caminos para adquirir mediante su trabajo personal el consabido boleto de vialidad. Se han registrado casos, los más numerosos por cierto, de individuos que han pagado su contribución de vialidad y sin embargo ~on conducidos a la carretera como si se tratara de esclavos al servicio del amo y del señor (DG
19- VIII-44, pp_ 3-4r

Ha sido una verdadera caza del hombre por el hombre mismo la que se ha operado en la república para la construcción de carreteras. Por ello hace muy bien “el licenciado Recinos en fijar su atención en este problema”.

La autonomía universitaria será uno de los actos de gobierno que más satisfaga las aspiraciones populares y complazca no solamente al elemento intelectual sino al obrerismo que, como fuerza viva del país, habrá de gozar de los grandes beneficios que el desenvolvimiento de una universidad autónoma trae consigo. No será ésta un conjunto de facultades otorgadoras de títulos profesionales tras una enseñanza más o menos eficiente, sino que se convertirá en un verdadero laboratorio donde se forjen los valores del porvenir. La autonomía apareja crearle a la Universidad fuentes de ingreso que la capaciten económicamente. "El establecimiento de un impuesto sobre el consumo de licores y tabacos sería suficiente para que la Universidad contara con fondos bastantes para el logro de sus altas finalidades" .

Figura en el ideario de Recinos el libre ejercicio de las garantías dando oportunidad a los partidos opositores "para exigir y elegir". Esta es la verdadera democracia en acción, pues

así deben organizarse los partidos, al amparo de la ley, bajo la sagrada insignia patria, con generosas miras al bien común, por que la buena voluntad y el patriotismo no es ni puede ser privilegio de unos cuantos. Todos estamos obligados a participar en la cosa pública; y es un deber enterarnos de lo que haga o resuelva el Gobierno para criticarlo en la forma que exige la buena educación, la ética y la honradez (*DG: 22. VIII.44, pp. 3.5*).

Buenaventura Echeverría, fundador del FND, ahonda otros aspectos del programa político recinista en varios artículos de prensa. En la serie intitulada "Cumplimiento de la Constitución", capítulo IX, asienta:

Si el cumplimiento de los principios constitucionales en orden a la libre asociación y reunión, el Gobierno sensato y culto, deja a las asociaciones el libre desenvolvimiento de sus actividades, es muy seguro que en vez de ser aquellas una rémora o una oposición a sus

determinaciones, le servirán de reflejo de las aspiraciones colectivas y podrá basarse en ellas para afirmar su predominio (*DG: 22VIII-44*, pp 3-5).

La autonomía municipal es indispensable a un régimen democrático y Recinos la quiere, retornando al antiguo sistema del cual salimos en mala hora. Vida propia, rentas propias, mecanismo propio, así deben funcionar las municipalidades. En los tiempos actuales, cuando por todas partes

existe el anhelo de las prácticas sencillas de Gobierno, para oponerlas a los sistemas totalitarios que centralizan el poder y ejercen la tiranía, nosotros debemos volver a los caminos simples de nuestra Constitución del año 79, en lo que toca a este punto, y dejar que los gobiernos municipales trabajen y perduren conforme la fórmula de una democracia sana y honrada, para que los pueblos tengan el gobierno que les parezca, mediante el ejercicio del sufragio como expresión de la voluntad popular (*DG: 23- VIII.44*, pp, 3.5)

Diario de Guatemala es el vocero de las agrupaciones políticas que postulan la candidatura presidencial de Adrián Recinos, durante la presente campaña. Fue su director Carlos Gándara Durán; jefe de información, Pedro Pérez Valenzuela; redactores, León de Gandarias, José Arzú, Jorge del Valle Matheu, J. Fernando Juárez y Aragón y Flavio Guillén Castañón; reporteros, Miguel Contreras y Carlos García; y colaboradores, J. Joaquín Pardo, Buenaventura Echeverría, J. Fernando Juárez Muñoz, Félix Quintana, Alfredo Carrillo Ramírez, Carlos H. Ruiz, Carlos Cabrera Cruz, Juan Manuel Mendoza y Francisco Chávez.

A diferencia de El Demócrata, órgano pro-Pivaral, el vocero del recinismo cedió espacio a denuncias contra el régimen provisorio de Federico Ponce V. Ejemplo de ello es el número 2066 del 19 de agosto de 1944, el cual dedica dos editoriales sobre los métodos del oficialismo y una extensa crónica a los recursos de exhibición personal interpuestos en favor de Roberto Arzú Cobos, Adalberto Aguilar Fuentes, Fernando Herlindo Ramírez, Federico Carbonell Rodas, Gregorio Padilla, Miguel García Granados y Mario :Zachñsson capturados sin orden de autoridad competente.

Querellas y protestas menudean cotidianamente en los periódicos a causa de los constantes abusos de toda clase de autoridades, pero la confirmación más clara de lo dicho, la tenemos en las prisiones

arbitrarias que han dado, lugar, y con justísima razón, a múltiples recursos de amparo y de habeas corpus, no siempre resueltos con entero apego a las leyes de la República... Con demasiada frecuencia hemos visto repetirse últimamente los atropellos emanados del concepto que durante la dictadura se tenía del poder absoluto de las autoridades policíacas obedientes, no a las instituciones de la República, sino única y exclusivamente al mando violento y arbitrario del jefe del Ejecutivo. Los tiempos han cambiado, a Dios gracias, y debe procurarse la adaptación inmediata de los modos de gobernar a los imperativos constitucionales, sin salirse un ápice de las funciones específicas de cada ramo administrativo y, sobre todo, sin esa invasión irritante y punible de las atribuciones de un poder en lo que es taxativamente privativo de otro (*DG: 19-VIII-44, p. 1*),

y en otro editorial intitulado "Las prácticas arbitrarias":

Ninguno de los guatemaltecos oculta su extrañeza y expectación con que ha sido recibida la noticia de las detenciones. El pueblo, la intelectualidad y la prensa caracterizada está viendo en ello un acto de arbitrariedad manifiesta, que reclama la pronta y unánime protesta de todos los ciudadanos, sin distinción de credos políticos, ya que la violenta actitud de las autoridades que ordenaron tales detenciones, provocan una situación ambigua de inquietud y desconfianza en el ánimo del público.

En la sesión de los partidos recinistas del 15 de septiembre celebrando el día de la patria, el candidato hace su última aparición en público durante el período de Ponce V. Reitera su confianza en que después de la guerra no será posible que se sostengan los regímenes enemigos de la libertad y la democracia. Al contrario, el movimiento de justicia y libertad que nació como una protesta contra los modernos conquistadores y cazadores de hombres, tendrá que continuar y hacerse cada vez más fuerte.

La humanidad, en una nueva aurora de la historia, no puede presentar las dos fases de la antítesis universal: de un lado los pueblos libres y dichosos y del otro los esclavos de la arbitrariedad y la miseria. Cuando el Presidente Roosevelt ha hablado al mundo de las Cuatro

libertades fundamentales, ha proclamado un evangelio nuevo y obligatorio que, como el de Jesús, está llamado a revolucionar al mundo.

Invoca finalmente el cumplimiento de la Constitución como único medio para introducir la democracia en Guatemala:

... Por la práctica de las libertades, por el ejercicio de los derechos, por la protesta contra la injusticia y la arbitrariedad, deben mantenerse las garantías de la Constitución que no son más que el reconocimiento expreso de los derechos naturales del hombre. Ni el actual Gobierno ni el que se organice mañana tiene un derecho superior al derecho de la colectividad. Tengamos presente que el Gobierno se origina en el pueblo y debe existir para atender a las necesidades del pueblo y cesar en sus funciones cuando la voluntad del pueblo así lo determina por las vías legales... Guatemala tiene ante sí una perspectiva de riqueza y bienestar que no necesita ponderación. Las demás naciones de América han saludado el despertar de la libertad en esta tierra tan digna de ser libre y feliz. El mundo entero ve con simpatía y afecto el esfuerzo de nuestro pueblo para levantar al país y elevarlo al nivel de las naciones prósperas y cultas de la tierra. No permitamos que nuestra patria deje pasar tan hermosa oportunidad: la responsabilidad de esta generación es muy grande, quizás definitiva; de ella depende el porvenir de Guatemala. ¡Que cada ciudadano cumpla con su deber! (*hov.o s.t. Tip.oCordón. AGCA*).

5.2.3 Partido social democrático

Ello, de julio de 1944 circuló el primer manifiesto del partido social democrático, suscrito por decenas de ciudadanos que tuvieron participación en el movimiento cívico de junio que culminó con la renuncia de Jorge Ubico. Consta el manifiesto de siete considerandos y cuatro artículos que recogen las aspiraciones mínimas e inmediatas siguientes:

10. Trabajar dentro de la más estricta legalidad por la efectiva vigencia de las libertades del hombre, consignados en la Constitución de la República.

20. Luchar porque los guatemaltecos vivan libres de miseria, que

significa la obtención de medios económicos que aseguren su bienestar en consonancia con la dignidad humana y dentro de la más amplia justicia social.

30. Luchar porque los guatemaltecos vivan libres de temor, que significa mantenerse protegidos contra la inseguridad y sin la angustia de la opresión y del despotismo de la fuerza.

40. Colaborar dentro de la más estrecha fraternidad con los demás países centroamericanos para la solución de nuestros problemas comunes y con las democracias americanas a fin de realizar los ideales de la solidaridad continental.

Consideró el manifiesto que, tras largos años de soportar una ominosa tiranía, ha llegado el momento de orientar los destinos de la patria hacia la libertad; que la victoria aliada, ya inminente, traerá reformas trascendentales para los pueblos; que es necesario que

Guatemala manifieste libremente sus aspiraciones, deseos y necesidades; que es deber de los gobierno crear y estimular el bienestar social

mediante la efectividad de los preceptos constitucionales que estatuyen la preponderancia del interés social sobre el interés particular, el fomento del crédito y de la previsión y asistencia social, y la efectiva cooperación del capital y el trabajo.

Considero asimismo que para evitar el entronizamiento de toda forma de tiranía, es indispensable hacer efectiva la responsabilidad ciudadana. y el funcionamiento de partidos políticos, pues su inexistencia crea las condiciones que privan en los países; totalitarios en pugna con los ideales democráticos que fundamentan la Constitución:

Un mes más tarde el PSD ofrece su programa político, señalando que no es una agrupación caudillista "como ha sido de uso corriente en nuestras incipientes democracias", sino

un conglomerado de hombres libres, de espíritu democrático, vinculados fundamentalmente por razones ideológicas. El programa de un partido no debe ser la anunciación de principios bellos, pero utópicos, sino la de postulados de práctica realización y que respondan a las necesidades del medio. Tiene además que ser dinámico y evolutivo como la vida y susceptible por lo mismo de adaptarse a los dictados del progreso humano. Nuestro programa ha sido formado con la cooperación no sólo de los elementos de la junta directiva en que están representadas todas las fuerzas vivas de Guatemala, sino también con el concurso de muchos de nuestros afiliados y tomando en cuenta toda sugestión útil.

De acuerdo con ese postulado y atendiendo a los imperativos sociales, económicos y políticos de Guatemala, el PSD luchará por que se adopten y realicen, inaplazablemente, una serie de medidas que enumera y las cuales en nada difieren de las propuestas por todos los demás partidos. En los aspectos jurídico, administrativo e internacional tampoco ofrece novedad alguna. En lo político aspira a la reforma de la Carta Magna para obtener: revisión de lo relacionado con el sufragio; periodo presidencial de cinco años; efectividad de la no reelección; autonomía universitaria; independencia de los poderes del Estado; diputados oriundos del distrito que representan; responsabilidad de los secretarios de Estado en el caso de interpelaciones garantías para la existencia de partidos políticos; ciudadanía opcional de la mujer guatemalteca.

El Social Democrático, órgano del partido, sale a la luz pública el 18 de agosto bajo la dirección de Francisco Barnoya Gálvez, Integran la redacción: M. Asturias Morales, Abraham Cabrera Cruz, Guillermo Putseyz y Nicolás Reyes Ovalle. Figura como administrador Juan Arrivillaga h. Luchará por implantar de una manera permanente, los principios republicanos en que está inspirada la Constitución. Durante años el guatemalteco se ha visto cohibido para expresar su pensamiento. Por esta causa, la libertad debe tomar carta de ciudadanía y deberá arraigar entre nosotros para siempre.

Habremos de comentar y de explicar el programa de nuestro partido social democrático con más amplitud, para que sus postulados se conviertan en una necesidad material y espiritual, si fuere posible. Por la libertad y la democracia, ¡DO' más dictadura!

La junta directiva declara que la postulación de precandidatos a la presidencia de la República, en el seno del mismo, es un procedimiento democrático selectivo que ha dado los mejores resultados. El pueblo recibe con interés el sistema adoptado para seleccionar al candidato, pues la entidad está formada alrededor de una ideología y no de un caudillo. La norma empleada constituye una formación del sincero propósito de hacer escuela de civismo.

Quienes militan en el partido no son ni liberales ni conservadores. Son, afirman, "socialistas democráticos: socialistas depurados y demócratas efectivos". El conglomerado que forman cuenta en sus filas con elementos liberales y conservadores. Ante todo son guatemaltecos, ansiosos de borrar la sombra tenebrosa de las tiranías. Luchan por el bien colectivo, quieren una renovación absoluta dentro de un socialismo que "unifique a la familia guatemalteca". Rechazan las antiguas denominaciones porque han acogido las ideas modernas de democracia y libertad, tomando la parte sana y científica del socialismo económico actual. Por esa causa van a la vanguardia.

Se propone el partido la creación de un ministerio de trabajo, previsión, asistencia y reformas sociales. Entiende por asistencia social, la atención que el Estado, con la colaboración de capitalistas y asalariados, presta a los elementos sociales que, por sus escasos ingresos, están incapacitados para prestársela ellos mismos.

y fúndase este beneficio en la obligación que tiene el poder público de no permitir que la nacionalidad decrezca o se debilite; y en la nueva doctrina social que desplazó al individualismo egoísta, de que el interés social priva sobre el particular. Tiene la asistencia social muchos y variados aspectos, tales como la medicina preventiva, protección de la mujer obrera encinta, las salas cunas, primeros auxilios, la visitación social, el ahorro y seguro obligatorio, etc. (Además) elimina conflictos entre el capital y el trabajo; elimina de manera absoluta la amenaza, que nosotros no propiciamos, de la lucha de clases... Es nuestra obligación divulgar (estos aspectos). Si así no lo hiciéramos, dejaríamos de ser consecuentes con la ideología de nuestra generación, que ya no comulga con los cancelados y desacreditados (ofrecimientos) del individualismo egoísta y absorbente del "laissez faire, laissez passer" (*SD: 18- VIII-44, p. 3*).

Estima el PSD que en la actualidad y en los países avanzados el liberalismo constituye una ideología trasnochada que no pesa en la conciencia de los pueblos,

pues dos de sus postulados fundamentales, el individualismo y la libertad económica (dejar hacer, dejar pasar) están contra las tendencias del mundo nuevo. A nadie se le ocurre discutir los postulados de la libertad de pensamiento, de locomoción y de enseñanza, porque éstas son conquistas del siglo XVIII incorporadas a nuestra legislación de hace 70 años, Pero las generaciones nuevas repudiamos el individualismo egoísta y la libertad económica que son las ramas de la explotación de los hombres libres. Guatemala debe al liberalismo dos grandes conquistas... 10. la absoluta separación de la Iglesia y el Estado, conquista que aún no han logrado algunos países de la América Latina; y 20, la incorporación del elemento popular a la cultura, aun cuando en mínima escala. Exaltamos esos dos jalones al progreso del país que deben atribuirse al liberalismo, así como condenamos rotundamente sus procedimientos de violencia, la falta de respeto a los ciudadanos y la imposición de vejámenes infamantes que han dejado en nuestro pueblo un sedimento de cobardía e inmoralidad... Nuestro partido es eminentemente democrático, y sus aspiraciones, sin desatender el estado actual de nuestro medio, tienden a solucionar los problemas económicos que constituyen una modalidad innegable de la época (*SD 22.JX44, p. 4*)

El partido se atribuye similitud ideológica e identidad de propósitos con el frente popular libertador, que postula la candidatura de Juan José Arévalo; es decir, entre la generación de 1920 y la de 1944, inspiradas ambas en el fervor "patriótico del derrocamiento de dos funestas tiranías: la de Estrada Cabrera y la de Ubico". Guatemala encontró en ambas juventudes su anhelo redentor y su sentimiento patriótico sin límite, porque ambas no conocieron la política marrullera arribista y buscan la implantación de la democracia a base de la justicia social.

Si hacemos un análisis de las voluntades y los sentimientos que inspiran a estas dos corrientes políticas, encontramos su laborioso empeño dentro del marco del valor y del civismo; encontramos la afinidad de sus programas y encontramos la igualdad de sus sistemas de lucha (*SD: 29IX.44, p 2*).

El programa del partido social democrático no es para ponerlo inmediatamente en práctica. No debe esperarse que todos y cada uno

de sus postulados entren en vigor inmediatamente. Es de largo alcance y necesita el esfuerzo combinado, la perseverancia y el tesón de todo para que fructifique, siempre que las condiciones de la posguerra lo permitan.

La postulación de precandidatos en el seno del partido es adoptada "como un procedimiento democrático selectivo". Se convoca a todos los clubes para que concurran a una convención general el 27 de agosto. Cada uno de ellos se hará representar por uno o dos delegados con plenos poderes para votar en la nominación del candidato único del partido.

Nuestro partido ha roto los viejos moldes de la política que se ha puesto en práctica inveteradamente en nuestras latitudes... El procedimiento empleado siempre entre nosotros, ha consistido en escoger a una persona -más por simpatía que por un acto reflexivo-, y a continuación lanzarla a la propaganda, adornando al candidato de todas las virtudes cívicas que una imaginación calurienta es capaz de crear, y aunque carezca de ellas... Nosotros no queremos incurrir en semejantes errores... Por eso hemos aceptado las pre.candidaturasoo. (para) colocarnos en una situación en que podamos escoger, entre lo bueno, lo mejor (*SD, 21.VIII.44, p. 4*).

Después del estudio de los problemas nacionales y de tener su programa, se "hace preciso, ahora, buscar al hombre que debía llevar a la práctica las aspiraciones del partido social democrático". La junta directiva garantizó las precandidaturas de Eugenio Silva Peña, Julio Bianchi y Guillermo Flores Avendaño.

No se recomendó a ninguna de ellas; no hubo parcialidad para ninguna; a nadie se le puso en inferior condición para su propaganda.. Mientras otros partidos, aun sin tener programa, sin conocerse sus aspiraciones y lo que harán por el pueblo para el caso de triunfar, han lanzado un candidato, adornado de la propaganda que lo pinta virtuoso y "hombre único", nosotros hemos ido consultando conciencias, tomando pareceres y respetando la autodeterminación de nuestros conciudadanos... Hemos puesto en práctica nuestra fe democrática y realizado una de nuestras aspiraciones: la dignificación del hombre mediante el respeto al derecho ajeno (*SD: 21- VIII.44, p. 4*).

Una hoja volante impresa en la Unión Tipográfica, sin fecha, indica que Eugenio Silva Peña es "hombre joven, educado en ambientes de libertad, representante genuino de la democracia, se ha mantenido firme contra todas las dictaduras que ha sufrido la patria. Su gallarda actitud como estudiante frente a Estrada Cabrera y como profesional digno en contra del régimen ubiquista, son prueba evidente de su amor a la libertad. Al servicio de la justicia para todos, no tiene nexos con el pasado".

Estima Silva Peña que en el PSD se ha descartado la idea de los hombres providenciales e infalibles: el que triunfe en la convención se compromete a cumplir con los principios fundamentales que sustenta y a llevar a la práctica sus aspiraciones. Dentro de las viejas denominaciones políticas se le ha calificado ya, al precandidato, como a un liberal evolucionado. Se le quiso imponer la falsa etiqueta de conservatismo a partir de la lucha unionista, la cual ha perdido toda su significación aparente y convencional; pero jamás se le ha motejado de liberal progresista. Se ha llegado a combatir en forma apasionada al liberalismo. Insensiblemente se ha identificado la doctrina -hermosa como la que más- con los hombres que han navegado al amparo de su limpia bandera. El liberalismo

...refleja la más noble aspiración humana y a su influjo se deben las grandes conquistas del espíritu, entre las cuales resplandece con brillo singular la libertad individual, frente a todos los absolutismos. De ahí, pues, que los liberales, sinceros practicantes de la doctrina, sean los mejores hombres de la República (*I: 11. V In44, 1 5*)

El PSD está inspirado en ideas avanzadas. No alrededor de un caudillo sino en torno a un plan ideológico. La guerra preparó un clima propicio para el desarrollo de las ideas de democracia y libertad como reacción contra las dictaduras que representaban las fuerzas antagónicas; fomentó en nuestros pueblos oprimidos el anhelo de liberación y sin que los déspotas pudieran evitarlo. Ubico fue incapaz de tener la necesaria flexibilidad para _acomodarse a las corrientes renovadoras. Era absolutamente inadaptable a la realidad de la hora que vive el universo. Simultáneamente con las aspiraciones de libertad política, surgieron los anhelos de justicia social y el panorama se complicó. Cayó Ubico pero su régimen está en pie. El ubiquismo sigue siendo el enemigo número uno.

Los partidarios de Julio Bianchi recogen centenares de firmas en varias hojas volantes y expresan las razones por las cuales apoyan la precandidatura: ha luchado contra Estrada Cabrera y Ubico; no ha firmado contratos que lesionen los intereses del pueblo; es demócrata, republicano y liberal de principios. Ya en 1920, su candidatura a la presidencia de la república fue propuesta por un grupo de obreros unionistas. Afirma Bianchi que su programa de gobierno incluye mejoras en las condiciones de vida de la clase laborante sin perjudicar de modo peligroso el capital. Las empresas contribuirían conforme a sus propias posibilidades. Comprende este programa el seguro y la asistencia social, la educación sanitaria y la protección al niño. El período de reajuste se aproxima y no se facilita poner en práctica las ideas radicales. Para hacer que el pueblo eleve sus condiciones de vida a su entera satisfacción se necesitan años. Su idea capital de llegar al poder sería ir quitando al ejecutivo las atribuciones omnímodas de que está investido. Con respecto a la unión centroamericana, ésta se facilita mediante vías de comunicación, libertad de comercio y acercamiento efectivo para borrar fronteras (*I: 1- V III-44. pp. 1-5*).

Francisco Villagrán es otro de los señalados como presidenciales del partido social democrático, calidad que rechaza de plano porque, a su juicio, todas las fuerzas del civismo deberían tender a la unidad de los partidos independientes y no a fraccionarlos con exceso de candidatos. Debería hacerse una revisión completa de la Carta Magna para ponerla a tono con la época - afirma-, pues con el tiempo ha dado pasos hacia atrás. Por ejemplo, lo que atañe al presupuesto que era votado por la Asamblea y en 1935 se le quitó esa oportunidad que tenía de orientar la política económica. Tenemos una Constitución individualista, que no está de acuerdo con las modernas ideas sociales. Aquello de que el interés colectivo prevalece sobre lo individual, está descartado en nuestra Carta Magna. Y modificaría la doctrina ya harto rezagada. Ha sido liberal, pero hace tiempo se dio cuenta de que esa doctrina ya no responde a las necesidades del momento. No debe lucharse por la libertad: hay que asegurarla. No es tiempo de pedir sino de dar desde las esferas gubernativas. Hay cierta cosa que parece antagónica entre la libertad y la democracia; pero ante todo está la libertad de vivir bien. Le interesan los problemas del hombre y cree que por encima de todas las cosas debe implantarse la mejora social. Se educó en las ideas liberales desde sus

años de normalista; es un liberal convencido en 1920 y se retira del liberalismo cuando Ubico escala el poder. El partido Liberal ha perpetuado a los hombres en el poder, los ha endiosado; ya no se puede ir a la par con esas gentes que tanto daño le han hecho a Guatemala. Justifica el anhelo de los gremios por el mejoramiento económico. Mira a la posguerra llena de bienestar económico para nuestros pueblos mediante el desarrollo de la agricultura y de la industria (I," 16. VIII.44, pp.. 15).

Para Guillermo Flores Avendaño, el PSD es el que mejor penetra en los problemas sociales de Guatemala por sus postulados y por su orientación. Se fundó el diez de mayo al empuje de las ideas democráticas y comprendiendo que la hora de actuar había llegado. Se preparaban, sus fundadores, para los movimientos que en el orden social sobrevendrían, de caer los que los estaban entorpeciendo. Se necesitan reformas sociales y económicas, pero anteponiendo lo social a lo económico pensando en la mejoría del campesino y del obrero, y que la situación de ambos no podrá resolverse con un simple aumento de salario. Hay que educar en todos los órdenes: con el alfabeto, en lo cívico, en lo sanitario, en lo político, en lo agrícola. El estado debe velar por que el hombre del pueblo viva mejor. Luchará por que se le introduzcan a la Constitución mejoras básicas: autonomía universitaria; que los diputados sean originarios de los distritos que representan; autonomía económica de las municipalidades, e independencia efectiva de los tres poderes del Estado. Le preocupa el problema más delicado de Guatemala: el indio. Tiene fe y cree en el ejército (I: 12.VIII-44, pp. 1.6).

Reunida la convención el 27 de agosto, el voto mayoritario de los delegados de las filiales dio el triunfo a Flores como candidato único a la presidencia de la república para el período 1945-51.

y ahora, todos los elementos que, como una gran familia, formamos parte de este conglomerado político, acataremos ese voto mayoritario y como un solo hombre pondremos cuanto esté de nuestra parte para llevarlo a la primera magistratura de la República. El electo no es un hombre providencial. No es un hombre único. Es un ser humano de carne y hueso como todos los que formamos parte de la masa de este país que se llama Guatemala. Como tal, es susceptible de realizar aciertos -que esperamos sean muchos; y de cometer errores

-que esperamos sean pocos. A su calidad de ser humano agrega la de haberse destacado como ciudadano ejemplar... Sabemos a ciencia cierta ,ue sus sacrificios r luchas ror crear una Guatemala libre." Un hombre de esta indole no puede jamas traicionar la fe que todos han puesto en su persona (SD: 28. VIII. 44, p. 1).

La protesta le fue tomada por Julio Bianchi al electo ya en su carácter de candidato único:

Juro solemnemente por mi Dios, por mi patria, por mi honor y por mi familia, ante mis correligionarios y ante la posteridad que, si fuere elegido Presidente de la República de Guatemala, respetaré su Constitución y sus leyes; seré leal al partido social democrático; defenderé e implantaré la ideología que sustenta y haré que se realicen las legítimas aspiraciones democráticas de todos los guatemaltecos para que vivan libres de temor y de miseria, en una Guatemala nueva, plena de libertad, de concordia y de justicia (SD,' 3D. V 111o44, p. 1).

Sensible a los avances del continuismo, el PSD denuncia los atropellos del gobierno provisorio:

Causó pesar en el ánimo guatemalteco saber que nuestra patria no es un asilo para refugiados centroamericanos, cuando se enteró que habían sido extrañados del país el doctor Ángel Zúñiga Huete y los generales José Ernesto Alvarado y Joaquín Medina Planas, _ tres prominentes figuras del liberalismo de nuestra hermana Honduras. Parece que la sombra fatídica de Ubico sigue auspiciando los actos del actual Gobierno que, dicho en honor a la verdad, parece inclinarse hacia los mismos procederse de su antecesor en cuanto a la falta de garantía a los derechos individuales". Los guatemaltecos no hemos luchado por el sólo cambio de un hombre, sino por todo el sistema que durante catorce años gobernó al país." La violenta salida de esos luchadores liberales hondureños, nos lleva a la convicción, cada vez mas penosa, que todas esas medidas arbitrarias que algunos elementos del Gobierno están tomando, coloca al general Ponce V. en descrédito ante su propio pueblo (SD, 1-IX.44, po 4),

Comenta en varios artículos el discurso de Ponce V. ante la Asamblea Legislativa al asumir el cargo de presidente de la república y en el cual pidió la colaboración sincera de todos los guatemaltecos,

sin distinciones de banderías y colores políticos. Esa cooperación le fue ofrecida en conjunto por todos los partidos, y es el quien, hasta el momento, no ha querido llevar a la práctica el deseo manifestado en su discurso. Se ha echado en manos del Liberal Progresista, partido que no tiene simpatías en la opinión pública y ningún ciudadano desea militar en sus filas. Ha pensado sostenerse y afianzar su gobierno con el mismo elemento que colaboró con Ubico y, de hecho, ha seguido la misma política de su antecesor en todos los detalles, particularmente en la arbitrariedad.

Desestimar, como lo está haciendo, esa voluntad nacional, es echarse un baldón que no merece su familia Lo indefendible, en este caso, son esas prisiones arbitrarias que han culminado con el extrañamiento del país de... Fernando K Ramírez, Clemente Marroquín Rojas, Juan José Orozco Posadas, Alfonso Solórzano y Miguel García Granados, tan fuera de toda cordura que están exhibiendo muy a las claras el sesgo desastroso,.. hacia donde se encamina la nave del Estado... (SD. J./X.44, p. 8).

Denuncia el órgano del PSD que Ubico dirige un movimiento tendiente a organizar su mismo grupo con miras a afianzar al progresismo y ensañarse con el pueblo. Ello ocurre por nuestra característica falta de carácter, que no acusa ante los tribunales a los que han tiranizado. Por esa conducta cobarde es que se entronizan las tiranías y todos los abusos en Guatemala. No hay sanción oficial para los delincuentes de la patria, ni para los coadláteres que cooperan en el desarrollo y sostenimiento de las arbitrariedades.

La candidez del guatemalteco aceptó la palabra empeñada de Ponce V. (quien vive)... entregándose en cuerpo y alma al servicio de los bastardos intereses del grupo progresista que todavía se ampara tras la funesta personalidad de Ubico... No son desconocidas para nadie las maniobras de Luis F. Mendizábal, presidente de la Asamblea, queriendo buscar cómo solucionar el problema del continuismo del general Ponce V. hasta 1949 (SD; 4.JX.44, p. 4).

Aludiendo al rechazo del presidente provisorio de recibir a los representantes de los partidos políticos y asociaciones cívicas, expresa:

...
" No quieren que mañana se diga que fue culpa de los partidos, el que el general Ponce V. se viera obligado a seguir gobernando con los mismos elementos desacreditados con que gobernara Ubico, Esa responsabilidad, sola, única, concluyente, habrá de caer fatalmente, con todo el peso de una responsabilidad propia, sobre el gobernante que no supo, que no quiso, significarse en la Historia como el prototipo del hombre cumplidor de su palabra..., como el primer ciudadano que respetó a su pueblo y cimentó la democracia al amparo de las libertades. ¡Esa gloria debe ambicionar el general Ponce! Lo demás, nada vale (SD: 8-IX-44, p.. 4).

El 20 de septiembre de 1944 reitera el periódico:

Ningún hombre ha tenido la oportunidad más brillante para significarse como gran patriota que el general Ponce. El ha optado por significarse de otra manera, y él sabrá por qué. Se ha divorciado de su pueblo, porque todas esas medidas de terror que está implantando , todas esas arbitrariedades que a diario se cometen en contra de los ciudadanos que acuerpan diferentes candidaturas, diferentes a la que se mantiene en recelosa reserva, va formando conciencia en las muchedumbres y fortaleciendo el espíritu nacional hacia un despertar cívico que culminará con llevar a la silla presidencial al hombre que el pueblo quiera que rija sus destinos... La decisión en que está el pueblo es firme, Y ante esa firmeza chocará la violencia gubernativa que nada significará, porque sabe que pueblos que no conquistan sus libertades con su sangre, son pueblos que no merecen ninguna libertad, ni ningún respeto de otros pueblos libres del mundo (SD. 20-IX-44. p. 3)

En la misma fecha el Social Democrático rebate los conceptos de una hoja volante del partido Liberal intitulada "¿Hay o no hay libertad de pensamiento en Guatemala? ". La tal hoja, dice, es de un cinismo desmedido puesto que los liberales progresistas condenan en ella todos los hechos que han caracterizado sus actuaciones. Durante cerca de un siglo han explotado al pueblo, lo han herido, han mangoneado en la cosa pública los liberales; se han enriquecido, han hundido al indio en la ignorancia; han rodeado, acuerpado y apoyado siempre a quienes se encuentran en el poder; han aplaudido y endiosado a quien gobierna, y jamás han participado en las luchas esporádicas de los guatemaltecos en defensa de sus libertades.

En la hoja... los "liberales" tratan de dar la impresión de que todos los partidos que en este momento existen, menos el de ellos, gozan de libertades y hasta que abusan de ellas cayendo en el libertinaje y ejerciendo actos de coacción para evitarles el ejercicio de sus sagrados derechos... Contestadas afirmativamente... las preguntas... formuladas, se explica uno porqué los señores "liberales" consideran "libertinaje" el hecho de que se les puedan decir verdades como las que quedan estampadas. Durante el silencio y orden del cementerio en que mantuvieron sumido al pueblo durante los catorce años en que únicamente ellos tenían facultad de hablar y de pensar, se auto alababan y creyeron que jamás volvería a oírse la voz del pueblo y ahora se escandalizan al verse descubiertos. Estiman horrendo el hecho de que los guatemaltecos hayamos despertado y estemos dispuestos a reivindicar para siempre el imperio de la democracia y demás libertades a las cuales tenemos derecho. Suponen un crimen que ya nadie crea en ellos y todos se resistan a servirles nuevamente de instrumento. Creen imposible que los mismos principios del "liberalismo" clásico parezcan anacrónicos a los que, pensando con las ideas del siglo XX, propugnamos por una ideología mucho más avanzada (SD: 20-IX-44, pp. 1-2).

Las declaraciones de Luis F. Mendizábal a El Imparcial de fecha 18 de septiembre son rechazadas enérgicamente. Afirma en ellas el presidente de la Asamblea que el partido Liberal será remozado y que se pondrá en manos de la juventud los destinos del progresismo:

La renuncia de ustedes, los viejos, de la directiva del partido progresista, cuando las cosas están ya hechas a plena satisfacción (de) Ubico y del que cree quedar en el disfrute de la presidencia de la república, contra la opinión y voluntad del pueblo libre de Guatemala, es una renuncia que (en esta hora) es poco leal. Acepten ustedes las consecuencias de sus propios actos y no dejen que otros sufran menoscabo en su honra, a causa de esa labor ingrata... que han hecho en toda la República, con vista hacia sus propios intereses y en perjuicio manifiesto de la constitucionalidad de la sucesión presidencial. Los problemas planteados por ustedes ante nuestros aborígenes, con el reparto de tierras ofrecidas a ellos, en pago de su adhesión incondicional a la causa del conunismo; el odio predicado por ustedes en contra del ladino, tendrá que tener sus resultados en próximos e inmediatos días. ¿Con qué juventud contarán los conservadores progresistas? La juventud de Guatemala está de este lado en que luchan los hombres libres y dignos... a plena luz del día. Sufren prisiones arbitrarias y atentados a sus libertades. Son todo esfuerzo, todo voluntad al servicio

de los vitales intereses de Guatemala, No tienen las arcas de la Nación para gastarlas en propagandas anónimas> No tienen cuerpos de policía y de esbirros que provoquen a los ciudadanos en calles y mítines políticos. No escarnecen a hombre alguno, están levantando el nivel moral del pueblo por medios lícitos, exponiéndose en cuerpo y alma a ser ultrajados en su dignidad por medio de prisiones arbitrarias, No tienen imprentas del Estado, ni radiodifusoras nacionales; no cuentan con franquicia telegráfica, ni con intendentes ni jefes políticos que por medio del sueldo que reciben y paga la Nación, están atentando a diario en contra del pueblo, Son altivos y valientes, Desafían las fuerzas ciegas del oficialismo, porque llevan la convicción de ser elementos sanos, Luchan por una Guatemala redimida y nueva, para que sea digna de figurar al lado de naciones civilizadas, que fundan en el imperio de la democracia, su mejor orgullo como pueblos libres, Confían en su optimismo juvenil, porque es fuerza que se impone en la conciencia ciudadana, ¿Conque juventud contarán los conservadores progresistas? Estamos a la espera de esa elección y ya tendremos oportunidad de conocerlos. Ellos, hasta el presente momento, no tienen candidatura. Así confiesa don Luis F. Mendizábal. ¡Debemos creerlo! La famosa manifestación del 15 de septiembre en que gente sencilla del campo, analfabeta y sin conciencia cívica desfiló luciendo en su pecho sendos retratos del presidente provisorio general Ponce, llevando en sus manos machetes relucientes y gruesos leños, no son sino las armas de la imposición que por 14 años doblegó el carácter de los guatemaltecos Por medio del leño en las prisiones se hacía decir lo que las autoridades querían,, Esa responsabilidad histórica no pueden evadirla (3D 25./X.44, p. 3),

El partido Liberal (ex-Progresista) anunció que renovarían su junta directiva para dar paso a elementos jóvenes y nuevos en política. Al levantarse el telón "y descender el velo del misterio, se encuentra reorganizando con 42 miembros en la junta directiva y el consejo consultivo, así: 16 diputados y los restantes servidores públicos, que bien pueden pasar lista llamándose el frente de empleados de la Nación" (3D: 4-X.44, p, 4),

El enfrentamiento entre el social democrático y el oficialismo llega a su clímax en septiembre y en octubre. La hoja volante "¿Hay o no hay libertad de pensamiento en Guatemala? ", les merece otros comentarios:

Perder esas gollerías (se refiere a las derivadas del usufructo violento del poder) parece al partido Liberal ex-Progresista un crimen

de lesa patria. Quien tenga la osadía de disputarles la igualdad de circunstancias, son libertinos. Y conste que todos los partidos independientes, acuerpados por el pueblo... se inspiran en el civismo, en el respeto libre derecho ajeno y en la ponderación; mientras que el partido Liberal ex-Progresista, que por sus desmanes en el poder desde 1931 se ha hecho abominable, recurre al expediente conocido de traer "pobres indios del campo" para sus manifestaciones, cuyas fotografías se han publicado ya en los periódicos, como testimonio de verdad. Establece desórdenes con su gente cuya denuncia se ha hecho. Se aprovecha de los servicios públicos de la Nación sin pagarlos como los demás partidos; impone en las poblaciones la formación de sus filiales, mediante la cooperación de las autoridades civiles y militares. El Gobierno disminuye a los empleados Que no quieren adherirse al partido Liberal

ex-Progresista, seguramente a solicitud de este;
publica

sospechosamente fotografías del gobernante y espera descubrir su "gallo" corrompiendo el ambiente político por su intento de violar una vez más la Carta Magna. A pesar de explotar una tipografía de la Nación, manda a imprimir a otras imprentas sus libelos infames, pretendiendo desorientar. En fin, si contra algún partido hay que aplicar la profilaxia social, contra quien ya el pueblo opuso su energía cívica, huyendo de sus filas como tiene que huir de la contaminación, es precisamente del llamado partido Liberal ex-Progresista.. e El pueblo marcha hacia la victoria, la libertad y el derecho (*SDo' 4.X.44, pp. J.2J*

El PSD acuerpa con entusiasmo la propuesta del frente unido de partidos políticos y asociaciones cívicas de concurrir a las próximas elecciones de diputados a la Asamblea integrando una plataforma única. Comprende, bien a las claras, que la única forma idónea de acabar de una vez por todas con el continuismo es mediante un frente unido en cuyo seno no existan ni los egoísmos ni las ambiciones, sino el "ideal de salvar a Guatemala presentándose a la lucha indestructiblemente unidos".

Salvador A. Saravia advierte que no será fácil obtener el boleto de ciudadanía para ejercer el sufragio_ Los registradores civiles se han revestido de una "maravillosa escrupulosidad" para que ninguno que no esté en el pleno goce de sus derechos ciudadanos, emita su voto e influya en el resultado final de una elección. La cédula de vecindad es escudriñada. Si es originario de otro departamento distinto de aquél donde reside, el potencial elector deberá proveerse de su partida de nacimiento a pesar de que la ley electoral no lo exige. El oficialismo posee recursos para movilizar a la masa analfabeta apta para representar la tradicional comedia de nuestras democracias.

Desde su aparición El Social Democrático denuncia en forma sistemática el irrespeto a las garantías individuales. Advierte que el gobierno, con estos procedimientos, esta creándose una atmósfera "pesada en la conciencia popular". El 18 de agosto informa que varios militantes del partido guardan prisión, así como ciudadanos que firmaron una hoja suelta pidiendo la renuncia de los diputados y otros funcionarios ubiquistas. Acuerpa el pronunciamiento de los representantes de los partidos políticos y agrupaciones patrióticas, en la que demandan la inmediata libertad de todos los presos políticos, y la promesa del poder público de que cesarán las órdenes de captura por hechos y actividades lícitos. Para el efecto se mantendrá el frente único al lado de los restantes partidos y entre los cuales no figura, como única excepción, el partido demócrata de Ovidio Pivaral.

No silencia la destitución de Manuel de León Cardona del juzgado 10. de primera instancia; la de José Milla, director de la radio nacional, ni la de su locutor José Flamento y Cotero. Explica pormenorizadamente el caso de cada uno de ellos, víctimas de represalias "por cumplir con su deber dentro del marco estrictamente legal". Denuncia, asimismo, la demagogia de un sujeto del partido Liberal que ofrece a los indios de Patzún repartirles las fincas expropiadas a los alemanes y suprimirles el libreto de trabajo. Hubo violencia entre indígenas y ladinos como resultado de estas prácticas.

Conocidos elementos del ubiquismo, en actual servicio como empleados públicos, andan en comisión por los departamentos de la República haciendo propaganda política en favor del general Federico Ponce Vaides, actual presidente provisorio. Fuera de lo improcedente de esa propaganda..., está el hecho, criminal en su fondo y en sus consecuencias futuras, de estar soliviantando el ánimo de gente poco preparada, inconsciente y maleable en todo caso, en contra del ladino, de los dueños de fincas y de toda persona que, por su educación y cultura, merecen respeto, cualquiera que sea su condición social y política. Ofrecer el reparto de tierras que estaban en manos alemanas y las que están en manos de nacionales, con tal de que voten por el que actualmente ocupa la presidencia, es un hecho que merece sanción de parte de los poderes públicos... Estar fomentando el odio del indio en contra del ladino, exacerbando sus dormidas pasiones y ocultos rencores, es peligroso para la tranquilidad del país... Sabemos de casos en que la alarma está cundiendo horriblemente entre personas alejadas de los centros urbanos... (SD: 11-X-44, pp. 1-4).

5.2.4 Partido nacional de los trabajadores

El dos de julio de 1944 un grupo de obreros acordó fundar el partido nacional de los trabajadores. Al día siguiente dió a conocer su ideario y la finalidad que persigue de reunir en un sólo frente a las clases trabajadoras -obreros, campesinos-, para que juntos busquen el ideal democrático y una vida mejor.

Hemos de trabajar con toda nuestra voluntad y fuerza por el resurgimiento de los gremios en los cuales está subdividido el obrerismo, para lograr con ellos los beneficios que se derivan de la mutua asistencia (*Tribunal del PNT, n° lo AGCAjo*)

Hace un llamamiento al capital y a los intelectuales para que engrosen las filas del partido y puedan llevar a la práctica esos ideales "democráticos" a que aspiran las clases trabajadoras. En síntesis son los siguientes: a) higiene y atención médica debidamente impartida y al alcance de todos; b) preferente atención a la madre, a la niñez y a la juventud; c) fomento de la riqueza del ciudadano mediante el aumento del poder productivo individual; d) instrucción científicamente impartida; e) amparo social; f) protección al capital y a la productividad; g) coordinación del erario y de los servicios del Estado para mejorar el nivel económico del pueblo; y h) fomento de la unión fraternal.

"La casi totalidad" de los componentes del partido decidió confiar la ejecución de su ideario a Manuel María Herrera, "identificado por su actuación pública como ciudadano honrado, capaz y fiel intérprete de los intereses nacionales". Efectúa una fuerte campaña de boletínaje para difundir las ideas del candidato y, el 17 de octubre, sale a la luz el número 1 de Tribuna, vocero del partido.

Para Herrera lo principal en el seno de la agrupación es difundir el ideario. El candidato tiene que ser el resultado de ese ideario y el hombre capaz de cumplirlo a juicio de la mayoría. Acepta la lucha, pero en el entendido de que, por encima de todo, debe ser enfocada hacia la consecución del bienestar del país y de la unificación de los ideales del partido que son:

10. Elevación del nivel de vida del ciudadano, en cuanto hacerlo mas eficaz para defenderse en todos los ordenes y en cuanto a que sea mas útil para si mismo y para los demás.

20. Amparo del ciudadano, que no se sienta solo, de que se de cuenta que no vive en una isla y que el estado lo protege.

Para lograr lo primero, según Herrera, hay que instruir al guatemalteco, supuesto que ello constituye la base primordial de su libertad. La instrucción es completa cuando además de ponerse en manos del ciudadano un libro abierto, se le da la clave para adquirido por sus propios recursos. El hombre tiene el derecho al saber, pero también a vivir humanamente y cree que este segundo derecho está por encima del otro. Lo que precisa es hacer venir al país técnicos para la agricultura, para la industria y fundar créditos. Para lo segundo, o sea el amparo al ciudadano, precisa la instalación de salas cunas y atención médica. Que el matrimonio no vea con angustia al vástago que viene sino sepa que el ojo vigilante del estado lo protege (*l. 26oVIIIo44, pp, 1-7*).

Guatemala depende como país agrícola de la potencialidad de la tierra para atender sus ingentes necesidades. Explica el porqué de su estancamiento y pobreza teniendo a la vista las bases sobre las que descansa su estructura económica y aprecia así -el candidato- los actuales resultados desfavorables de nuestras explotaciones agrícolas.

El café, dice Herrera, fuente de nuestra riqueza de exportación, se apoya sobre el exiguu rendimiento de una libra dos décimos de café oro por árbol seleccionado. Calculada esta producción tomando en cuenta la totalidad de árboles en el país, inclusive los agotados, resultaría apenas siete décimas de libra de café oro por árbol, en vez de dos libras que debiéramos tener.

Maíz: promediamos 12 quintales por manzana, en lugar de 16 quintales. Fríjol: 9 quintales por manzana, en lugar de 16. Trigo: 12 quintales por manzana, en vez de 35, siendo su calidad tan inferior, que no podría entrar a formar parte de las exigidas para el molinaje. Arroz: 14 quintales en lugar de 30. Algodón desmontado y sin pepita: 3 quintales por manzana en vez de 5.1, advirtiendo que estos resultados no incluye los campos perdidos por plaga.

Ovejas: aproximadamente 3 libras de lana anuales por cabeza en lugar de 20 libras, de inferior calidad; y la producción media de carne es de 35 libras o sea tres veces menos de lo racional. Ganado vacuno: son contadísimas las haciendas de importancia que se dedican a la crianza. Las vacas producen 35 litros de leche en vez de 900 anuales. Los novillos alcanzan 800 libras en 5 años en vez de 1,200. La producción de marranos y aves es también antieconómica.

Pero la solución está a la mano: la genética vegetal y animal asociada a la fisiología como punto de partida. La genética debe ser nuestra arma de conquista y de liberación; ella nos dará resultados estables, y asociada con la aplicación temporal de abonos, en especial fosfatos para las tierras del altiplano, remediáramos el grave peligro de la erosión de esas tierras y la gradual pérdida de sus manantiales. Podemos dividir en dos grandes grupos nuestras obligaciones hacia el suelo de la patria:

10. Aplicación inmediata de métodos científicos para la explotación racional de nuestras tierras y animales, tanto para obtener de ellos un rendimiento en consonancia con los resultados que los métodos científicos proporcionan, cuanto para garantizar este patrimonio contra su destrucción; y,

20. La labor de rehabilitación de las extensas zonas lavadas y taladas en forma inmisericorde, que finalmente son abandonadas a su total destrucción hasta convertidas en páramos, y, acto seguido, luchar por reincorporadas al patrimonio de los guatemaltecos.

Hoy en día la agricultura es nuestra única fuente de riqueza y de estabilidad económica y social, y mientras las demás e incipientes fuentes productoras permanezcan en su estado actual, la riqueza pública y el poder adquisitivo de los habitantes dependerán directa o indirectamente de la agricultura. Siendo el anhelo y el propósito general elevar nuestro nivel cultural y procurar por un bienestar económico que ponga a nuestro alcance los beneficios del progreso, hay que colocar al campesino, al labriego y al agricultor en gran escala, en el pie que corresponde al de una producción mucho mayor por manzana. Siendo la inmensa mayoría de nuestra población la de campesinos, se desprende que ésta es base de la economía nacional, y que tenemos que aumentar su poder adquisitivo mediante el racional aumento de sus cosechas, mejorando los animales que explotan, elevando la calidad de sus productos, e incorporarlo al bienestar social, para que a su vez esté

en la posibilidad de hacer prosperar las industrias y el comercio conforme el aumento de su poder adquisitivo (*Tribuna del PNT, no, 1, 17.X.44, p 5, AGCA*),

Una hoja volante reproduce declaraciones del candidato a Nuestro Diario, lo que hace presumir que Manuel María Herrera da su aprobación a las mismas. El entrevistador afirma que es "un liberal por tradición y abolengo".

Nacido al arrimo de las ideas liberales sigue sosteniendo en sus convicciones políticas., el enunciado de los derechos del hombre. Esta convicción mueve sus palabras cuando prosigue: El pueblo de Guatemala es liberal por excelencia. El no es responsable de que ese nombre se haya usado como pantalla para escarnecer. Como liberal ha sido respetuoso de la libertad de palabra, de la libertad de conciencia y de la libertad de cultos. Es posible señalar la evolución que se ha ido marcando en su estructura. Primero ha sido liberal, luego liberal demócrata y ahora liberal socializado. Vamos al socialismo ineludiblemente, pero un socialismo que arranca de la realidad, que parte del estómago, No es un socialismo exótico, sino socialismo nacido aquí en Guatemala, quién sabe cuantos siglos hará." y que ha venido practicándose mejor y más exactamente conforme va elevándose nuestro grado de cultura. No debemos llegar a ser tenidos como un pueblo de equivocados, que visten hambrientos y quieren aplicar innovaciones científicas en donde se necesita, antes que nada, cuando se trata de pomposos programas de salubridad pública, agua y jabón.

(hv" sI Ideas de un candidato. tomado de Nuestro Diario AGCA),

5.2.5 Unión cívica guatemalteca

La Unión Cívica Guatemalteca da conocer su programa el 10 de julio mediante una hoja volante. No es un partido, sino una asociación patriótica "formada por hombres y mujeres de todos los sectores sociales" determinados a luchar por el cumplimiento de la Constitución de la república, a fin de "impedir la implantación de cualquier forma de tiranía o despotismo".

Estará integrada por elementos nuevos y, como organismo activo colaborará con las asociaciones, gremios y demás que persigan igual finalidad. Se reserva el derecho de dar su apoyo al partido político que por su ideario o programa satisfaga las aspiraciones populares. Para alcanzar estos fines, la UCG considera que es

imperativa la resolución "de todos los problemas que siguen afectando la estructura social de Guatemala".

En 15 postulados enumera lo que estima fundamental "para lograr la felicidad del pueblo": no reelección, voto femenino, autonomía universitaria, elevación del standard de vida, salario mínimo, seguro social, vivienda, ministerio de salud pública, estatuto jurídico del empleado público, enaltecimiento del maestro, condena del servilismo, bancos de comercio e industria, cooperativas, depuración administrativa, libertad de temor y de miseria, etcétera.

La UCG pasa a formar parte del Frente Unido de Partidos y Agrupaciones Patrióticas creado pocos días después, y cuyo objeto fue oponerse a la violación de las garantías constitucionales y brindar auxilio jurídico. a los ciudadanos capturados y vejados por las policías. Entre sus fundadores destacan Jorge García Granados, Roberto Arzú Cobos, Jorge Toriello Garrido, Carlos Irigoyen, Guillermo Toriello Garrido, José Rolz Bennett, Federico Rolz Bennett y otros.

Los remanentes del partido conservador hitórico trataron de aprovechar la situación para recuperar vigencia. Algunos gozaban de prestigio ciudadano por haber participado en las luchas contra Estrada Cabrera y por su oposición -más bien pasiva--- a la tiranía ubiquistae No se . presentaron como partido, sino que se infiltraron en diferentes grupos, preferentemente en el llamado Unión Cívica. Mediante el mañoso recurso de identificar los,desmanes de Cabrera y Ubico con el liberalismo como doctrina, consiguieron crear confusión, al extremo de que los descendientes ideológicos del liberalismo reformador renegaban de todo lo liberal, olvidando que los principios y avances de la Reforma representaban el antecedente directo y necesario del neoliberalismo que ellos sustentaban. Hubo voces aisladas que propusieron la restitución de los bienes de la Iglesia, la enseñanza religiosa oficial y la validez del matrimonio eclesiástico. Los éxitos de los conservadores fueron pobres y pasajeros; en fin de cuentas, lo que lograron se redujo a que dejara de celebrarse el 30 de junio y el 2 de abril. En el fondo, lo que ocurría era que la controversia entre liberales y conservadores había perdido su base real, porque desde el punto de vista de los intereses económicos ya no había antagonismo entre los grupos dirigentes de ambas facciones. Por eso cuando las posiciones de clase se definieron, se dió por cancelada la vieja pugna y los enemigos implacables de ayer se unieron para defender sus comunes privilegios (*Solórzano, Alfonso. Alero no, 8, III época, po 80*).

5.2.6 Partido acción nacional y otros

El candidato del partido Acción nacional José Gregorio Díaz

afirma que participa en la tarea de regeneración nacional. Hará, de llegar a la Presidencia, un gobierno democrático, fiel cumplidor de todos los preceptos constitucionales y de justicia social. Los dolores del pueblo, que conoce bien, es posible aliviarlos gradualmente hasta hacerlos desaparecer. Debe darse al pueblo pan, espíritu y cultura. Hay que redimir a los engañados, a los explotados eternamente por los políticos. Garantiza su rectitud con el compromiso que adquiere a través de sus discursos en los que empeña su palabra. Si la sociedad se estaciona o retrocede, afirma, es índice palpable de que quienes tienen la dirigencia están en decadencia o en profunda desorientación. Es centroamericanista. Implantaría un gobierno democrático con disciplina y mano directora, rectificando los viejos errores. Se necesitan más maestros y alfabetización en el campo y escuelas rurales. Además seguro contra enfermedades para el maestro y pensiones para los hijos; universidad popular y universidad autónoma con rentas propias (*l: 2.VIII.44, pp. 1-2*).

Teodoro Díaz Medrano, candidato del partido Constitucional democrático, anuncia fundar escuelas de variada índole y protección social creando un ministerio específico. La Constitución es amplia y no necesita reformas fundamentales. Es de ideología liberal. Suprimiría la pena de muerte e introduciría reformas carcelarias. Para él -como para todos los candidatos- la cuestión guatemalteca es, ante todo, educativa. Apoya con entusiasmo la unión centroamericana y estima que el momento político, actual, es de cruce de ideas y de intercambio (*l: 30.VI[[.44, p. 1-7*).

Simpatizadores de Clemente Marroquín Rojas fundan el partido Concordia centroamericanista, al final de la décima calle oriente, finca El Tuerto. Rubén E. Barrios, José María Rivas h. y otros anuncian la pronta captura y expulsión del país del candidato. El PCCA no da a conocer ni ideario ni programa por esta causa.

5.2.7 Partido vanguardia nacional

En julio de 1944 el partido Vanguardia nacional divulga su declaración de principios y se anuncia como un partido político de

tipo nuevo que trazará un objetivo que vaya más allá del problema eleccionario. Se propone establecer un régimen que signifique renovación y libertades basado en la justicia social, en la democratización de la economía y en la dignidad del hombre. Para lograrlo~ afirma, es condición imperiosa unificar y organizar todas las fuerzas sociales del país a fin de "renovar profundamente la estructura social y económica de Guatemala y defender los principios de reivindicación humana todavía amenazados por el nazifascismo". Para alcanzar los fines indicados, VP adopta el siguiente programa de acción:

En lo económico: la economía en función de los intereses nacionales" Modernización y diversificación de la agricultura. Industrialización de los recursos naturales. Crédito, reforma tributaria, irrigación, -electrificación, comunicaciones. Elevación del nivel de vida. Abolición de toda forma de monopolio" Colonización y cultivo de tierras no productivas en la actualidad. Coordinación efectiva con la economía internacional en la solución de los problemas de la posguerra.

En lo social: organización de los diversos sectores sociales y participación de éstos en la resolución de los problemas del estado. Incorporación del indio, Vivienda, salubridad y asistencia social" Legislación protectora de los trabajadores Abolición de toda forma de trabajo forzado, Seguro social Ley del servicio civil Política demográfica. Modernización del ejercito y de la policía. Reforma penitenciaria.

En lo cultural: escuelas rurales y renovación de la escuela primaria y secundaria. Organización autónoma de la universidad como centro de investigación, consulta y extensión cultural. Nuevas facultades. Educación indígena orientada según los diversos grupos étnicos. Mejoras al magisterio.

En lo político: adaptación de la ley fundamental a las ideas políticas y sociales de nuestro tiempo, de acuerdo con nuestras realidades. Revisión de las leyes secundarias. Autonomía del gobierno municipal. Representación proporcional de los partidos en el Gobierno. Sufragio efectivo, sin reelección. Igualdad de derechos del hombre y la mujer. Centro americanismo, solidaridad hemisférica

sobre bases de igualdad con exclusión de toda preponderancia imperialista. Solidaridad con las Naciones Unidas en su lucha contra el nazifascismo contra toda tendencia antidemocrática.

El panorama de la realidad guatemalteca -condicionada por una casi no interrumpida sucesión de dictaduras reaccionarias- arroja un saldo negativo de un grave atraso económico, una absoluta desorganización social y un estático y bajo nivel de cultura. El carácter semifeudal de nuestra economía, basada en una agricultura pobre y monocultivista; la falta de industrialización de los recursos naturales y de un sistema de crédito impulsor de las actividades productivas, junto con la miserable remuneración del trabajo humano y otros, son los factores principales que han determinado nuestra precaria situación económica. A ellos han venido a sumarse últimamente los derivados de la situación de guerra y de las medidas monopolistas del régimen de Ubico. En lo social, no han sido abordados problemas de tanta trascendencia como los de la incorporación de los núcleos indígenas, la organización de los elementos productores y la formación de una conciencia nacional. Así se explica que Guatemala no constituya todavía una nacionalidad en la que sea posible la plena convivencia democrática. La censura política -una de las causas del aislamiento en que ha vivido nuestra patria- ha cerrado el paso a las nuevas ideas de la ciencia, el arte, la filosofía, la economía y la política. Padecemos de un absurdo sistema pedagógico que no atiende a los requerimientos urgentes de la popularización de la cultura. La sistemática supresión de la libertad del pensamiento ha contribuido a desligarnos, en muchos aspectos, de la corriente de la cultura universal (*Declaración de principios de Vanguardia Nacional*, h. V., 1944, A GCA).

Son fundadores del partido: Enrique Muñoz Meany, Alfonso Solórzano, Antonio Cruz, José Castañeda Medinilla, Carlos Mirón Muñoz, Alfonso Orantes, Ismael Méndez Zebadúa, Miguel García Granados, Angelina Acuña de Castañeda, Juan Córdova Cema, Francisco Figueroa, Manuel Ruano Mejía, Adolfo Almengor, Enrique Herrarte Rubio, Federico Calderón, Julio Roberto Herrera, Jorge Luis Arriola, Salvador Piedrasanta P., Francisco Méndez, José Méndez Zabadúa, Enrique Solares, Carlos A. Capuano, Gregorio Aguilar Fuentes, José Aparicio L., Adolfo Rodas, Armando Gálvez F., Jorge Goubaud, José Luis de León, Valentín Solórzano, Francisco Catalán M., Augusto Monterroso Bonilla, Antonio Morales Nadler, J. Augusto Rodríguez, Gonzalo Palarea S., Ricardo Rivas C., Víctor Manuel Valdez Díaz, Dagoberto Vásquez C., Oscar Vargas Romero, Raúl Leiva, Mariano García, Carlos Illescas, Guillermo

Grajeda Mena, Oscar Díaz R., Lionel Vásquez C., Guillermo Noriega Morales, Miguel Alzamora Méndez, Víctor Manuel Gutiérrez G., Carlos A. Valdez Díaz.

5.2.8 Partidos arevalistas

El 4 de julio de 1944 se funda el partido Frente popular libertador por un numeroso grupo de estudiantes universitarios, pertenecientes a las diversas facultades, en una sala de clases de la escuela de enfermeras, en el hospital general. Presidió la directiva de la AEU,

...coincidiendo todos en la necesidad de que el estudiante universitario, actuara dentro de un partido político, que tuviera como bandera el ideal de la juventud y como escudo la honradez, la lealtad y el alto civismo que los estudiantes pusieron de manifiesto en forma inequívoca en la jornada de los doce días.

Reconocíase como fundamental el que los estudiantes pertenecientes a ese organismo político unidos, conjurándose así el peligro que se disgreguen en otros partidos. Se acordó que las delegaciones de cada facultad nombraran a uno de sus miembros para integrar el consejo directivo provisional, habiendo salido electos, por la de derecho, Julio César Méndez Montenegro y José García Bauer, propietario y suplente, respectivamente; por la de medicina, Octavio Herrera y Lionel Toriello; por la de odontología, Mario Silva Falla y Manuel Francisco Villamar Contreras; por la de farmacia, Alvaro Hugo Salguero y José Mata Gavidia; y por ingeniería, Enrique Luna y Angel Martínez.

Sexto. Para que lo anterior fuera una realidad, se dispuso que al estar constituido el núcleo inicial del partido se hiciera invitación franca a todos los sectores sociales, especialmente a aquellas clases que siendo base en la vida nacional, han permanecido abandonadas o traicionadas como los obreros, los campesinos y los pequeños industriales, a quienes se les ofrecería la oportunidad de tener un organismo que tomará en cuenta sus necesidades e inquietudes y que al mismo tiempo fuera una fuerza moral capaz de ejecutar y hacer cumplir esas aspiraciones, de los que deben estar descartados los intereses particulares y las ambiciones mezquinas.

Puesto a votación el nombre del partido, se eligió, por unanimidad, el de Frente popular libertador, cuyo manifiesto fue

leído Por Méndez Montenegro[acordándose discutirlo más tarde. Su órgano, El Libertador, sale a la luz pública el 23 a combatir en "pro de la integridad, la honradez y el decoro de las instituciones todas de Guatemala, sin odio y sin rencor". Es la voz genuina del estudiante, "expresión de todo lo que es puro, justo, digno y honrado". Defenderá hoy, mañana y siempre

los intereses de las clases oprimidas, velará por el cumplimiento de las normas humanas que aseguren amplia justicia social en nuestra patria, y sobre todo será el guardián más alerta para la defensa de nuestras libertades ciudadanas y de la nueva democracia que se está forjando en Guatemala. Formado en un principio por estudiantes universitarios, el FPL muy luego ha visto sus filas engrosadas por honrados ciudadanos, obreros, profesionales, industriales, comerciantes, agricultores, a quienes guía una aspiración común, un ideal de renovación en todos los órdenes de la vida política del país y que signifiquen civismo, redención del pueblo, justicia social y aseguramiento de libertades (*L. 23. VI-44, p. 1*).

En su ideario el FPL indica que no es un partido político. Estos están desacreditados y han sido la causa eterna de todos los males que han llevado al país al desastre. Luchará contra la tiranía; no es un órgano de clase ni de casta: nace del pueblo, del magisterio, del obrerismo, de los campesinos y de los estudiantes. Logrará en lo económico: elevación del nivel general de vida, educación técnica, combate al latifundio, distribución de los terrenos baldíos, crédito rural, industrialización del país "con el propósito de lograr algún día la liberación económica de Guatemala"; cooperativas de producción, legislación sobre el trabajo, asistencia social, supresión de monopolios y diversificación de la agricultura. En lo educativo: universidad popular, modernización de la escuela primaria, escuelas técnicas, retribución justa al maestro, cultura y divulgación artística. El problema indígena será atendido científicamente con la ayuda de la lingüística, la etnología, la sociología, la historia y la antropología. En lo fiscal: revisión del sistema tributario haciendo que contribuyan más las clases pudientes. Justicia: cumplimiento de la ética judicial, sanciones enérgicas para la usurpación de funciones, para el servilismo y la adulación como una forma de delito de traición a la

patria. En lo militar: capacitación técnica del Ejército y la aproximación del estudiante de milicia a la universidad para obtener su formación integral.

Estos y otros puntos forman el camino que el FPL se ha trazado en su lucha. Por de pronto declara que no erige candidato para no caer en los errores a que ello ha inducido siempre: 100 propaganda alrededor de un hombre, que lo convierte en un ídolo y en un sujeto acostumbrado a los elogios, aún antes de llegar a la presidencia 20, Disolución después de las elecciones o su mantenimiento para el sostén del gobernante y agente primordial en la campaña antipatriótica de adularlo y hacerlo crear el único árbitro de los destinos de Guatemala (*L: 23. VI-44, p. 2*),

La conciencia nacional reclama algo más que el ejercicio simple y pleno de las libertades individuales y demás derechos. Reclama un gobierno de acción netamente social que vigorice la industria, el comercio, la agricultura; que fomente salarios mínimos, seguro social para la clase trabajadora, cajas de crédito agrícola, cooperativas de consumo e instrucción para todo el país. Que realice una auténtica democracia no individualista ni anacrónica, sino con franca tendencia hacia las más humildes capas de la sociedad. Plantea la interrogante de si hay que modificar "aspectos de la estructura del estado" reformando la Constitución, o si se considera que ésta no lo necesita para hacer viable esa tendencia social por la que se inclina el pueblo, Para el partido la Carta Magna encierra en su articulado un rico potencial :

...Y son éstas posibilidades contenidas las que encierran precisamente la materia flexa para el instante. La creación de leyes secundarias armónicas que desarrollen el contenido de muchos de tales institutos, es la lógica y legal manera de poner coherente, la tendencia social que nuestro país busca ansioso, con la orientación democrática a que tiende nuestro código político. Lo expuesto nos induce a afirmar que nuestra Constitución sí encuadra las aspiraciones sociales que vibran en el ambiente entero de la Nación, bastando para conseguirlo, solamente hacer efectivo el disfrute pleno de todas las garantías o institutos y desenvolver muchos principios que contienen aún éstos, sin tocar. La democracia se desplaza hacia lo social en todo el mundo, y ha rebasado ya el estrecho margen antiguo del liberalismo clásico y frío, cargado de pujos individualistas. Guatemala, también siente en su entraña joven tal necesidad y hacia allí encamina sus pasos ahora, siendo una fortuna,

que su Ley fundamental, se haya concebido para el ejercicio de una democracia plena y que en consecuencia, para dar satisfacción a las auténticas y legítimas aspiraciones sociales del pueblo, no se necesita de hacer ninguna modificación, por leve que sea, a la estructura de nuestro Estado (L: 25-VII.44, pp. 1-4)

El nacimiento del FPL reafirma la esperanza de mantener en alto sus ideales y aspiraciones. Obtenga o no la victoria, hace profesión de un credo que hará prevalecer la libertad, la justicia y la redención social. Estima que la tarea básica es la de educar al pueblo a fin de que obtenga los medios lícitos y eficaces para su defensa. En ella reside el éxito de toda otra labor que se emprenda para mejorar las condiciones generales de vida de las clases humildes por cuyo interés velará el partido.

La noche del 3 de agosto el FPL proclamó candidato a la presidencia de la República a Juan José Arévalo. Lo consideró un "hombre sin mácula" capaz de cumplir con el ideario y programa que se ha trazado.

Ni intereses mezquinos, ni personalismos de política barata, influyeron en la depuración de aquella ideología que sustentamos sólo por la fuerza de una juventud sana, sin antecedentes comprometedores, y con la visión de un porvenir grande y hermoso para el pueblo guatemalteco... El FPL se trazó un programa... razonado y limpio... No forjó promesas engañosas... Por eso, el plan del FPL, al mismo tiempo que inspirado en una convicción ideológica depurada, está respaldado por una firme voluntad de realización. Sin embargo, un plan de tal magnitud requiere a un hombre que, desde una posición adecuada, sea capaz de dirigir su desarrollo y encauzamiento; que por lo tanto, esté dotado de cualidades suficientes para garantizar el triunfo del ideal; que se consagre a él, no por imposición de partidos, sino por propia creencia; que en todo momento esté dispuesto a su defensa, aún a costa del sacrificio personal (L: 4. *Vln44*, p. 1).

La candidatura de Arévalo fue respaldada esa misma noche por el partido Renovación nacional. Los delegados Carlos Leonidas Acevedo y Juan José Orozco Posadas anunciaron el propósito de marchar con el FPL en la campaña política sobre la base de una unión "fraterna, sincera e histórica", puesto que persiguen: 10. un

mismo ideal; 20. el mismo candidato; 30. la misma bien amada y sufrida patria; y 40. la unión centroamericana. Los oradores durante la sesión magna del FPL efectuada en el teatro Palace fueron José Flamento y Coter, Julio César Méndez Montenegro, Augusto Charnaud MacDonald, Juan José Tejada Barrientos (El Progreso), Rafael Muñoz J. (Escuintla), José Figueroa (Escuintla), Luis Rojas Cofiño (Antigua), Alvaro Hugo Salguero (Jalapa), Alfonso López Valdez (Suchitepéquez), Mario Silva Falla, Julio Bonilla González, Juan Pablo Larios (obrero), María Consuelo Pereira, Manuel Galich, José Batres Rodezno (hondureño), Federico Rodolfo Pardo, José Manuel Fortuny y José Valenzuela Córdova (obrero).

En vísperas del arribo del candidato procedente de la Argentina, El Libertador refuta la campaña del órgano del progresismo La Nación, en el sentido de que Juan José Arévalo no es ciudadano guatemalteco y por consiguiente no puede ser presidente de la república. Tanto el FPL como renovación nacional afirman que la ciudadanía argentina se le concedió a aquél

„por sus altos méritos continentales y para que honrara con sus servicios a las universidades de aquel gran país Pero la admisión de esa ciudadanía honorífica, en manera alguna supone naturalización en país extranjero, ni pérdida de la ciudadanía de origen, Nuestra Constitución es clara a ese respecto. " El doctor Arévalo no se ha naturalizado argentino. Ha recibido el goce de derechos políticos, lo cual no quiere decir que haya perdido la ciudadanía guatemalteca. Cumple, así, con los requisitos que la Constitución establece para ser presidente de la república en su artículo 65, porque es guatemalteco natural y está en el goce de los derechos de ciudadano... Arévalo llegó a las más altas dignidades universitarias argentinas, y mientras estuvo en el desempeño de ellas gozaba de los derechos ciudadanos en aquel país; pero no habiéndose naturalizado argentino, siguió siendo tan guatemalteco, como cualquier hombre honrado nacido en nuestra patria... Si no se tratara de La Nación y de su ad-later el partido Liberal Progresista, les daríamos las gracias, porque publicando los datos referentes al honor de que fue objeto nuestro compatriota, y por lo tanto Guatemala, ha enaltecido su personalidad (*L: 2-IX-44, p. 6*).

Según el vocero frentepopulista, la recepción que el pueblo tributó al candidato "constituyó un verdadero acontecimiento cívico sin

precedentes en nuestro país". En La Tribuna de San José de Costa Rica expuso "sus aspiraciones personales" en tres puntos: 1º. Organización del sistema democrático de Guatemala; 2º. Ampliación de la cultura para que esta no sea propiedad de una elite privilegiada sino de todas las capas sociales; y 3º, rehacer la federación centroamericana.

Punto fundamental de mi programa ha de ser el de luchar porque en América se arranque de raíz el nazismo criollo, que tantos males ha causado a nuestros pueblos, en particular a los centroamericanos y, entre éstos al mío, Guatemala, Las potencias democráticas del mundo, que luchan contra el racismo europeo, tendrán que apoyar nuestra acción depuradora, para ser consecuentes con los principios que en tan admirable forma han defendido y difundido, Tengo plena fe en la bondad de los regímenes democráticos auténticos de gobierno y habré de consagrar todos mis esfuerzos por la instauración y afirmación de uno de ellos en Guatemala (*L: 14,IX,44, p. 1*),

Arévalo deja en manos de sus partidarios el programa de gobierno que dentro de poco "someterán a mi consideración, para ver si conviene o no a mi conciencia comprometerme a llevado a la práctica". Lo fundamental es la independencia de los tres poderes para levantar la democracia. Nuestros males mayores provienen de que esto ha sido un mito, de que solamente ha habido un poder en Guatemala. La democracia no debe ser entre nosotros esa mezcla de tipo democrático francés y norteamericano que quiso implantarse, sino de un tipo acorde con las medidas del ambiente. Una democracia que convenga a la minoría blanca tanto como a la mayoría indígena. Pondrá en marcha misiones culturales ambulantes compuestas de un maestro, de un médico, de un ingeniero, de un militar que enseñarían al pueblo el alfabeto, la higiene, la disciplina hasta elevar el plano a que tiene derecho su nivel de vida. Sobre ello y la federación centroamericana versarán sus conferencias, pues no viene a hacer discursos políticos. No es antimilitarista (*1: 5.IX.44, pp. 1,6*).

Urge una sustancial transformación educativa. Hay un clamor universal que pide desintelectualizar a la educación: hay que volver al campo, al taller para que la juventud aprenda un oficio que le permita ganarse la vida sin pedirle empleo al estado:

No. Ni un empleo ni un Sueldo. Un empleo y un sueldo podrán ser de urgente necesidad dentro del presupuesto familiar. Pero lo que el adolescente, ya joven, anhela para su propia configuración, es una ocupación concreta en la cual halle un curso natural la energía singular de su espíritu en formación, una ocupación que arroje un saldo inmediato de beneficio social, tenga o no su traducción en determinada suma de dinero (*L. 15,IX,44, pp. 1-3*)⁰

El 21' de septiembre Arévalo analiza "el movimiento transformador de la República, iniciado a mediados de junio último" y el cual se desarrolla con lentitud pero con seguridad y profundidad asombrosas, según los "tres pasos" siguientes: 10. la rebelión contra la barbarie ubiquista; 20. la campaña cívica, que incluye la mediación del triunvirato militar y el periodo que se vive en este momento; y 30. la nueva Guatemala que se iniciará después de las elecciones:

El 18 de diciembre habrá terminado el segundo periodo de la revolución (Arévalo es el primero que emplea este término antes del 20 de octubre) y comenzará el tercero: el momento fructífero, constructivo, restaurador. El momento revolucionario positivo que consistirá en la puesta en vigencia de TODA nuestra Constitución, en la devolución de su independencia a los poderes Legislativo y Judicial, a la pacificación de los espíritus, tanto de los semiculpables como de los demás habitantes del país., Pero todo esto sucederá, si el nuevo Gobierno emana de la libre voluntad popular significada a la vez en los grandes partidos políticos... (*L. 22.IX.44, pp 102*)

Un día más tarde Arévalo hace un llamamiento a la juventud para que se mantenga expectante y disciplinada; para que no abandone a la "república y a la nueva Guatemala que está por nacer".

Estima que misión primordial en una campaña cívica, es llevar a la conciencia de gobernantes y gobernados el concepto claro de lo que debe entenderse por fortaleza y debilidad de los gobiernos. Hace el distingo entre gobiernos de "fuerza" y gobiernos "fuertes". Los primeros son aquellos que por hallarse fuera de la ley, de la moral y del corazón del pueblo, se ven precisados a imponerse materialmente. Un gobierno de fuerza es por eso, siempre, un gobierno débil. Gobierno fuerte, por el contrario, es aquel que ha nacido de la voluntad popular; es de paz, de trabajo, de prosperidad material y espiritual. Un gobierno fuerte es el que Guatemala necesita: la época de los de fuerza ha terminado.

A fines de septiembre Arévalo "se dirige al pueblo sano de Guatemala" denunciando la campaña de desprestigio del partido Liberal

En su contra a propósito de su ciudadanía Argentina.

buscando los elementos más audaces para anularme como candidato, y tengo la seguridad de que si no lo consiguen llegarán hasta planear mi muerte De todo pueden echar mano los ubiquistas. Lo sé desde 1934 en que los ví de cerca interpretar y retorcer la ley para matar al adversario político, para legalizar sus robos, para hundir en la penitenciaría a guatemaltecos insignes, para encharcar reputaciones de familia, para perpetuarse en el poder, para humillar a los poderes Legislativo y Judicial, y para muchas otras cosas que todos los guatemaltecos recordamos con vergüenza pero con la resolución de no permitir que se repitan. Lo sé particularmente desde 1935, cuando inventaron aquel plebiscito que juzgaron suficiente para echar por la borda nuestra Constitución, demostrando el más profundo desprecio por la ley y de la opinión pública nacional e internacional... ¡Y pensar que todavía hay guatemaltecos que se dejan impresionar ante los escmpulos "constitucionalistas" de los hombres del plebiscito! Sí, claro que sí: la Constitución ha de cumplirse; pero ha de cumplirse SIEMPRE y ha de cumplirse TODA. No vamos a seguir incurriendo o apoyando la burda simulación legalista de poner en vigencia nada más que aquellos de la Constitución que sirvan a menguados intereses del partido, mientras el resto de los artículos -los artículos fundamentales para la democracia- se quedan en la sombra, perpetuamente inéditos, Y no serán ellos, los ubiquistas, los que nos enseñen a nosotros los caminos de la ley y los planos de la moral. Las nuevas generaciones políticas de Guatemala han resuelto como primer gesto revolucionario el poner en vigencia la Constitución, y si es que sigo siendo yo el hombre representativo de esas generaciones, la Constitución se cumplirá desde el comienzo de un nuevo Gobierno, pero se cumplirá TODA y se cumplirá SIEMPRE (*h. v" 23.IX.44, Imp, Unión Tip. AGCA*).

El programa de gobierno de los partidos unificados Frente popular libertador y Renovación nacional, que postulan la candidatura de Arévalo para presidente de la república, durante el período constitucional 1945-51, fue impreso en la Unión Tipográfica el 15 de octubre de 1944. Comprende los siguientes apartados:

1. Legislación general: reforma a la Constitución, de acuerdo con nuestra realidad política, cultural, geográfica, étnica y económica. Independencia efectiva de poderes; supresión de la facultad legislativa del Ejecutivo, conservándola para asuntos estrictamente administrativos y para los casos de emergencia en

receso de la Asamblea; intervención de la Corte Suprema de Justicia en el proceso de formación de la ley, para el control de su constitucionalidad y juridicidad. No reelección. Incorporación de la mujer a la vida política del país. Revisión del derecho de sufragio. Autarquía del municipio. Reorganización del ministerio público. Respeto a todas las religiones. Aprovechamiento de los hombres capaces.

II. Defensa nacional: reorganización del Ejército sobre bases técnicas modernas. Becas. Cooperación entre Ejército, magisterio y universidad para educar al pueblo. Abolición de ordenanzas españolas. Ascensos justos. Reformas a los reglamentos tácticos. Creación de la carrera de ingeniería militar. Escuela de aplicación para armas y servicios. Escuela superior para estudios militares. Comisariato. Estudio militar del territorio de la República. Seguro institucional:

III. En lo internacional: cooperación con las democracias en la posguerra. Arbitraje obligatorio. Reorganización del servicio diplomático. Solución del asunto de Belice. Federación centroamericana.

IV. En lo jurídico: reforma de los códigos y de leyes con vista a una mejor protección del individuo y de la colectividad. Legislación del trabajo. Patronato de menores. Incorporación del servilismo entre los delitos comunes.

V. En lo económico: seguridad a fin de que cada habitante pueda desarrollar su capacidad de producción. Fomento del trabajo, de la agricultura, de la industria y del comercio. Catastro general. Multiplicación de la pequeña propiedad, de los cultivos y establecimiento de colonias agrícolas. Créditos, irrigación e incorporación del Petén. Carreteras. Supresión del servicio personal de vialidad. Marina mercante.

VI. En lo social: política demográfica. Vivienda. Alimentación popular. Protección de la maternidad y del niño. Asistencia y seguro social. Zonificación hospitalaria. Campañas sanitarias. Instituto de enfermedades tropicales. Drenajes, agua potable y alumbrado eléctrico.

VII. En lo cultural: alfabetización. Nuevas secretarías de estado.

Descentralización administrativa. Estatuto del empleado público .mejoramiento de la policía y reforma del sistema penitenciario

VIII. En hacienda: reforma integral de nuestro sistema tributario para justicia y eficacia de los impuestos. Revisión de sueldos y de clases pasivas.

X. En lo moral: ética. Respeto a la dignidad humana. Protección al hogar. Solución del problema de la prostitución. Persecución y castigo de la delación; supresión del espionaje oficial y semi oficial.

El partido Renovación nacional hizo circular su primer manifiesto el dos de julio demandando el inicio de una vasta tarea que logre la efectividad del derecho y la implantación de principios capaces de resolver los problemas sociales, políticos y económicos de una "nueva Guatemala". Proponía para logrado reformas a la Constitución vigente.

VI. PENSAMIENTO ECONOMICO y SOCIAL

El problema social y obrero atrajo la atención de Carlos Martínez Durán a principios de julio. Para él era prioritaria la dignificación espiritual de las clases trabajadoras. Como médico conoce la realidad en que se debate el obrerismo guatemalteco en cuyas míseras condiciones de vida reina, soberano, la enfermedad, la miseria y hasta el vicio.

Nadie como el médico para penetrar en el misterio de la existencia infantil apagada desde su principio, o en las complejas angustias de la familia miserable que arrastra sin esperanza sus debilidades corporales y ha perdido la más elemental noción del espíritu. Para la medicina social, orientada hacia la seguridad del bienestar común, el problema de la clase obrera y su solución descansa sobre tres factores indivisibles: economía, salud y moral. La salud depende y se subordina al factor económico, y toda economía tiene un principio moral, como lo afirma Pió XI en el párrafo 42, II parte de la encíclica Cuadragésimo Anno. En su doble papel de médico y de católico, estima su deber escribir sobre estos problemas sociales, de cuya solución depende el bienestar de los obreros, que debieran marchar por los caminos gemelos de la moral y de la salud.

Antes de dar la clave de algunas cuestiones sociales, es preciso conocer lo que la Iglesia ha dicho sobre esta materia. Muchos de los males que aquejan al país derivan de la mala salud, de la mala organización económica y, fundamentalmente, de la ignorancia de todo principio moral. Y de esta ignorancia ha participado el estado y también las empresas particulares. Capitalistas y proletarios, a pesar de su desacuerdo, marchan por las mismas rutas de odio y desenfreno, atentos solamente a la codicia y al más grosero bienestar. El liberalismo económico con sus falaces prédicas dio por resultado aquella pobreza inmerecida de que habla León XIII, angustiada, verdadera libertad para morir de hambre.

Por ello la justicia social ha de imponerse, sin odio ni resentimiento, de acuerdo con la moral cristiana y con la fuerza del espíritu como rectora. La legislación manchesteriana abogó solo en provecho de los ricos, quedando los obreros con salarios de hambre. y a la inversa con la teoría marxista. Lo justo está en la carta magna de los obreros promulgada por Pió XI. La doctrina social cristiana establece que las asociaciones profesionales bien organizadas son, en política gremial, el mejor medio para evitar la lucha de clases. Las asociaciones obreras deberán regirse por órdenes jerárquicos. La primera jerarquía constituye el sindicato que vela por los intereses individuales; luego viene la organización corporación que vela por los intereses de la profesión y, unidas, forman una jerarquía superior orientada hacia el bien común.

Jorge del Valle Matheu considera que uno de los síntomas principales de la enfermedad dictatorial es el entrometimiento en la vida privada. En la Alemania nazista, llegó a tal grado la fiscalización del albedrío, que el mismo pensamiento se consume en la esterilidad de la inacción. Sin haberse llegado en Guatemala a extremos semejantes, íbamos por caminos de caricaturesca imitación germánica. Ubico imponía, en parte, gustos, normas de conducta, aficiones, usos y costumbres. Empero, comienza una etapa por lo demás interesante y trascendental para la vida del país. El gobierno provisorio tiene oportunidad de transformarse en el fiel de una balanza desequilibrada, que pugna por recobrar la estabilidad; y le será imposible seguir gobernando conforme a los sistemas que determinaron la caída de su antecesor. Los tiempos nuevos exigen hombres nuevos, ideas nuevas y nuevos sistemas.

Es necesario y conveniente reformar la ley universitaria. Por ahora no se cuenta con una universidad, sino tan solo con un principio de ella. Desde luego ninguno discute la necesidad de que ésta sea autónoma. Deben fundarse nuevas facultades, cuya necesidad se hace sentir imperiosamente, como las de arquitectura, humanidades y otras. La de derecho deberá sufrir modificaciones, por ejemplo, suprimirle el curso de ética profesional que, a juicio de Federico Barillas Calzia, no es en ella donde se adquiere sino en el hogar. Otro tanto puede decirse de lógica jurídica y oratoria forense. En cambio procede que en esa facultad se imparta derecho industrial y agrícola, derecho del trabajo y legislación social, derecho mercantil

marítimo y derecho de minas.

El problema sobre la postura de la universidad frente a la política es abordado por Enrique Muñoz Meany el 26 de julio en El Imparcial. ¿Universidad y estudiantes deben ser ajenos a los problemas de la política nacional o, por el contrario, pueden y deben contribuir a la orientación del pueblo y del gobierno en esta materia? En cuanto atañe a los universitarios toda duda se disipa al advertir que son ciudadanos en la plenitud de sus derechos, y más consciente y preparado que la generalidad para estructurar con el aporte de su cultura, el destino de la patria. Toda actitud de cómoda indiferencia es censurable por cuanto entraña egoísmo en la clase social más responsable, por ser la más favorecida en espiritualidad y cultura.

El carácter apolítico de la universidad parece cuestión discutible. No debe llevar la librea de ninguno de los múltiples esquemas ideológicos que aspiran a ser la fórmula precisa de la civilización. Universidad implica universalidad. Exige perentoriamente el libre examen, para no ser el "camouflage" de fuerzas sectarias o confesionales de naturaleza extrauniversitaria. Pero no es una torre de marfil de los selectos ni le son extraños los graves problemas del estado. Aboga por la no militancia de la universidad en la pugna de ideologías y partidos, por su neutralidad en la lucha electoral; pero afirma la necesidad de una actitud vigilante del espíritu universitario, presto a salvar aquellos bienes entrañables de la cultura que constituyen su patrimonio y la razón misma de su existencia. El momento en que se procederá a romper los "viejos moldes" de la universidad es el que está viviendo el país en julio de 1944, a juicio de Jorge Luis Arriola.

La desmilitarización de la escuela normal central de varones y de los institutos de segunda enseñanza, es acuerpada por Luis Martínez Mont. Las ideas modernas sobre educación establecen, como un imperativo categórico, que se respete la personalidad del niño y del adolescente, y que el educador se concrete a ser un guía desinteresado del desarrollo integral de esa personalidad. No sólo la militarización de los centros de enseñanza, sino cualesquiera otra modalidad específica que se dé en la educación de la niñez y de la juventud, estará reñida con los postulados de la técnica educacional

de nuestros días. El educador del siglo XX no forma, en el sentido clásico de la palabra, hombres para el mañana. Su misión es más alta a la vez más acorde con la naturaleza con el ansia incontenible de perfectibilidad humana. El educador de nuestro tiempo hace que el niño y el adolescente vivan su propia vida, favoreciendo y estimulando la eclosión de lo más personal y elevado que cada uno de ellos lleva dentro.

De igual o parecido criterio es Arnulfo Maldonado E. La pedagogía se pronuncia como una ciencia que trata de conocer al educando y explorar sus capacidades. El automatismo es perjudicial en el hombre, de ahí que, o se suprime la pedagogía en la escuela normal o se la deja tal como debe desarrollarse, racionalmente. En las actividades humanas hay tesis que no pueden coexistir: una de ella está entre la disciplina que encarece la pedagogía moderna y la disciplina militar, pero ambas tienen diferente punto de partida y muy diferente finalidad,

El asunto de la propiedad alemana nacionalizada y expropiada, perfila el pensamiento de los diputados en tomo al concepto que de la soberanía territorial predominaba en la Asamblea Legislativa. Aparte de la importancia de los decretos 3134 y 3135 en lo que se refiere a la ayuda al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas, está lo que se relaciona con la nacionalización de bienes que se creían definitivamente perdidos: 5,903 caballerías de la mejor tierra guatemalteca. De ahí que deba apreciarse con la mayor serenidad y en toda su amplitud la importancia que entrañan esas disposiciones.

Amén de la atingencia directa con la soberanía territorial, que debe ser ejercida por los nacionales, y de la cooperación con las democracias, está el aspecto de la protección a la economía nacional por medios lícitos y racionales, al término de un período de peligro por el ejercicio de derechos reales de extranjeros imperialistas causantes de la guerra. Guillermo II pretendió afianzar en Alta Verapaz una acción de conquista; pero en ese tiempo no se registraron los avances que se promovieron más tarde, al impulso de la doctrina nazi. Ha sido para el guatemalteco una preocupación constante la desnacionalización de sus tierras y de sus fuentes de trabajo. Ya es un anhelo de todo el país volver a la tenencia y a la propiedad de lo que es legítimamente nacional y que sea la patria la

unidad familiar y la posesión de lo que se vincula con ella.

Una de las consecuencias inmediatas de la guerra fue la defensa de los intereses nacionales y la previsión contra el expansionismo de los súbditos del Eje. Ahora, ante la oportunidad de rescatar una gran extensión de fértiles tierras, no debe permitirse que vuelvan jamás a manos extranjeras. En todo caso, los bienes que se enajenen no podrán inscribirse en los registros de la república sino en favor de personas naturales o jurídicas guatemaltecas. Pero el ejecutivo, a su prudente discreción, reservará entre los muebles expropiados aquellos que por su rentabilidad deberán ser adjudicados a favor de la universidad nacional para sentar las bases de su autonomía económica. Mariano López Herrarte, autor de estos argumentos en la Asamblea, propuso que los hospitales departamentales fuesen asimismo favorecidos con la adjudicación de fincas para aliviar la situación de los menesterosos y de los enfermos.

La necesidad de que esos inmuebles no volviesen más tarde a ser propiedad alemana preocupaba a la sazón a diputados como Jacinto González Córdova, que sugirió al ejecutivo la emisión de una ley prohibiendo que la propiedad guatemalteca fuera enajenada a favor de personas extranjeras. En tanto no se asegure la estabilidad del suelo guatemalteco en manos del nacional, podrían resultar infructuosas disposiciones tan importantes como las contenidas en los decretos 3134 y 3135. Los alemanes, antes de diez años, habrían obtenido nuevamente dichas propiedades con sólo pagadas, dándole una buena utilidad a los que tengan la suerte de adquiridas.

Se planteó el caso de los hijos de alemanes nacidos en Guatemala, si se les debe considerar como personas enemigas, o si no puede incluirseles ni en la lista negra ni en las listas proclamadas, porque sería injusto que a los nacidos aquí y cuya madre sea guatemalteca, resulten despojados de sus bienes. Pero estos son casos particulares que no deben afectar a la ley general. No puede conocerse de los casos especiales sin invadir las atribuciones del poder ejecutivo. Predominó el criterio, finalmente, de que el asunto de dejar a salvo los derechos de los guatemaltecos de los efectos de aquellos decretos, era facultad potestativa del ejecutivo y de los reglamentos.

El asunto de la propiedad alemana fue considerado por el representante Alfredo Palomo Rodríguez como el de mayor trascendencia para el alto cuerpo desde que fue promulgada la constitución liberal de 1879. La nacionalización y expropiación ofrece, como consecuencia inmediata, primero una más amplia y positiva amistad con los Aliados y en contra de los países totalitarios; segundo, el auge de la economía nacional, el ensanche de la agricultura, el mejoramiento del campesino, la independencia agrícola; y tercero, la emancipación económica, el bienestar colectivo y la riqueza del país.

La propiedad alemana, expropiada y nacionalizada, dejar margen suficiente para el arreglo de la economía en general. Esas fincas tienen que ser administradas, vendidas, arrendadas y distribuidas por el poder ejecutivo de conformidad con una ley específica y reglamentaria que el mismo habrá de dictar oportunamente. El producto de tales propiedades, muy del país dentro del lema de que "la tierra guatemalteca es para los guatemaltecos", al pasar a manos del estado debe servir para crear nuevas riquezas nacionales y para intensificar las ya establecidas.

La agricultura, las ciencias y las artes, la educación pública, las instituciones de beneficencia y cuanto sea en favor de la familia común, deben ser las que disfruten de esos productos, y desde luego haciendo a un lado los intereses individuales para mejor cumplir con el precepto constitucional de que "el interés social prevalece sobre el particular". El estado se ha preocupado muy poco de la industria nacional, que hoy en día es deficiente, rudimentaria y desorganizada; y lo poco que ha progresado en 123 años de vida independiente, no se debe por cierto al celo o a la ayuda del gobierno, sino al esfuerzo personal de los obreros que han demostrado que si contaran con algún apoyo económico, con talleres, maquinaria moderna y ciertas materias primas, la industria podría ser otra fuente de riqueza a la par de la agrícola.

Por estas razones es imperativo que los obreros e industriales que poseen conocimientos técnicos, pero que están faltos de recursos, sean objeto de un positivo respaldo económico por parte del estado para que puedan comprar maquinaria y materias primas a fin de que monten talleres, grandes y pequeños sobre bases técnicas.

Crear nuevas industrias y mejorar las ya existentes, se traduce en riqueza pública, en afianzamiento de la tranquilidad y en fuente de bienestar y satisfacción para el obrero. Así como existe un banco agrícola hipotecario, otro de crédito hipotecario y una institución que concede créditos honorarios, ¿por qué no contar con un banco de crédito industrial, cuya única finalidad sea prestar ayuda económica a los obreros y a los industriales?

Para fundar este último Palomo Rodríguez, invocando el inciso 70. del artículo 77 constitucional que establece la obligación de difundir y perfeccionar la industria del país, propone que con una parte razonable, pero suficiente, de los productos que se obtengan en las negociaciones de los bienes expropiados, el poder ejecutivo proceda a fundar el banco de crédito industrial con miras al desarrollo y engrandecimiento de las industrias y del progreso económico de los obreros e industriales guatemaltecos.

El gobierno no especulará con los bienes alemanes expropiados: Los dará sin remate a legítimos guatemaltecos que deberán vivir y trabajar personalmente en esas fincas. El decaimiento de la agricultura nacional, a juicio de José Ismael Lavagnino, se debe al abandono de las propiedades en manos de empleados irresponsables, y es deseable que tales vicios desaparezcan para dar paso a agricultores sanos, honrados, sin ambiciosos bastardas y amantes de su patria.

La rebaja de las deudas agrícolas por los bancos y casas bancarias, como cuestión de interés nacional, es clamor insistente de los agricultores que perdieron sus fincas por deudas que no representaban ni la cuarta parte de su valor. Cuando se trató de sanear las carteras de los bancos, muchos fueron embargados por adeudar tan sólo un semestre de intereses. Para aliviar estas situaciones lamentables J. H. Nicol sugiere la creación de una entidad autónoma que, por una parte, pueda ganar dinero creando nueva riqueza, y por la otra, ayude a subsanar necesidades comprobadas en el comercio, la agricultura y la industria. Una empresa de esta índole sólo podría financiarla el Estado.

Cobra importancia, también, la idea de que se funde la dirección general de la economía nacional como una dependencia del despacho

de hacienda y crédito público, con amplias facultades para iniciar estudios técnicos que sirvan de base a cualesquiera cambios de sistema que superen la rutina de mantener la economía a ruinosos niveles. Si se anhela el mejoramiento colectivo deberá prescindirse del mezquino criterio del gobierno autocrático que busca en el capital el respaldo que no halla en la opinión pública. Si se continúa así, indefinidamente, no se aprovechará la mejor parte de nuestros recursos naturales; proseguirán en pie los inhumanos contrastes que ofrecen las pingües fortunas improductivas, acumuladas en los bancos, mientras los sectores populares se alimentan mal, viven en pésimas condiciones y trabajan únicamente para hacer la felicidad de unos cuantos privilegiados.

Es imposible en los actuales momentos seguir manteniendo el principio de la absoluta libertad de acción en el dominio económico. La política de "dejar hacer y dejar pasar" hace mucho tiempo que está fuera del marco de las realidades y en pugna con las aspiraciones de renovación y justicia social. No es la economía dirigida la que puede resultar de temibles efectos para la tranquilidad social y el bienestar del individuo, sino la economía mal dirigida, ya sea por que persigue a sabiendas la defensa de intereses parciales, o por falta de ilustración y de consejo en los encargados de encauzarla y defenderla.

VII. CONCLUSIONES

1. Federico Ponce V., es receptor de un liberalismo glorificado en solemnidades, pero irreal en sus objetivos programáticos. El partido del gobierno, responsable de la subversión de los principios constitucionales, no sólo detiene el ascenso de su contenido en lo económico, en lo político y en lo social, sino invierte el proceso retrotrayéndolo de espaldas al siglo. La tiranía subsiste, intocada y el esfuerzo del régimen provisorio se limita a mantener el "statu quo" inmovilista: el continuismo.

2. El esfuerzo de los partidos durante el lapso es el de actualizar el legado histórico conciliando libertad y justicia social. No propugna el rompimiento con el pasado sino su modificación y su reacomodo. De los varios matices de que se impregna el liberalismo, es hacia la tendencia igualitaria por la que se inclina el pueblo que vislumbra en ella la corriente futurista. De julio a octubre se dan las condiciones objetivas y subjetivas para que la evolución doctrinaria liberal no se estanque por más tiempo: las clases sociales se mueven encabezadas por la pequeña burguesía.

3. El gobierno provisorio es otra etapa de un mismo proceso que consiste, cuando menos en partir de la Reforma de 1871, en la consolidación y desarrollo del sistema capitalista. Se da éste, parcialmente, en beneficio de la burguesía cafetalera, pero queda congelada la efectividad de un mínimo programa de justicia social. La jornada cívica de junio es otro paso hacia la plena vigencia de los postulados complementarios del liberalismo económico y político. Se agrega una problemática social mucho más acentuada que la de 1927 y con tendencias a radicalizarse.

4. Durante el gobierno provisorio se perfila la velocidad, la profundidad y el ritmo de que es capaz de imprimir al cambio la tesitura social de la época. Hay anuencia en reconocer que la

Constitución concedía derechos políticos a un pueblo que necesitaba derechos sociales; aquellos inoperantes y éstos tan sólo esbozados en los idearios de los partidos. Al planteamiento teórico e inicial se llega tan sólo durante el régimen; al choque de las ideas y de los intereses, germen de la lucha de clases, se llegará después. El liberalismo deberá cumplir su función de puente hacia el tránsito revolucionario.

5. El estrecho margen de libertad que permite el gobierno provisorio es aprovechado para asentar las bases de una rápida organización obrera. El propósito unitario será obtener mejoras salariales. El incipiente proletario urbano y agrícola adquiere una veloz conciencia de clase y se sitúa, dentro del gradualismo doctrinario, del lado de la pequeña burguesía emergente: los grupos tradicionalistas pierden de golpe arraigo. Se agudiza el instinto político del pueblo, el cual presiona para acentuar el cambio y, dentro de ese contexto, se perfila el embrión del futuro movimiento sindical para la década 1944-54.

6. En el periodo de Federico Ponce V las clases sociales actúan en contra del esquema liberal inmovilista. El golpe castrense apresura el reacomodo hacia la etapa superior dentro del liberalismo, en cuya matriz ideológica se gestan las jornadas de junio, la cívico-militar del veinte de octubre y el programa económico, social y político subsiguiente. Empero, durante ese régimen se forja una firme voluntad de lucha y una nueva clase se apresta a desempeñar su papel pequeño-burgués que, en el transcurso de diez años, amplía sus metas, señala el cambio de estructuras e inicia una etapa de la revolución social que se interrumpe el 3 de julio de 1954.

VIII. BIBLIOGRAFIA

- Galich, Manuel, *Del pánico al ataque*. Editorial Universitaria, Guatemala, 1977.
- Torres Rivas, Edelberto, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. Educa, 1975.
- López Larrave, Mario, *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*. Editorial Universitaria, Guatemala, 1976.
- Morales, Baltasar, *Derrocamiento de una tiranía*. Tip-Nac., Guatemala, 1966.
- Skinner-Klee, Jorge, *Consideraciones en torno a la clase media emergente en Guatemala*. Cuadrenos del SISG, No. 10, 1965.
- Alvarado, Huberto, "En torno a las clases sociales en la revolución de octubre". *Alero*, USAC, III época, No. 8 (sept-oct.), 1974.
- Solórzano, Alfonso, "Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de octubre de 1944". *Alero*, USAC, III época, No. 8 (sept-oct.), 1974.
- Digesto constitucional de Guatemala. *Rev. de la Fac. de CC. JJ. y SS.* época III, t. VII, nos. 2,3 Y 4. Tip-Nac, enero, 1945.
- Instituto de investigaciones políticas y sociales. "Los partidos políticos y el Estado guatemalteco desde el 44 hasta nuestros días". *Política y Sociedad*, No. extr., abril, 1978, USAC.

Hemeroteca Nacional

- (DS) Diario las sesiones de la Asamblea Legislativa, t. XXII, No. 1-4.

(DCA) Diario de Centro América, julio-octubre, 1944.- (1) El
Imparcial, julio-octubre, 1944.- (L) El Libertador,

julio-octubre; 1944.

(CE) Circuito estudiantil, 1944.- (M) Mercurio, julio-octubre,
1944.

(SD) El Social democrático, 1944. (D) El Demócrata, 1944.- (N)
La Nación, julio-octubre, 1944.- El Independiente,
1944.- (DG) Diario de Guatemala, 1944.